

.. Da violencia que non condenan: ..

... O centenario da folga xeral de maio na Coruña...

..... Antón Capelán

Arquivo Histórico do Ateu Libertário Ricardo Mella

Rua Washington, 36 15002 A Coruña
 Apdo 928 15080 A Coruña
 Tel/Fax: 981 904 044
 alrmella@hotmail.com

.....O cuarto número da
 **Colección Xerminal**,.....
 titulado

..... **Da violencia que non conde-**
nan: O centenario da folga xeral de
maio na Coruña.....

..... rematouse de im-
 prentar no mes de maio de 2003 na
 imprenta "Tórculo" da cidade de San-
 tiago de Compostela.....

.....O estudo e transcripción
 de actas foron realizados por Antón
 Capelán.....

.....A corrección foi cousa de
 Fernando Ron, e o deseño é de nn.....

.....A Colección Xerminal é unha
 iniciativa do Arquivo Histórico do Ate-
 neu Libertário «"Ricardo Mella" da Co-
 ruña.....



Para Xesús González Gómez,
amigo de Ionxe

“Fecha siempre memorable
que guardará el mundo obrero
que clama contra el dinero
por creerlo detestable”.

Agustín Delgado (1903)

Pobre fanteche sin conciencia
Te pavoneas orgulloso en las calles que no son tuyas
Porque vistes casaca y llevas botones relucientes
Y olvidas que tu carne debajo de la farsa
Forma el cuerpo de un paria
Es la carne de un proletario
La carne despreciada por el amo
Que te manda a la muerte
Para aplastar a tus hermanos
Que te hace asesino
Para dormir tranquilo

Piensa que a cada obrero que asesinas
Pobre gendarme ciego, te suicidas
Y tu conciencia
¿Cómo es que no despierta en tantos años?
Pobre soldado
¿Dónde está tu conciencia?
En el bolsillo de tu amo

Vicente Huidobro (1935)



Nota sobre as ilustracións:

As ilustracións con vistas da Coruña corresponden a postais editadas pola librería de Lino Pérez e pola Papelería de la Fuente no primeiro decenio do século XX. Reproducese a partir do *II Catálogo de la Colección de Postales del Archivo Municipal*, Concello da Coruña, A Coruña 1999.

As fotografías das páxinas 28 (Cárcere Vello e Capitanía en 1918, o Goberno Civil en 1900), 42 (Rúa das Padeiras en 1905), 43 (Campo da Leña e Rúa da Torre en 1905) e 120 (o Círculo de Artesáns de San Andrés en 1930) proceden de *Foto Blanco. La Coruña entre siglos. 1899-2000*, Foto Blanco, A Coruña, 2000.

A ilustración da páxina 5 procede de Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional, 1864-1881*, Ariel, Barcelona 1982. Trata-se dun gravado sobre a queima dun fielado en Barcelona, en 1872.

As das páxinas 8 (gravado satírico sobre as tarifas de consumos, publicado en *El Duende*, A Coruña, 8/8/1886), 13 (bando do Capitán Xeral da Galiza declarando o estado de guerra con motivo da folga dos consumos, A Coruña, 6/9/1886), 21 (o médico Rodríguez) e 36/127 (o monumento ás vítimas da represión levantado no Cemiterio de San Amaro da Coruña) están tomados de *El republicanismo coruñés en la historia*, Concello da Coruña, A Coruña 2001.

Os retratos da contraportada, que reaparecen nas páxinas 29, 79 e 113, proceden do xornal *La Voz de Galicia*.



1.- Introducción

Parece cada vez máis claro que a estratexia criminal seguida por ETA, coa súa práctica terrorista do coche bomba ou do tiro na caluga (talmente como en Galicia a partir do 36) contra os seus adversarios políticos ou mesmo contra partidarios do diálogo para o conflito basco, tivo como efecto inmediato o fortalecemento ideolóxico do nacionalismo español e a criminalización de todos os movementos de emancipación nacional da periferia por parte dos aparatos ideolóxicos do Estado, dos partidos centralistas e dos grandes medios de comunicación madrileños, en especial da sedicente "prensa nacional". Como non podía deixar de suceder, esta violencia política defendida polo sector minoritario do nacionalismo vasco acabou por repercutir indirectamente no ámbito historiográfico en España. Ao longo dos anos oitenta os estudos sobre a violencia política estaban centrados fundamentalmente na desencadeada polo Franquismo. En Cataluña salíentanse as investigacións de Josep M. Solé y Sabaté, autor de *La repressió franquista a*

Catalunya, 1938-1953 (1985), e Joan Villarroya. A editorial Akal de Madrid encargouse de publicar os primeiros libros de Alberto Reig Tapia sobre a represión: *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil* (1986) e *Violencia y terror. Estudios sobre la guerra civil* (1990).

Na década dos noventa xa se suceden os importantes volumes colectivos sobre diversos aspectos da violencia política, nos que non falta o capítulo sobre a violencia etarra, como o nº 13 da revista *Ayer*, dirixido por Julio Aróstegui: *Violencia y política en España* (1994) ou o tomo *Violencia política en la España del siglo XX* (2000) de Joaquín Romero Maura, ensaios nos que o autor do xustamente célebre volume *La Rosa de Fuego* pasa con pés de la sobre a represión gubernamental tras a "Semana Tráxica" de Barcelona de 1909.

En Galicia hoxe en día xa non escasean as investigacións sobre a represión na Guerra Civil, como acontecía á saída do Franquismo, pero sorprende aínda o baleiro historiográfico existente sobre o Exército español e a Garda Civil en Galicia, a violencia de xénero, a caciquil, a escolar destinada a acadar a substitución lingüística...

Certamente, ata o de agora a historiografía galega concedeu moi escasa atención aos episodios violentos da I Resturación borbónica. Un caso moi significativo da natureza dese réxime foi, sen dúbida, a represión da folga de consumeiros do 30 de maio e da folga xeral do 31 de maio de 1901. Gracias aos historiadores do movemento obreiro Manuel Buenacasa, Dionisio Pereira e Gérard Brey sabemos da trascendencia e dimensión deses acontecementos tráxicos na cidade herculina, pois o cronista oficial Juan Naya, verdadeiro cancérbero da RAG durante décadas, ao referirse a estes sucesos acabou, de feito, por culpar ás propias vítimas. Así, primeiro no seu artigo "Los sucesos de mayo de 1901" da columna "Una mirada hacia atrás" de *La Voz de Galicia* (9-V-1964) e logo no seu volume *Resumen de la historia de La Coruña* (1981), podemos ler:

"La ciudad vivía aquellos días bajo una presión social que tenía alterados los ánimos: la solidaridad del orden era escasa o nula, y, desaparecida la armonía, se llegó al conflicto (tiempo atrás las huelgas ya se pro-

ducían y encadenaban), en cuya iniciación hubo imprudencias muy lamentables, que se pagaron caras y también provocaciones que, de no hacerse, quizá huberan podido evitar el estallido que se preveía”.

Inútil é procurarmos nos seus textos tan sequera o nome das vítimas e as formas en que foron abatidas. Por iso, cando se acaban de cumprir 100 anos deses episodios luctuosos da Coruña, vénnos a tentación de parafrasear o historiador francés Jean Chesneaux en *Du passé faisons table rase?* dicindo que a historia dunha cidade é algo demasiado importante para que se deixe ao arbitrio dos seus cronistas.

O silencio en torno ao centenario desa traxedia que mantivo estas semanas un xornal da burguesía coruñesista como *La Voz de Galicia*, é ben revelador do nulo interese da clase dominante e dos seus sectores intelectuais en remexeren nun episodio de violencia da que foron principais responsables as autoridades civís e militares. Pero, en relación coa memoria colectiva, os medios progresistas deben facer súas as teses do grande historiador Jacques Le Goff:

“A memoria intenta preservar o pasado só para que lle sexa útil ao presente e aos tempos vindeiros. Procuremos que a memoria colectiva sirva para a liberación dos homes e non para o seu asoballamento”.



Grabado satírico sobre las tarifas de consumos. En *El Duende*. La Coruña, 8-VIII-1886. Real Academia Galega.

2.- O malestar obreiro

Desde fins de século os traballadores coruñeses mantiveron unha actitude de protesta ante a perda da capacidade adquisitiva dos seus salarios. Repárese en que o 7 e o 28 de novembro de 1897 xa organizaran mitins contra a suba do prezo do pan. Sen embargo, cando o malestar obreiro se acentuou considerablemente foi tras o remate da guerra de Cuba e a crise conseguinte, ben perceptible nunha cidade portuaria como A Coruña, afectada pola diminución da exportación dalgunhas empresas ás Antillas. A mesma prensa burguesa facíase eco do encarecemento das subsistencias. Así, un artigo titulado “Vida cara” de *La Voz de Galicia* (27-III-1901) chamaba a atención sobre a dieta das clases populares:

“ Con caldo de berzas y un pedazo de pan, no siempre blanco y no siempre bueno, se alimentan hoy en día la mayoría de nuestros obreros; con caldo y pan, y un misérrimo “compango” de tocino, bacalao o sardinas (si van baratas), salen del día engañando malamente los apremios del estómago no pocas familias cuyos recursos no alcanzan a superiores lujos gastronómicos.

Las noticias del alza en el precio de los artículos de primera necesidad caen en muchísimos hogares causando el efecto de una bomba: y estas malas nuevas se repiten desde hace algún tiempo con frecuencia aterradora.

Que aumenta el precio del pan, que “sube” la carne, que se vende más caro el aceite, que las patatas, y el petróleo, y la leche, y todo aumenta de precio” .

A mesma descrición fará o propio Juan Fernández Latorre na sesión do 12 de xullo de 1901 do Congreso, a raíz da presenza dunha proposición incidental de Gumersindo de Azcárate sobre os sucesos da Coruña:

“ Las clases obreras de La Coruña vienen, por otra parte, soportando una crisis honda que aviva sus ansias de mejora al compás de sus necesidades, de día en día menos atendidas. No se puede desconocer que las condiciones de la vida han cambiado esencialmente en estos últimos tiempos, empeorando la situación de las clases proletarias (...).

La crisis industrial y comercial que ha originado para aquella población la pérdida de las colonias, el aumento considerable que han sufrido todos los artículos de primera necesidad, la insuficiencia y carestía de las viviendas, todo, en una palabra, lo que se precisa para la existencia, ha aumentado de precio considerablemente, y sólo han permanecido estacionados y aún disminuido los jornales” .

O 26 de xullo de 1900, destacados representantes das sociedades obreiras da Coruña (tipógrafos, pintores, carpinteiros, zapateiros, caniteiros, albaneis e panadeiros) elevan ao Concello unha exposición na que solicitan a eliminación do imposto de consumos nalgúns artigos de primeira necesidade, xa que a concesión á empresa arrendataria de

consumos remataba o 31 de Nadal dese ano:

“No se le oculta al Excmo. Ayuntamiento la continua alza que experimentan los precios de los artículos más indispensables para la vida, como tampoco ignora que los jornales que aquí perciben los trabajadores no bastan a cubrir sus más perentorias necesidades.

Pero ya que este mal no está en su mano evitarlo, puede, sin embargo, la Excmo. Corporación atenuarlo, dejando sin gravamen, para que se abaraten, determinados articulos, como el pan, el pescado, las patatas, le-gumbres, leña, aceite, sal, etc., etc.”

Os representantes sindicais anarcosindicalistas e socialistas precocinizaban a imposición de “arbitrios que satisfagan quienes no titubean en gastar en lo superfluo lo que constituiría la dicha de muchos seres”.

A raíz desa exposición, celebráronse reunións no Concello entre edís republicanos e os sindicalistas, pero non chegaron a ningún acordo, pois o Concello non estaba disposto a deixar de ingresar as 80.000 pesetas que supuñan as reivindicacións obreiras. A condición burguesa dos máis dos republicanos que controlaban o Concello herculino explica que se opuxesen radicalmente a un imposto da renda progresivo, como se aprecia nun artigo do consignatario de buques Andrés Souto Ramos, presidente da Comisión de Facenda municipal, aparecido en *La Voz de Galicia* (7-XI-1906) co título de “Sobre la supresión del impuesto de consumos”:

“En un reparto general entre el vecindario, en proporción a los haberes por todos conceptos que cada uno tenga en término municipal, no creo que piense nadie, porque nadie tampoco desconoce los peligros o inconvenientes que tendría en la práctica y, por consiguiente, hay que estudiar, detenida y desapasionadamente, por qué medios y con qué recursos el déficit ha de enjugarse”.

O conservadorismo social da maioría republicana volveu a manifestarse con toda nitidez o 28 de agosto de 1912 cando aprobou o informe da Comision de Facenda que rexeitaba a aplicación da lei de substituí-

ción do imposto de consumos que propugnaba o goberno Canalejas.

No mitin do 1º de maio de 1901 celebrado no Teatro, son varios os oradores que se queixan da suba das subsistencias. Tendo en conta estas condicións de vida do proletariado urbano, compréndense os progresos da sindicación nas sociedades de resistencia (descargadores do peirao, pescadores de traíñas, xastres, tociñeiros...) e mais o aumento da conflitividade laboral nos primeiros meses de 1901; tras os conflitos gañados por ferreiros e panadeiros, no mes de maio de 1901 estaban en folga misteiras, pintores, fideeiros, electricistas da Cooperativa eléctrica, peóns e albaneis e algúns empregados da imprenta Roel.

Os empregados da arrendataria de consumos senten a mesma necesidade de organizarse en sociedade de resistencia para formular á empresa as súas reclamacións económicas e melloras das condicións de traballo. Como en 1901 os anarcosindicalistas eran absolutamente hexemónicos na Coruña, no mes de marzo 90 de 140 consumeiros estaban xa afiliados á sociedade de "Oficios varios", que tiña na presidencia ao catalán Carlos Planas, alias "Planuch", e na secretaría ao activo e destacado anarquista coruñés Juan José Cebrián García.

O 27 de marzo decláranse en folga uns 70 consumeiros ao veren rexeitadas as reivindicacións que Carlos Planas lle presenta á empresa arrendataria. Entre as súas reclamacións destacan as seguintes: un real de aumento de xornal, construción de garitas adecuadas nos puntos de servizo, non ter que facer servizo "dobre" –de seis a doce da mañá- en días alternos despois da ronda nocturna ou cobrar por iso medio xornal.

Pola noite dez parellas da Garda Civil, comandadas polo tenente Pedro Vázquez, encárganse de patrullar polos diferentes fielatos, nos que prestaban auxilio gardas civís e policía municipal para impediren a introdución de mercadorías sen pagar os dereitos correspondentes. Ao día seguinte, nunha xuntanza no Goberno Civil e en presenza do alcalde Martínez Fontenla, Carlos Planas e o representante da empresa asinan un acordo, polo que son liberados os 20 folguistas detidos, logran o aumento dun real, suprímense os "dobres" e déixase liberdade para a elección de médico e a admisión de medicinas; esixíase, ademais, a xustificación razoada en caso de despido dun empregado.

O triunfo nesta folga de consumeiros alentou a outros empregados en Galicia. Así, o 4 de maio logran as súas reivindicacións os consumeiros de Ferrol tras unha folga, mentres que a dos de Vigo non foi adiante a mediados de mes ao despedir o administrador da empresa arrendataria aos organizadores da sociedade de resistencia.

O 29 de maio vólvese a declarar na Coruña a folga dos dependentes de consumos por non acceder a empresa a aumentar o salario dos empregados de maior categoría: "aforadores" e "volantes". O presidente de "Oficios varios" non concedera á empresa as 72 horas de prazo que lle solicitara o Gobernador Civil, pois sabía que ese era o tempo que necesitaba o empresario para traer de Madrid varios esquirois con que romper a folga.

Entrementes, o Gobernador ordena a reconcentración na Coruña da Garda Civil dos postos de Sigrás, Betanzos, Carral, Curtis, Iñás, Ordes e Pontedeume. Nesta ocasión tan só 12 empregados non deixaron de prestar servizo. Ao quedaren abandonados os fieltos, ocuparon os postos parellas da Garda Civil e municipais. Divididos en catro grandes piquetes, os folguistas percorreron os fieltos para impedir que os empregados se reincorporasen ao traballo.

Este é, a grandes liñas, o contexto social en que se produciron os episodios tráxicos dos días 30 e 31 de maio, exemplo acabado da militarización da orde pública na España da Restauración, que con tanto pormenor e brillantez estudiaaron os historiadores Manuel Ballbé en *Orden público y militarismo en la España consitucional (1912-1983)* (1953) e mais Eduardo González Calleja nos tomos *La razón de la fuerza* (1998) e *El máuser y el sufragio* (1999).



BOLETIN EXTRAORDINARIO.

DON JOSÉ SANCHEZ BREGUA,
Teniente General de los Ejércitos Nacionales y
Capitan General de este Distrito de Galicia.

HAGO SABER: Que resignado el mando por la Antocidad civil, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 23 de Abril de 1870 y en la necesidad de restablecer la tranquilidad pública alterada por unos cuantos agitadores.

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta provincia.

Art. 2.º Los grupos perturbadores del orden público que en el término de una hora después de la publicación de este bando no desistieren en actitud hostil, sometidos á los mandatos de las autoridades legítimas, serán dispersados á viva fuerza.

Art. 3.º Todas las personas que formaren parte de los grupos que hagan resistencia á la fuerza pública ó del Ejército, así como los individuos que de algún modo les ayudaren, quedarán sometidos á la jurisdicción militar, siendo juzga-

dos por el Consejo de guerra correspondiente.

Art. 4.º Los que en cualquier manera ó forma impidan la libertad del trabajo, la entrada en la población de los artículos de consumo, ó la recaudación de los impuestos legales, se consideran como perturbadores del orden público y quedan sujetos á las prescripciones de la referida ley, como asimismo los que atentaren contra la estabilidad de las vías férreas, levantando ruidos, destruyendo puentes ó ocasionando otro género de daños contra los viajeros y seguridad de las mercancías, serán juzgados por los Consejos de guerra.

Art. 5.º Las autoridades civiles y judiciales, continúan en el ejercicio de sus funciones, excepción hecha de los casos consignados en la precitada ley y disposiciones de este bando.

Coruña 6 de Setiembre de 1890.

José Sanchez Bregua.



18. CORUÑA. — Plaza de Nino.

3.- A folga xeral

Sabedores os consumeiros de que no tren correo da tarde o administrador da empresa arrendataria, Pedro Jiménez Rebollo, trouxera de Madrid oito andaluces como esquiros, dirixíronse cara ao fielado de Catro Camiños, onde estaban xa en servizo dous dos novos contratados, logo de que se formase unha manifestación dunhas mil persoas, constituída por dependentes de consumos en folga (sen armas pero con cadansúa moca), cigarreiras, obreiros de varios oficios e nenos. Ao chegaren os manifestantes á altura do fielado da rúa de Cabaleiros, preto da estación do tren, os gardas civís que o protexían non só lles impediron o paso, senón que decidiron dispersalos abrindo fogo contra deles con varias descargas de máuser, desde unha distancia de dez ou quince metros despois de recibiren algunha pedrada dos cativos.

“ Los gritos eran horribles entre los manifestantes –dinos a crónica de *El Noroeste* do luns 3-. Muchas mujeres lloraban y los grupos se disolvieron rápidamente en distintas direcciones.

Por consecuencia de las descargas quedó acribillado a balazos un muro que hay frente al fielato, y resultaron además un muerto y muchos heridos.

Llamábase el primero Mauro Sánchez, de unos 34 años de edad, habitaba en una casa de la carretera de la Torre, que está próxima al arenal de San Amaro y deja cinco hijos de corta edad. La bala penetró por el temporal derecho, desarticulándole el cráneo y haciéndole salir la masa encefálica”.

O número de feridos por arma de fogo non se coñece con exactitude, pois algúns marcharon ás súas casas ou foron curados nas dos arredores. De todos os xeitos, no Hospital de Caridad ingresaron nove, e outros tres foron atendidos en dúas farmacias das inmediacións.

Ao terse noticia da traxedia de Cabaleiros, a cidade comezou a ser patrullada por gardas civís a caballo e soldados do rexemento de Cazadores de Galicia. Na mesma noite do xoves 30 reúnense as xuntas directivas de varias sociedades de resistencia e acordan declarar un paro xeral desde o venres pola mañá ata o domingo en sinal de protesta polas descargas da Garda Civil. Ao Ministro de Gobernación envían este telegrama de condena:

“Asociaciones obreras Coruña protestan enérgicamente agresión guardia civil pacíficos grupos obreros, obreras, ocasionando muertos, heridos.

Por Asociaciones, Cebrián”.

Na mañá do venres 31, os balcóns das diferentes sedes das sociedades de resistencia apareceron enloitados con crespóns negros e diversos lemas alusivos á traxedia. Os traballadores fóronse concentrando fronte aos seus locais, nas rúas de Cordelería, Rúa Alta e Orzán. Na sociedade de “Oficios varios” acordaron que as diferentes directivas das sociedades obreiras celebrasen unha xuntanza no local da Asociación Tipográfica sen notificarllo previamente ao Gobernador Civil. Para protestaren pola represión do día anterior decidiron celebrar un mitin e unha manifestación. O Gobernador convocounos a unha reunión para prohibirlles os actos de protesta proxectados e solicitarlles que resta-

blecesen a normalidade cidadá voltando ao traballo, ao que non acce-
deron, pois estaban dispostos a manteren o paro ata o luns. Dado que a
autoridade prohibira o mitin, da asemblea xeral da asociación de "Ofi-
cios varios" xurdiu a idea de acudir pola tarde ao enterro do consumei-
ro Mauro Sánchez en manifestación de protesta.

A enorme capacidade mobilizadora dos sindicatos anarcosindicalis-
tas da Coruña púxose de manifesto nas 7.000 persoas que se deron cita
no cemiterio de San Amaro, logo de percorreren as máis, ás catro da
tarde, en completa orde e sen incidentes as rúas da Cordelería, Orzán,
Fonte de San Andrés, Real, Rego de Auga, María Pita, Campo da Leña
e Torre, ata chegar ao cemiterio. Entre os manifestantes figuraban
moitas mulleres e obreiros de diferentes oficios que portaban lazos ne-
gros no brazo esquerdo.

Xa de regreso do camposanto, bastantes manifestantes permanece-
ron á fronte do local de "Oficios varios", onde tiveron oportunidade de
coñecer o contido da resposta telegráfica remitida polo Ministro de
Gobernación do gabinete de Sagasta, Segismundo Moret, que foi reci-
bida con grandes protestas:

"Recibido telegrama. La protesta de esas asociaciones obreras no está
justificada. La guardia civil es modelo de prudencia; fue agredida y sólo
después de la agresión hizo uso de las armas. Si otra cosa hubiera suce-
dido, las leyes dan a ustedes medios de denunciar el hecho a los tribuna-
les y de obtener allí justicia. El Gobierno está siempre dispuesto a hacer-
la, lamentando sea preciso acudir en ningún caso a la fuerza para resta-
blecer el orden. Invito con la imparcialidad del Gobierno y el interés que
le inspiran las clases obreras".

O presidente de "Oficios varios" dirixiulles a palabra para recomen-
darlles que se retirasen en calma, pero que persistisen no paro xeral. O
alporizamento dos traballadores aumentou cando souberon que o Go-
bernador Civil acabara por resignar o mando no Capitán Xeneral, José
Lachambre Domínguez (1846-1903), na segunda xunta de autoridades
celebrada en Capitanía. A entrega do poder político á máxima autori-
dade militar de Galicia era a confirmación do pánico da burguesía her-

culina ante a primeira folga xeral de varios días e a mobilización obreira exhibida nunha cidade que aínda non alcanzara en 1900 os 44.000 habitantes.

A lei de Orde pública do ano 1870 contemplaba que, ao cabo de dúas horas de declarado o estado de guerra, os grupos de manifestantes serían disoltos a todo trance co emprego da forza, pero na Coruña, o 31 de maio de 1901, a represión contra os traballadores que regresaron do cemiterio iniciouse no momento mesmo da fixación do bando do Capitán Xeneral. Os episodios trágicos deron comezo onda o obelisco de Linares Rivas ao redor das cinco e media da tarde e duraron ata as seis.

A fixación e proclamación do bando do Capitán Xeneral declarando o partido xudicial da Coruña en estado de guerra correu a cargo de forzas de infantaría, ás que daban escolta un escuadrón de cabalaría e unha sección montada da Garda Civil, que xa empezara a cargar contra a xente en Rego de Auga. Cando as tropas de infantaría estaban á altura da sociedade Sporting Club na Rúa Real, o toque de trompeta fixo que se desprazasen cara a ese lugar numerosos folguistas que permaneceran na Rúa Alta, San Andrés e Cordelería despois do enterro. Algúns nenos comezaron a dar berros contra a Garda Civil e a lanzar varias pedras, ao que responderon cunha carga co sabre.

Ao corneta da sección da Garda Civil disparóuselle casualmente o máuser e a bala de rebote feriu levemente a un capitán de Carabineiros que se achaba alí como mero espectador. Este disparo provocou enorme tensión entre os manifestantes, coñecedores dos sucesos do día anterior na rúa de Cabaleiros, e dalgúns que estaban na Rúa Nova partiron tiros de revólver. Foi entón cando a Garda Civil a caballo comezou a dispersar a poboación abrindo fogo cos seus máuseres polas rúas Real, Rúa Nova, Olmos, Fonte de San Andrés..., mentres a infantaría seguía por outras zonas da cidade dando a coñecer o bando do Capitán Xeneral. As consecuencias da intervención brutal da sección da Garda Civil a caballo ás ordes do tenente Pedro Vázquez foron as seguintes persoas mortas:

- Francisco García Lodeiro, alias "Carabel", aserrador de 35 anos, natural de Mabegondo: foi abatido na Rúa Alta por un balazo no ven-

tre.

- Benita García Torres e Manuela González Seijo, serventas do Hotel de Francia de 20 e 29 anos de idade respectivamente. Achábanse nunha galería cando lles atravesou o ventre unha bala que tamén ferira a Francisca Rodríguez, asomada coma elas ao balcón.

- Josefa Corral, de 42 anos: a bala de máuser acertoulle preto da sen dereita cando estaba sentada na galería da súa casa de San Andrés.

- Antonio Bruno Orro, augador: recibiu o balazo no peito e saíulle polas costas na rúa de San Andrés.

- Jacobo García, zapateiro: goreceuse no local de “Oficios varios” na rúa da Cordelería e foi alcanzado por unha bala de máuser que perforou a porta de entrada e o deixou morto no acto.

- Antonio María Veiga, carpinteiro ancián: morreu no Hospital o luns 3 a resultas do balazo no ventre que recibiu na Rúa Real.

Polo que se refire ao número de feridos, o correspondente do *Suplemento a la Revista Blanca* ofrece os seguintes datos para os días 30 e 31:

“ Los heridos no bajarán de cuarenta, pues hay muchos que se curaron en sus casas, y no se tiene conocimiento *oficial* de sus heridas. Entre ellos hay varias amputaciones de brazos y piernas. La matanza fue, pues, de marca mayor, si se tiene en cuenta que ni por casualidad cayó en el acto un [garda] civil herido, por más que se dice que sí los hay, aunque le- ves” .

Convén advertirmos que, segundos as crónicas dos xornais e as declaracións do propio deputado romerista por Arzúa José Lombardero no Congreso, contra a Garda Civil tamén dispararan desde os balcóns dos hoteis algúns pasaxeiros que lograran baixar do trasatlántico Alfonso XII.

O sábado 1 de xuño prodúcese as primeiras detencións: seis empregados de consumos, o novo presidentede “Oficios varios” e Juan José

Cebrián. Os presidentes das sociedades de resistencia foron convocados polo Capitán Xeneral e conminados a restablecer a normalidade laboral a partir do luns 3 cesando o paro xeral. Solicítanlle a liberación dos detidos, pero só se comprometeu a axilizar os procesos. Despois da entrevista en Capitanía as xuntas directivas obreiras reúnen no local da Asociación Tipográfica para acordar: a solicitude da substitución do Gobernador Civil, o envío dunha comisión a Madrid para celebrar un grande mitin que dese a coñecer a toda España os sucesos, a celebración dun grande mitin na Coruña unha vez restablecida a normalidade, a continuidade das folgas anteriores ao día 30 e a redacción dun manifesto que, tras ser modificado polo xeneral Lachambre, foi espallado profusamente pola cidade:

A LOS TRABAJADORES

Salud

“Compañeros: Movidos por un sentimento unánime hemos hecho una huelga general. Todos cumplimos como buenos. Debemos estar satisfechos. Promulgada la Ley marcial, las circunstancias han cambiado y es indispensable que no haya más derramamiento de sangre no ejerciendo, para evitarlo, coacciones de ningún género ni resistencia alguna al libre desenvolvimiento de la vida de la población.

Como quiera que a toda costa queremos que no se derrame ni una gota más de sangre y asimismo anhelamos la libertad de los compañeros presos, las Juntas directivas acordaron, y esperan que todos los socios lo cumplan, volver al trabajo desde el próximo lunes todos los obreros que trabajaban el jueves.

Encarecemos se nos atienda y lo pedimos en nombre de la existencia de nuestras sociedades.

Las Juntas directivas de las sociedades obreras
La Coruña, 2 de Junio de 1901”.

Na tarde do sábado xa se rexistra o restablecemento dalgúns servizos públicos como transporte, correo e carga e descarga de mercaderías do porto.

A parte de designar a sete xuíces militares encargados de instruír as causas contra as sociedades obreiras e os empregados de consumos, o Capitán Xeneral José Lachambre y Domínguez recibiu o domingo 2 aos directores dos diferentes periódicos da Coruña para comunicarlles a instauracion da censura previa e que estaba disposto a impoñer a orde por todos os medios. A *El Noroeste*, xornal independente que sería adquirido polo deputado José Lombardero no mes de agosto, prohibíenlle o editorial do día 3 de xuño.

Na imprenta de *El Noroeste* víñase publicando o semanario *El Combate*, órgano do Casino Republicano que dirixía José Castro Fernández, pero os republicanos abstivéronse de editalo mentres estivo en vigor o estado de guerra, pois preferiron preservar a súa publicación da acción censoria a comprometerse dando a súa narración e a súa opinión sobre os feitos tráxicos padecidos polo proletariado. No editorial “Nuestro silencio” (25-VIII-1901) xustificaron deste modo a non publicación do número do 2 de xuño, cando xa o tiñan en prensa:



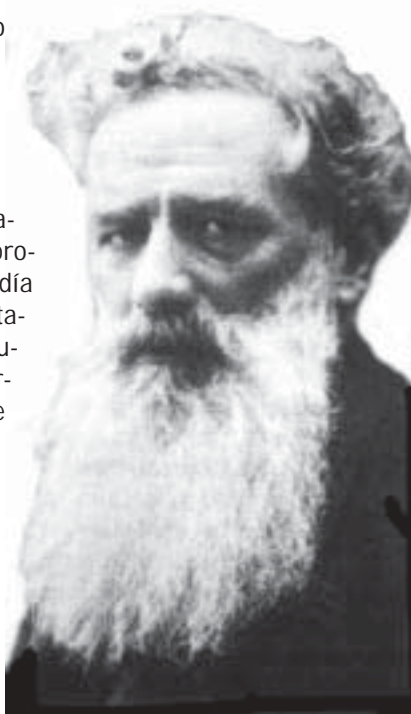
“Dispuestos estábamos a sufrir toda clase de persecuciones y a arrostrar las consecuencias a que nuestro amor a la verdad diera lugar, si no hubiésemos sabido por conducto fidedigno que estas persecuciones se harían extensivas al Casino Republicano, bajo el pretexto de que *El Combate* era su órgano oficial de propaganda y batalla”.

Ben revelador da falta de compromiso activo das autoridades locais republicanas co pobo traballador tiroteado foi, así mesmo, a declaración que fixo ao inicio da sesión municipal do 3 de xuño o alcalde republicano José Martínez Fontenla:

“Acto seguido, manifestó el Sr. Presidente que, por altos deberes de humanidad, consideraba al Ayuntamiento en el caso de asociarse a la honda y justa pena que han producido en la población los tristísimos y sangrientos sucesos ocurridos en las calles de esta ciudad durante los días treinta y treinta y uno de Mayo próximo pasado sin que pueda creerse que esto equivale al más insignificante deseo de juzgar tales acontecimientos, terreno en el cual, ni legalmente podía ni moralmente debían entrar dentro de las circunstancias de actualidad determinadas por el estado de guerra en que se halla declarada esta Capital. La Corporación, teniendo en cuenta lo manifestado por al Presidencia y considerando que tan dolorosísimas desgracias han llevado el luto a muchas familias y han sembrado de desconsuelo y la desolación en muchos hogares, turbando además la tranquilidad de este pacífico vecindario, acordó por unanimidad consignar en acta su profundo sentimiento de dolor por los luctuosísimos sucesos en aquellos memorables y angustiosos días”.

O 17 de setembro de 1903, o grupo anarquista “Ni Dios ni Amo” distribuirá pola Coruña un comunicado contra a política dos republicanos no Concello. Entre os argumentos que utiliza, está a súa falla de reacción ante a matanza de maio: “consiente sin protesta que aquí se haya dado un día de luto con fútiles pretextos”. O ataque a Martínez Fontenla pola ausencia de medidas sociais xa se formulara no mitin na praza de touros do 12 de febreiro de 1903, organizado canda o paro xeral da cidade pola sociedade de Hierros y Metales, en loita polas oito horas.

Non tardou moito en desaparecer a esperanza que albergaban os líderes obreiros



de que os militares puxesen en liberdade os traballadores detidos, nada máis normalizarse a vida cidadá o 3 de xuño, pois tanto as autoridades gobernamentais como a burguesía local pretenderon aproveitar o estado de guerra para esnaquizar o movemento anarquista da Coruña. Os obreiros que mantiñan folgas nas súas empresas con anterioridade aos sucesos tráxicos voltaron ao traballo sen ningunha conquista despois de permaneceren outra semana máis de protesta, e a burguesía pasou á ofensiva; os responsables da fábrica de tecidos Miranda & Cía, por exemplo, tiveron a todas as súas operarias sen traballo durante unha semana por participaren na folga xeral.

O número de presos vaise ir incrementando día a día ata chegar á cifra de 104 a mediados de xullo. As autoridades militares chegaron a solicitar o listado de familias que enviaban os fillos á escola laica sostida por "La Antorcha Galaica del Libre Pensamiento", deben declarar obreiros por folgas de 14 anos antes, investigan a creación do periódico das sociedades obreiras *La Emancipación*, catro carpinteiros permanecen na cadea catro meses e medio antes de seren liberados sen cargos...

Entre o 5 de xullo e o 4 de marzo de 1902 desenvólvense os diferentes consellos de guerra, nos que resultaron condenados os consumeiros Venancio González Escontrela (a vinte anos de cadea) e Manuel Mosquera Morano (a seis anos), o secretario da sociedade de pintores Juan Santos Martínez (a seis anos) e o secretario de "Oficios varios" Juan José Cebrián (a doce anos), por sedición e insulto á forza pública. Unhas sentencias que non deixou de criticar o correspondente na Coruña do *Suplemento a la Revista Blanca* no nº do 13 de xullo. Que o verdadeiro obxectivo das autoridades tras os sucesos de maio era o desmantelamento da organización sindical dánolo a entender o feito de que o Capitán Xeneral, o 4 de xullo, dita auto de procesamento contra os presidentes das sociedades de resistencia e a disolución das mesmas. O 16 dese mes, en representación dos sindicatos, o prometedor avogado e político republicano Arturo Casares Quiroga (1876-1903) presentou recurso porque os actos de que eran acusados os líderes obreiros e organizacións (declaración da folga xeral) realizáranse antes da imposición da lei marcial. As causas contra as sociedades e os seus presidentes acabarían sendo sobresidas, pero os líderes obreiros non obtiveron a liberdade provisional ata o 12 de setembro. Nun auto do 28 de agosto,

o Tribunal Supremo resolveu que os casos das sociedades obreiras e os seus presidentes correspondían á xustiza ordinaria; sen embargo, noutra resolución deixou aos xuíces militares as causas promovidas despois da declaración do estado de guerra.

Ao inepto gobernador civil Antonio Díaz Valdés, amigo do dono e director de *La Voz de Galicia*, que tomara posesión o 25 de marzo de 1901, o gabinete de Sagasta non se decidiu a cambiálo ata mediados de agosto. O seu substituto foi o xornalista, escritor e político centralista Fernando Soldevilla y Ruiz (1854-1931), famoso, sobre todo, pola publicación entre 1895 e 1928 de *El año político*, un extenso anuario en que condensaba por meses as actividades políticas, sociais e culturais máis salientables de España.

Fernando Soldevilla iniciou a súa xestión na Coruña co levantamento do estado de guerra o 18 de agosto de 1901. Aínda que fixo xestións en Madrid para conseguir a liberdade provisional dos traballadores polos sucesos de maio, non se ha de crer que mantivo unha política liberal e tolerante fronte aos republicanos que dirixían o Concello e ao movemento obreiro de signo anarquista. Suspendeu tres tenentes de alcalde republicanos polo "affaire" das "Hermanas de la Caridad" e devolveu sen aprobar o orzamento municipal para o ano 1902, o que o converteu en obxecto de continuas críticas no semanario *El Combate*.

En relación coas forzas anarquistas, hai que ter presente que se negou a aprobar os estatutos da "Sociedad de estudios sociales" *Germinal* co pretexto de que algunha das súas bases non se suxeitaban á Lei de Asociacións, de aí que nunha xuntanza no local de "La Antorcha Galaica" do 16 de marzo os promotores acordasen presentar outro regulamento á aprobación do novo gobernador, Felipe Romero Donallo, quen tomaría posesión en febreiro de 1902. Denunciou os organizadores do grande mitin obreiro do 13 de outubro de 1901 a partir da crónica que publicou *La Voz de Galicia*, coa consecuencia de que o presidente do mesmo, o sindicalista José Méndez Rega, foi semetido a un consello de guerra. Mandou instruír un expediente para saber por que un acollido no Asilo municipal, como o sindicalista Enrique Taboada, falara no mitin do 12 de xaneiro contra os atropelos cometidos polos empregados de consumos...

Non obstante as considerables dimensións da represión, non partiu de ningún parlamentario elixido pola circunscrición da Coruña a iniciativa de interpelar ao Goberno, senón do destacado republicano Gumersindo de Azcárate, quen, logo de facer un relato sumario dos feitos, someteu a unha crítica implacable a actuación do gobernador civil para preguntarlle ao Ministro da Gobernación se aprobaba a conduta seguida polas "autoridades civís e militares, antes, durante e despois de estos sucesos". Chamou a atención sobre o feito de que a prensa estivese sometida a censura previa sen a previa suspensión de garantías constitucionais:

"Y continúo preguntando: ¿se ha exigido responsabilidad a alguien por la forma brutal en que se llevó a cabo la represión a que antes he aludido, y que levantó la protesta de algunos dignos oficiales del Ejército que la presenciaban, habiéndose dado el caso de que se mandase disparar sobre una camilla en que era conducido un herido, no habiéndolo verificado gracias a la intervención de un oficial del Ejército? ¿Se ha abierto sumario sobre eso, ya que tantas sumarias y causas criminales se han abierto? ¿Está conforme el Gobierno con la suspensión de las Sociedades obreras, y estima que eso va a causar estado en términos que, aun después de levantarse el estado de guerra, no vuelva a restablecerse la integridad de sus derechos a esas Sociedades obreras?"

A intervención do Marqués de Figueroa estivo centrada no ataque ao anarquismo. Laiouse de que o PSOE non tivese máis forza na capital herculina "porque le considero el único valladar que puede oponerse a la pertinaz propaganda de los libertarios".

O romerista José Lombardero fixo uso da palabra para denunciar a incompetencia do gobernador e describiu magnificamente o pánico da burguesía ante a folga xeral e o cortexo do día 31 ao referir as trolas que se propalaban entre as autoridades. Remata o seu parlamento cunha alusión aos sucesos de Montjuic e ao temor a unha resposta do anarquismo en forma de atentado persoal, pois aínda estaban febrentos os despoixos de Cánovas, asasinado no verán de 1897:

“ Es menester evitar que sobre La Coruña se levante una leyenda negra como pesa sobre Barcelona; es menester evitar que una aureola de martirio ciña las sienes del proletariado porque esto es peligrosísimo, principalmente para los hombres públicos, según nos enseña una triste y dolorosísima experiencia”.

Na sesión do 12 de xullo, Gumersindo de Azcárate presenta unha proposición incidental para obrigar ao Goberno a expoñer a súa opinión ante os sucesos da Coruña. Certamente, as palabras ao ministro Segismundo Moret non deixan lugar a dúbidas da pretensión gubernamental de destruír o sindicalismo anarquista da cidade galega:

“ Entiendo que obrará el Gobierno bien y lo terminará cuando haya deshecho absolutamente una organización de fuerza que no tiene que ver nada con los intereses de la clase obrera, una intimidación que es lo que nos ha traído a estos sucesos, y una manera de querer dirigir a los obreros agremiados por la necesidad, que ha dado por resultado que corra sangre en las calles y que haya 104 familias completamente sin pan y desprovistas de todo recurso, porque sus jefes y los que las alimentan y sostienen están entregados a los tribunales”.

Contra os desexos de Azcárate, polas mortes da Coruña non foi procesado ningún membro da forza pública. É máis, o 30 de xullo de 1901 o Ministro de Gracia e Xustiza dirixe aos presidentes e fiscais das Audiencias esta real orde en defensa da Garda Civil aprobada en Consello de ministros, que pon ben de relevo a defensa a ultraza da militarización da orde pública para resolver os conflitos obreiros nunha sociedade cada vez máis industrializada:

“ Los relevantes servicios que el benemérito instituto de la Guardia Civil presta a la nación, así para garantir la seguridad del ciudadano como de la propiedad, siendo en todo tiempo auxiliar poderoso de los tribunales de justicia para el descubrimiento de los delitos y persecución de los malhechores, hace indispensable que se le conserve incólume el prestigio y la autoridad con que siempre ha desempeñado sus meritorias funcio-

nes, sin consentir que en *meetings* y reuniones públicas sea insultado y calumniado por los oradores que en ellos toman parte, faltando a las prescripciones de la ley.

Para evitarlo, el ministro de la Gobernación ha dirigido una circular a los gobernadores ordenándoles que, en los casos en que tales excesos de palabra se cometan, los delegados de su autoridad suspendan la reunión y pongan a los culpables a la disposición judicial; y si tal sucediese, espero del acreditado celo de los tribunales de justicia y de los funcionarios del Ministerio fiscal tramiten e inspeccionen los procesos con toda actividad, inteligencia y laboriosidad, a fin de que la acción de la justicia sea reparadora y contribuya a sostener incólume el prestigio del benemérito cuerpo de la Guardia civil, aplicando rectamente la ley contra los que hubieren delinquido” .

Ao rematarmos a narración das consecuencias tráxicas da folga xeral, cómprenos algunha aclaración sobre os consumeiros e a empresa arrendataria, que foron aínda máis detestados se cabe pola xente do común.

O desprestixio social dos dependentes de consumos acentuouse na Coruña despois da agresión a varios cidadáns que realizan cinco deles o dous de xaneiro de 1902. Dez días máis tarde celebraríase na praza de touros un mitin para protestar polos atropelos que viñan cometendo os consumeiros, e varios oradores lembrarían a solidariedade dos coruñeses tras os episodios do 30 de maio.

A empresa arrendataria, que enviara á Garda Civil e ao Xulgado a lista dos seus empregados en folga para eliminar os traballadores díscolos, só admitiu de novo a aqueles empregados que non estaban afiliados a “Oficios varios”. Os ex-dependentes de consumos si continuaron asociados a través das sociedades de resistencia dos oficios en que empezaron a traballar: ferreiros, carpinteiros, peóns, albaneis... En febreiro de 1902 o administrador chegou a reclamar ao Concello 55.000 ptas. en concepto de indemnización polas perdas sufridas nos sucesos de maio, pero axiña recibiu a resposta irada da prensa, que recordou a parte de culpa que lle correspondía á empresa na traxedia. A pesar da protesta dos periódicos e dos cidadáns, a empresa arrendataria intentou aumentar os seus ingresos ao cambiar desde xaneiro de 1903 o

imposto sobre o peixe: quería substituír o imposto por unidade polo do peso, para o que instalou básculas nos fieltos.

Tamén convén termos presente que o responsable da arrendataria contratou como xefe de persoal ao ex-tenente da Garda Civil Pedro Vázquez, que comandaba a sección montada da Garda Civil á que se deberon as mortes do día 31. Recomendáranlo ao ministro de Guerra Valeriano Weyler para ser condecorado por comportamento heroico “y valor reconocido” na represión de maio, pero, segundo o relato de Manuel Buenacasa en *El movimiento obrero español. 1886-1926*, “Por tan sangrientos sucesos fue sometido a tribunal de honor el oficial que mandaba la fuerza, recayendo sobre él la pena de expulsión”. O 7 de febreiro de 1902 sería ferido moi levemente no Campo da Leña ao disparar contra del dous tiros o anarquista Ricardo Cotelo Palleiro, ferreiro de profesión, que traballaba como camareiro nun trasatlántico. Moi afectado pola morte do seu amigo Francisco García Lodeiro, coñecera pola prensa a traxedia de maio cando estaba en Chile e sería condenado a catro anos, un mes e vinteun días de prisión. Como proba evidente do odio ao antigo tenente da Garda Civil, digamos que no momento do atentado, a xente perseguíu ao propio ferido deixando en paz ao agresor.

Polo que se refire á sorte padecida polos catro condenados en consellos de guerra, a súa liberación non tivo lugar ata o 5 e 6 de agosto de 1902, en virtude da aplicación do indulto co gallo da xura do rei Alfonso XIII ante o Congreso e o Senado o 17 de maio de 1902. Nesta altura o movemento sindical anarquista da Coruña xa estaba plenamente reconstituído e tiña como principais obxectivos o logro das oito horas e mais a ampliación da afiliación ás sociedades de resistencia.



O antigo cárcere da Coruña, a carón da Capitania Xeral, en 1918

O antigo Governo Civil da Coruña en 1900





4.- A loita pola liberación dos presos

En relación co doutros países europeos, o movemento obreiro español de principios de século deu mostras dunha enorme debilidade social, que hai que achacar, fundamentalmente, á escasez de industrias e ao pouco peso da poboación urbana, pero tamén á pobreza teórica na articulación das relacións campo-cidade para a loita social, á relativa ausencia de intelectuais revolucionarios de talla europea e, sobre todo, á gravísima división orgánica entre anarquistas e socialistas. Este último factor quedará ben de manifesto tanto en Galicia como en España na mobilización obreira que emprenderon as organizacións anarcosindicalistas da Coruña para lograren o excarceramento dos presos polos sucesos de maio tras a dura represión levada a cabo polas autoridades militares.

Case simultaneamente á organización da axuda económica ás familias das vítimas e dos presos, canalizada desde os xornais e as organizacións dos obreiros, vanse celebrar numerosos mitins de protesta en Galicia, España e mesmo un na Habana. O protagonismo que nestas campañas de solidariedade proletaria adquiren os anarcosindicalistas é unha razón a ter en conta á hora de explicar a súa hexemonia sobre o movemento obreiro herculino, pois a condena da táctica da folga xeral foi aplicada polo líder socialista José Rodríguez con criterios dogmáticos. Así, mentres as autoridades militares se dedicaban a deter e procesar folguistas e líderes obreiros anarquistas da Coruña, enviaba crónicas a *El Socialista* de Madrid desacreditando a súa táctica e a figura do anarquista José Sanjurjo, que sería encarcerado como presidente da sociedade de resistencia dos xastres canda os outros principais responsables das agrupacións obreiras. O *Suplemento a la Revista Blanca* (29-VI-1901) deu conta da posición dos militantes socialistas en relación cos sucesos da Coruña:

“ Los elementos obreros afiliados al partido socialista se han dividido en este asunto. Unos, en apoyo a los obreros de La Coruña, publican protestas en sus periódicos y organizan mitins en unión de los demás obreros; pero otros censuran a los trabajadores anarquistas de La Coruña, a los cuales achacan los sucesos allí desarrollados, y niegan toda solidaridad a las sociedades obreras que secundaron la huelga general. Entre estos últimos se distingue el corresponsal de *El Socialista* en La Coruña, quien no contento con restar elementos a la solidaridad, al objeto de que se aísle a los obreros gallegos y sean aplastados por sus enemigos, publica correspondencias policiacas en el órgano central del partido obrero, como si fuera un Marqués cualquiera” .

Debe saberse que o Marqués da cita anterior fora o enviado especial á Coruña de *El Imparcial* de Madrid, que se encargara de informar sobre os sucesos de maio en substitución do correspondente na cidade herculina, Bernardo Faginas. As súas crónicas caracterizáranse polo enfoque tendencioso contra o movemento anarcosindicalista, de aí o desprezo do colaborador da publicación que dirixía a dona de Federico Urales.

O *Suplemento a la revista Blanca* foi, sen dúbida, a publicación que desenvolveu a máis intensa campaña a prol dos traballadores coruñeses. Para a demanda da solidariedade desde as páxinas do *Suplemento a la Revista Blanca* salientábase tanto o intento de desmantelamento do movemento obreiro en que estaba empeñada a burguesía herculina co apoio do Goberno como o comportamento dos traballadores da Coruña ante os procesos de Montjuïc. No número correspondente ao 6 de xullo podemos ler o seguinte chamamento:

“Obreros españoles, libertarios españoles: la justicia, la solidaridad y hasta la gratitud, os llama en ayuda de los obreros coruñeses! Ellos fueron los que organizaron el primer acto público que se celebró en España en pro de los condenados de Montjuich; ellos fueron los que recaudaron más de 1.000 pesetas para emprender una excursión de propaganda a favor de los campesinos condenados en Jerez; ellos fueron los que tenían proyectado declararse un día en huelga general, en protesta de las detenciones realizadas en Barcelona con motivo de la huelga y del complot anarquista preparado por Tressols y compañía. Es preciso, pues, que el obrero español corresponda a esta abnegación, a este hermoso sentimiento de compañerismo haciendo por ellos, ahora que lo necesitan, lo que ellos hicieron por los demás” .

Os primeiros mitins en solidariedade cos obreiros da Coruña teñen lugar o 16 de xuño en Santiago, Pontevedra, Lugo, A Estrada, Tui e Vilagarcía. Os celebrados en cidades españolas coincidiron coa protesta pola declaración do estado de guerra na provincia de Sevilla entre o 10 e o 16 de xullo de 1901 por unha vaga de folgas obreiras, pero o 7 de xullo xa a sociedade de albaneis “El Porvenir del Trabajo” de Madrid organizara un mitin con republicanos e sociedades de resistencia, entre os oradores figuraron Salmerón e Alejandro Lerroux.

O 14 de xullo os socialistas madrileños celebran un acto público no Liceo Rius no que toman parte, entre outros, Juan José Morato e Pablo Iglesias, que non perderon a oportunidade de atacar a estratexia anarquista da folga xeral. O acto de protesta no Circo Barcelonés do día 14 correu a cargo dos anarquistas, os cales se centraron na denuncia da represión da Garda Civil e da policía. Tomaron parte neste mitin desta-

cados dirixentes anarquistas, como Leopoldo Bonafulla, director do periódico *El Productor*, e Sebastián Suñé i Gabaldà, condenado a morte nos procesos de Montjuic e indultado en 1901, despois de lle ser conmutada a máxima pena pola de 20 anos de cadea.

O 21 de xullo celébranse mitins a prol dos traballadores coruñeses en Cádiz, Barcelona, Oviedo, Terrasa, Granada, Xixón e Madrid; no da capital do Estado participan “Soledad Gustavo”, Salmerón, Lerroux e o delegado dos obreiros da Coruña, José Suárez Duque, que sería o primeiro secretario da Confederación Regional Galaica. Na segunda semana de agosto vólvense a organizar mitins en Barcelona, Sevilla, Tánger, San Feliu de Gíxols, Oviedo, Gallarta... Sen embargo, foi en Valencia onde máis actos de solidariedade se celebraron, pois iniciounos o Centro de Federaciones Obreras e secundáronos os republicanos blasquisas. Así, en varios lugares da capital levantina teñen lugar mitins o 27 de xullo, o 31 de agosto, o 8 e o 15 de setembro e o 27 de outubro.

Cando o 3 de outubro saen da Coruña para a cadea os catro obreiros sentenciados, prodúcese un paro case xeral na cidade en sinal de solidariedade. Non sorprende, logo, que ao mitin na praza de touros que se celebra dez días despois asistan máis de 4.000 persoas. O Gobernador Civil impuxéralles aos organizadores límites de tempo e marcará o itinerario da manifestación ata o cemiterio de San Amaro.

Na praza, unha grande coroa de flores aparecía rodeada de cintas coa inscrición “A las víctimas de Mayo, los obreros de La Coruña”. Entre o público figuraban bastantes mulleres vestidas de loito, algunhas delas parentes dos traballadores finados, e mesmo obreiros feridos en maio, como Plácido Dorado, que ficara toco do brazo esquerdo por causa dun balazo, e Daniel Mariñas, ao que lle amputaran unha perna por idéntico motivo. Chama a atención o feito de que só estea presente o concelleiro republicano independente Jesús Pulpeiro Cueto, o de maior sensibilidade social. Os líderes republicanos Arturo Casares e “médico” Rodríguez enviaron cadansúa carta escusando a súa asistencia ao acto por razóns de saúde. O famoso doutor non só enviou 15 pesetas para a colecta a prol das vítimas, senón tamén varios exemplares do seu ensaio *Los desastres y la regeneración de España* (1899) para seren vendidos a 25 céntimos.

Deuse lectura a unha carta dos obreiros detidos no cuartel de Zamora, que enviaban unha coroa de flores, e a carta de despedida da Coruña de Juan José Cebrián. Ademais dos rituais vivas á revolución social e das análises dos feitos de maio, os nove oradores obreiros criticaron duramente a sociedade arrendataria de consumos, o Gobernador Civil, os concelleiros republicanos e tamén o comportamento do xuíz de instrución, sobre todo na intervención do presidente do mitin, José Méndez Rega, que sería sometido a un consello de guerra o 11 de novembro polas palabras pronunciadas na súa intervención:

“ Lo comparó con otro juez que intervino en los célebres sumarios contra los presos de Montjuich –refire o cronista de *La Voz de Galicia*- con la diferencia de que el que actuó en La Coruña no atormentó a los prisioneros, pero se negó en cambio a admitir testigos de descargo, hasta el punto de que hubo que acudir a él con grandes instancias para que alguien pudiese declarar” .

Insistiu en salientar a conduta do xuíz instrutor, quen actuaría inspirado pola empresa de consumos, segundo o sindicalista:

“ ¿Cómo no ha de ser así –añadió- si vive en la misma casa que el administrador del impuesto, y con el pasea y come y bebe? ¡Natural es que haya inteligencias entre uno y otro!” .

Negou que os obreiros condenados fosen capaces de disparar contra a Garda Civil. De Venancio González Escontrela, condenado a 20 anos, dixo que aspiraba a ingresar nese corpo, polo que dificilmente podería facer disparos contra os gardas. “ Hablando de Cebrián, por quien abogó igualmente, dijo que en realidad fue condenado, más que por nada, por ser profesor de la Escuela laica” . A asemblea obreira adoptou os seguintes acordos:

- Dirixir unha exposición ao Goberno do Estado pedindo o indulto dos condenados, a liberdade dos encarcerados e o sobrosemento das súas causas e mais das que se seguían contra os presidentes das socie-

dades obreiras, así como a autorización para que as sociedades obreiras de resistencia volvesen a funcionar.

- Pedir aos deputados e ao Concello da Coruña o seu apoio a estas reivindicacións.

- Erixir un mausoleo no cemiterio de San Amaro ás vítimas, solicitando ao Concello a cesión gratuita do terreo en que foran sepultadas.

- Nomear unha Comisión organizadora dun "mitin regional" que tería lugar o 3 de novembro.

No mitin de novembro, ao que asisten tantas persoas coma na anterior, pero desta vez hai representantes dos sindicatos de Betanzos, Ferrol e Santiago, acordan celebrar outros en diversas cidades de Galicia nos meses de novembro e decembro.

Cando se inicia a campaña en Galicia para liberaren os presos, intensifícanse os enfrontamentos políticos entre socialistas e anarquistas. Así, o mesmo 4 de novembro o presidente e o secretario da Agrupación Socialista da Coruña, José Rodríguez e Fernando Cortés, publican un comunicado no que aceptan un mitin de controversia cos anarquistas porque no do día 3 José Suárez Duque criticara as correspondencias que o líder socialista coruñés publicara en *El Socialista* sobre o sucesos de maio.

O 17 de novembro celébrase o mitin no Circo Ferrolano con graves incidentes entre anarquistas e socialistas; logo teñen lugar os de Lugo, Santiago, A Estrada e Betanzos, pero xa non poderían celebrarse os de Pontevedra, Vigo, Vilagarcía e Tui. O semanario socialista de Vigo *Solidaridad*, que dirixía Heraclio Botana, aconsellara aos obreiros que non secundasen a propaganda emprendida pola Comisión xestora para conseguir a liberdade dos detidos. Os anarcosindicalistas coruñeses aproveitarían esta falla de solidariedade de clase e o erro político da publicación viguesa para descreditar ante os obreiros aos seus competidores, que serán incapaces de progresar significativamente no bastión anarquista da Coruña. Como se percibe no comunicado que envía a Botana en xaneiro de 1902 a Comisión dos sindicatos da Coruña, a mazá da discordia era a utilización da folga xeral:

“Muy señor nuestro: En el número 102 de su periódico y en el primer lugar del mismo aparece un escrito con letra bastardilla en que se invita a los obreros de la región a que no secunden la campaña de mitins emprendida para liberar del presidio a los que a él fueron condenados con motivo de los sucesos de Mayo.

(...)

Antes de escribir tal llamada al retraimiento, debió de suprimir el *defensor de los trabajadores* que ostenta como subtítulo, porque trabajadores e inocentes son los que queremos ver libres del presidio. Si es defensor de los obreros debe querer su libertad, y el que no trabajara por ella por propio impulso como sería su deber, cuando menos no intentar restarle opinión a los que lo hacen.

Esta comisión no se extralimita ni un ápice en el encargo que recibió, y no propaga la huelga general sino como recurso extremo para que si una vez agotados los legales no se obtuviera la libertad de nuestros hermanos condenados. No la propaga *porque sí*, que tiene conciencia de su misión, y que por lo mismo que la tiene es por lo que no pasa sin protestar el que, quien llamándose *defensor de los trabajadores* se oponga al paso de su gestión humanitaria. Por encima de todas las conveniencias de partido debería ese semanario defender a los que, víctimas del odio de clases, sufren inmerecida condena ¿quién es el obrero que disputa la libertad, a un su hermano inocente?

Sinceramente, le invitamos a que rectifique su conducta, o de otra suerte, ponerse francamente a los trabajadores como enemigos, pero leal, cara a cara, y no les engañe mintiendo su redención.

Salud y R.S.”

Os enfrentamientos ideolóxicos entre anarquistas e socialistas reproduciríanse na “Tribuna libre” que abriu *La Voz de Galicia* desde o 28 de xullo ata o 1 de agosto de 1903 sobre “Consideraciones sobre la huelga general”.



5.- Conmemoracións

Aos poucos días de seren indultados os catro obreiros coruñeses condenados, celébrase o 10 de agosto de 1902 na praza de touros o primeiro mitin en lembranza das vítimas de maio, logo de numerosos obreiros achegárense ao cemiterio. Ante o temor de que se producisen alteracións da orde pública, o Gobernador Civil ordenou outra vez o acuartelamento da Garda Civil e a concentración na cidade dos destacamentos dos postos das vilas do arredor. Os obreiros asistentes ascendían a 1.500 e tomaron parte no mitin 19 representantes de sociedades obreiras e as sociedades "Germinal" e "La Antorcha Galaica del Libre Pensamiento". Cinco son as conclusións do mitin, no que volve a recadarse diñeiro para as familias das vítimas.

“ 1º Pedir al municipio que se arreglen y cuiden las tumbas de las víctimas de Mayo.

2º Ídem que se varíe el nombre de la calle de la *Rúa Alta* por el de calle de las *Víctimas de Mayo*.

3º Significar la indignación de los obreros por los sucesos de Mayo y el deseo de que no se repitan.

4º Estrechar los lazos entre los obreros asociados y gestionar que la asociación aumente.

5º Dar la bienvenida a los obreros libertados y expresar la gratitud de las sociedades a las personas que hicieron gestiones para su libertad” .

A primeira conclusión debíase ao destacado sindicalista Diego Fernández. Solicitara que se lle rogase a Martínez Fontenla que, como alcalde, ordenase o rego da tumba das vítimas, pois desde o falecemento do concelleiro Jesús Pulpeiro chamaba a atención o seu abandono.

Ao ano seguinte, o protagonismo da homenaxe ás vítimas correu a cargo da coral obreira “Unión y Libertad”, organizada a fins de 1902 en “Germinal”. No salón desta sociedade o 31 de maio de 1903 representábase o “boceto dramático de costumbres sociais” *Los mártires de la idea*, léndose ademais poesías e textos referidos aos sucesos de maio. Ao acto acudiu numeroso público, formado maioritariamente por traballadores.

O 28 de xuño de 1903, a sociedade coral obreira “Unión y Libertad” inaugurou a súa sede na rúa de Riazor. O coro cantou dous himnos revolucionarios e o grupo de teatro escenificou o monólogo *El recluta*, e o drama en catro actos titulado *Mayo de 1901-1903*, do que era autor Agustín Delgado, que se encargou de ler persoalmente o discurso de inauguración do centro obreiro.

Gracias a un longo comentario anónimo aparecido en *La Voz de Galicia* dous días despois da estrea, temos coñecemento hoxe en día dalgúns aspectos da teatralización dos episodios trágicos de maio que levou a cabo Agustín Delgado. Este escritor coruñés puxo os seus versos de feito popular ao servizo da denuncia da matanza e contra a opresión que exercía a burguesía.

A familia protagonista está formada polo obreiro consciente Juan, a

súa dona Generosa e un cativo. Os disparos de máuser na rúa Cabaleiros con que se abre o drama, fan que Juan se espraie libremente contra o poder burgués e os gobernos con referencia a episodios de actualidade. Cando un consumeiro lle comunica que a Garda Civil acaba de dar morte a un compñeiro, Juan bótase á rúa.

O segundo acto trascorre xa o día 31 e céntrase nos temores de Generosa pola sorte do seu home cando oe novos disparos na rúa. Coida ver desde a fiestra un obreiro ferido, e unha amiga infórmaa da morte acaecida na rúa do Perete. Un novo empregado de consumos refírelle a Generosa que Juan está ferido de gravidade no Hospital e entrégalle unha carta do home na que lle roga que acuda co fillo ao cemiterio, pois teme falecer. A fin de excitar a carraxe dos espectadores contra a burguesía, aparece en escena un mozo rico chamado Serafín que comeza a facerlle as beiras á aflixida Generosa.

Cando peta na porta o pai dela, que vén a consolala, está a punto de ser alcanzado polos dous disparos dos fusís que nai e fillo sacan da alcoba por creren que se trataba das autoridades. O señor Pascual ten un longo parlamento en que pasa revista á actualidade política, na que non falta algunha alusión ao conflito mariñeiro entre a traíña e o xeito que aínda se estaba a desenvolver nas rías galegas. Alude directamente ao papel represor desempeñado pola Garda Civil:

“En todas partes motines
ahogados por esa vil
que llaman Guardia Civil
en Galicia y sus confines”.

Regresa Juan do Hospital cunha venda na testa, pois alcanzárao unha bala perdida:

“Trae el esforzado obrero un estandarte rojo en la diestra, que la esposa besa emocionada. A Juan no lo besa también, por natural pudor. El herido se desborda. Dice atrocidades contra los mismos obreros y algunas muy poco recomendables contra España”.

A obra remata cando a familia se pon a cear e un coro de obreiros canta o himno final:

“ Grito entusiasta: “ Unión y libertad”
 todos unidos luchemos con valor
 contra tiranos, riquezas y honores,
 y contra la malvada reacción...
 No haya más guerras.
 Sólo exista el amor...
 Haya en la tierra
 Justicia y Libertad...
 ¡Valientes proletarios, a luchar
 que la victoria para nosotros será!” .

Segundo o comentario anónimo de *La Voz de Galicia*, aos líderes obreiros coruñeses presentes “ les produxo mal efecto la obra por considerarla endeble, floja; de pouco nervio para representar la epopeya del proletariado en los sucesos de Mayo” :

O último mitin en conmemoración da traxedia tivo lugar o 30 de maio de 1904. O Gobernador Civil aconselláralles aos organizadores que antes da celebración do mitin no Teatro Circo Emilia Pardo Bazán levasen ao cemiterio de San Amaro a coroa de flores por temor á manifestación de obreiros.

Presidiu o acto o destacado anarcosindicalista Juan Matiu, xastre. O primeiro orador que fixo uso da palabra foi o tipógrafo Marcial Lores, entón presidente de “ La Antorcha Galaica” ; encargouse de ler un discurso do líder anarquista José Sanjurjo, tesoureiro de “ La Antorcha Galaica” , que fixo a historia do ocorrido en maio de 1901:

“ Propone que por suscripción popular se levante un mausoleo sobre las tumbas de las víctimas, adquiriendo con este objeto el terreno, para demostrar a la mayoría republicana que ha negado la cesión gratuita de aquel, que el pueblo obrero sabe responder a sus obligaciones” .

Outro orador compara aquel acto coa conmemoración dos Mártires de Carral, que se acabaría convertendo en *lugar da memoria* do galeguismo liberal. O 22 de maio inaugurárase a estatua de Carral erixida pola Liga Gallega na Cruña cunha moi nutrida representación do republicanismo herculino. Daquela aínda estaba aberta a subscrición pública para levantar a estatua a Linares Rivas no xardín de Méndez Núñez. A escasa asistencia a este mitin –unhas 200 persoas– explica que non se volveuse a organizar outra conmemoración. Un orador advertiu que nin sequera asistiran os encarcerados en 1901. A partir dese momento os esforzos das sociedades obreiras dirixíranse a perpetuar nun monumento a memoria das vítimas da violencia institucional.

Para facer as xestións encamiñadas a erixir o monumento conmemorativo, nun espazo do cemiterio de San Amaro cedido gratuitamente polo Concello, formouse a seguinte comisión de obreiros: Eduardo Paredes (presidente), Manuel Ponte e Juan Dopico (secretarios), Félix Lendoiro (tesoreiro) e José Regueiro (contador). Unha inscrición lembra que o monumento fora “Erigido por suscripción popular y por iniciativa de las sociedades obreras”. A maior parte do custo, que se achegou ás 4.000 pesetas, correu a cargo da xente do común, como se deduce da crónica de *La Voz de Galicia* do 3 de xuño de 1906, día da inauguración oficial, titulada “Los sucesos de Mayo/Un monumento a las víctimas”:

“Contribuyeron a costearlo: con 100 pesetas cada una de las sociedades de carpinteros, de traineros, *Sporting Club* y *Casino Republicano*; con 50 el centro Gallego de Madrid, con 30 la *Reunión de Artesanos* y con 25 *Vanguardia Republicana*.

El resto, hasta completar la suma total se obtuvo mediante donativos diversos”.

Ese domingo, ás once da mañá, tivo lugar a entrega oficial do monumento ao Concello, representado polo alcalde accidental Antonio Lens Viera e os vocais da comisión de cemiterios. Ao acto acudiron numerosos traballadores e no seu nome pronunciou un breve discurso Eduardo

Paredes, que ocupara en dúas ocasións a presidencia da sociedade de xastres. Nun lado do pedestal do monumento figuran os nomes das sete vítimas alí enterradas e nas fitas da coroa esculpida noutra banda pode lerse a seguinte inscrición. “A las víctimas de los sucesos del 30 y 31 de Mayo de 1901”.

Se queremos comprender a incapacidade do rexionalismo finisecular, non xa para facerse cun espacio electoral propio na cidade da Coruña, senón para estender as orientacións galeguistas máis aló dos sectores cultos das capas medias, nada mellor que observar a liña editorial seguida por Galo Salinas na súa *Revista Gallega* fronte as reivindicacións obreiras baixo a orientación do anarcosindicalismo. No número correspondente ao 31 de agosto de 1902 publica contra o anarquismo “¡Lo imposible!, un poema en oitavas reais ao xeito épico”. Aos nosos efectos, máis interese ofrece a condena do movemento obreiro contida no monólogo dramático en verso *La huelga*,

“escrito de ex profeso para ser representado por el Director de la Escuela Regional de Declamación D. Bernardo Bermúdez Jambrina en la solemne velada que, para conmemorar el 58º aniversario de su fundación, celebró en su salón-teatro la noche del 19 de Marzo de 1905, la sociedad Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos”.

O obreiro anarquista Rogelio, ao que o autor rexionalista fai morrer na cadea por unha bala perdida despois de converterse ao cristianismo e de renegar das folgas, relata uns enfrontamentos na rúa que están inequivocamente inspirados na folga xeral do 31 de maio:

“Salió la tropa del cuartel, al toque
de belicosa y fúlgida trompeta;
el máuser disparó, sus proyectiles
a donde los dirigen allí aciertan
y de las calles las unidas losas
de blancas se convierten en sangrientas,
que del paisano el militar, hermano,
con rabia le arrebató la existencia.

Y luchan el soldado y el obrero
que sólo tiene para herir las piedras,
y en desigual batalla, siempre rompe
por lo delgado la gastada cuerda”.

Convén repararmos no feito de que o Circo de Artesanos, principal centro privado de recreación e cultura da burguesía herculina, non accedera á petición das sociedades obreiras de pendurar na fachada da sociedade crespóns negros en sinal de loito polo empregado de consumos morto na rúa de Cabaleiros pola Garda Civil* .

Maio-xuño, 2001

* Publicado en “O Foro das Ideas e das Artes” de *A Nosa Terra*, (7-13/II/2002) pp. 10-15.





APÉNDICE I

OS SUCESOS DA CORUÑA

Diario de las sesiones de Cortes

Sesión del miércoles 10 de julio de 1901*

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Azcárate tiene la palabra para explicar la interpelación que tiene anunciada el Sr Ministro de la Gobernación sobre los sucesos de la Coruña.

El Sr. AZCÁRATE: Como si no tuviera por sí mismo bastante interés el asunto relativo a las huelgas de la Coruña, han venido a aumentar su importancia las de Sevilla, y siento haber sido un obstáculo para que

acerca de ellas dirigiera algunas preguntas al Gobierno mi distinguido amigo particular el Sr. Rodríguez de la Borbolla. (Este Sr. Diputado y el Sr Marqués de Figueroa piden la palabra.)

Este asunto de las huelgas, bien puede decirse que es en el orden económico y social como una señal de los tiempos; es una de las varias expresiones del problema obrero; es una de aquellas que hoy mismo dan lugar a una mayor diversidad de criterios para resolver los problemas que implica; pero lo mismo tratándose de ese problema que de cualquiera de las manifestaciones del mismo, yo entiendo que si ofrece dificultades, cuya solución puede aplazarse, y respecto de la cual cabe diversidad de opiniones, es por lo menos problema en el cual es deber de todo el mundo, y singularmente de los Gobiernos, hacer completa justicia; y la justicia, por lo que hace a la clase obrera, tiene dos partes: una, la justicia que sólo puede alcanzar mediante la reforma de las leyes; pero hay otra más necesaria, que es la que se deriva del cumplimiento de las leyes.

Por este motivo, yo que conservaba en mi memoria el recuerdo de la impresión penosísima que me hizo la lectura de los periódicos de 29 y 30 de mayo y principios de junio acerca de los sucesos ocurridos en la Coruña, yo que recordaba la dureza con que la prensa de aquellos días censuró la conducta de las autoridades, me creí obligado el primer día hábil de sesiones a anunciar una interpelación al Gobierno. Y no me pesa, porque si antes no tenía más en mi mente que el recuerdo de esas noticias, desde entonces acá, al estudiar los datos que obran en la Secretaría de la Cámara remitidos por el Gobierno, bien escasos por cierto, pero en fin aquellos que se han facilitado, ya al conocer más a fondo el estado de la opinión pública en la Coruña (y a este propósito celebro que haya pedido la palabra mi digno amigo el Sr. Marqués de Figueroa), estado de opinión insoportable, completamente insostenible, en que está aquella ciudad, que, a la verdad, ni por sus antecedentes ni por sus condiciones merece ese tratamiento, celebro más haber anunciado esta interpelación.

Al hablar de los sucesos de la Coruña, las fuentes de conocimiento tienen que ser dos. Los documentos oficiales y los que procedieran de la misma localidad y singularmente de la prensa. Los primeros son telegramas cruzados entre el Ministro de la Gobernación y el gobernador

de la provincia y entre el Ministro de la Guerra y el capitán general; y por cierto que es muy de extrañar que no haya una sola comunicación, y que no haya sido necesario que aquellas autoridades dieran mayores aclaraciones que las telegráficas; pero el hecho es éste.

En cuanto a los datos que puede suministrar la prensa, ¿cómo han de poderse tener en cuenta, si la prensa no puede hablar, si está proclamado el estado excepcional, y la prensa, según un periódico que tengo aquí, ha celebrado que se anuncie esta interpelación, diciendo que las cosas que allí ocurren no se pueden dar al público? Pero en cambio, ya que la prensa no nos pueda suministrar bastantes datos, un testigo presencial, tan caracterizado como el señor Lombardero, podrá ilustrarnos con sus opiniones.

(El Sr. Lombardero pide la palabra.)

Yo puedo asegurar que al hacer esta interpelación respondo a una convicción íntima y, por tanto, creyendo que son hechos ciertos. Claro está que pueden dar lugar a alguna rectificación, pero en todo caso, si en alguna inexactitud incurro no será mía la responsabilidad.

Había en la Coruña algunas huelgas parciales, determinadas, como lo son en la mayor parte de los casos, por procurar los obreros mejora en las condiciones del trabajo, y sobre todo en el aumento de salario.

Ocurrió una de esas huelgas, no precisamente de los empleados del resguardo, porque éstos habían logrado poco tiempo hacía un aumento de salario, pero una huelga hecha por ellos en favor de los cabos y aforadores, el día 29 de mayo se declararon en huelga y el día 30 recorrían los fielatos con el fin de lograr que la huelga fuera tan completa como ellos pretendían. Se acercaron a varios fielatos sin inconveniente; pero al llegar a uno, que si no recuerdo mal se titula de Los Caballeros, les salieron al encuentro unas parejas de la guardia civil de a caballo y les invitaron a que terminaran sus excitaciones renunciando a aquella propaganda.

Y estaban en esta como conversación o excitación de los guardias civiles á los huelguistas, cuando se arrojaron contra la fuerza pública algunas piedras, que, según los guardias, salieron del grupo de huelguistas y según éstos, fueron tiradas por unos chicos que los acompañan-

ban. Entonces los guardias civiles dispararon sus fusiles, resultando de las descargas un muerto y diez heridos. De las condiciones en que se hicieron estos disparos y de su necesidad, viene a darnos idea el hecho de que el muerto y los lesionados recibieron las heridas por la espalda; y esto quizá contribuyó a que se produjera, no sólo en el seno de las clases obreras, sino me atrevo a decir que en todas las clases sociales, un movimiento de indignación que, naturalmente, había de ser más señalado entre los obreros, los cuales, sin reunirse en *meetings*, como equivocadamente se dice en un documento oficial, sin reunir sus Juntas directivas, sino congregados en el mismo local que de ordinario, tomaron espontáneamente el acuerdo de llevar á cabo el paro general; pero fíjense bien los señores Diputados en el objetivo que tenía este paro general: era por tres días, en señal de duelo, y para asistir al día siguiente al entierro del compañero muerto por la guardia civil.

Este paro fue tan general como en ninguna parte de España lo ha sido jamás. Suspendieron el trabajo los individuos de todos los oficios y profesiones, hasta los panaderos y aguadores, de lo cual se ha querido deducir el cargo grave contra los huelguistas de que pretendían dejar sin pan y sin agua a la población de la Coruña. Hubo, sí, según mis noticias, coacciones individuales hechas á primera hora en algunas fuentes, no con el fin de impedir que se llevara agua, sino con el propósito que revela esta frase, que yo he oído á persona bien enterada: "Que lleven agua, pero que la lleven las señoritas", es decir, con la idea de hacerla forzosa á las clases acomodadas.

Más tarde, los mismos huelguistas fueron los que pusieron cuanto estaba de su parte para impedir este paro, pues, por encima de las declaraciones y de los cargos hechos, resulta que la gente de la Coruña no murió de hambre y de sed por falta de pan y agua, porque todos lo tuvieron.

Pero, en fin, aunque hubiera coacciones individuales, de lo cual me ocuparé luego, podrían, cuando más, haber dado lugar á reclamaciones judiciales.

Aquel día, Sres. Diputados, reinó en la Coruña una verdadera anarquía, pero no en el sentido vulgar, sino en el etimológico, porque las autoridades nada hicieron, y es verdaderamente asombroso que, dada

la actitud que tenían los trabajadores, y estando entregados a sí mismos, no ocurrieran desmanes ni se cometieran delitos. Las autoridades brillaron por su ausencia, siendo de notar que antes tampoco habían hecho nada para prevenir tal estado de cosas, y el Sr. Ministro de la Gobernación no lo oculta en el telegrama en que dice al gobernador que bien habían podido prevenirse y evitarse tales sucesos. Un amigo mío, testigo presencial de los hechos, me dice en una carta que, con *una cuarta parte de gobernador* no habría pasado nada; y lo creo así porque, por el camino que vamos, no sé qué condiciones van a exigirse ahora para ser gobernador de una provincia.

En la tarde del 31 asistieron los obreros al enterramiento de su compañero, muerto el día antes, sin que ocurriera absolutamente nada ni a la ida ni a la vuelta.

Es de notar que el capitán general había llamado a los presidentes de las Asociaciones obreras, que son 15; les había excitado á que se aconsejaran el que terminase el paro aquel mismo día, para que se volviera a la normalidad; que los obreros habían redactado un documento que no fue del gusto del capitán general, y luego redactaron otro, que éste aprobó, y que se publicó, diciendo lo siguiente:

“Compañeros: Movidos por un sentimiento unánime hemos hecho una huelga general. Todos cumplimos como buenos. Debemos estar satisfechos.

Promulgada la ley marcial, las circunstancias han cambiado, y es indispensable no haya más derramamiento de sangre, no ejerciendo, para evitarlo, coacciones de ningún género ni resistencia alguna al libre desenvolvimiento de la vida dela población.

Como quiera que a toda costa queremos no se derrame ni una gota más de sangre, y asimismo anhelamos la libertad de los compañeros presos, las Juntas directivas acordaron, y esperan que todos los socios lo cumplan, volver al trabajo desde el próximo lunes todos los obreros que trabajaban el jueves.

Encarecemos se nos atienda, y lo pedimos en nombre de la existencia de nuestras Sociedades.

Las Juntas directivas de las Sociedades obreras”.

Llamo la atención sobre este documento, por lo que luego he de decir, por la relación que tiene con una de las causas criminales que se

han formado.

Pues bien; a la vuelta del cementerio, cuando se dispersaba aquella manifestación, acababa de fijarse en las esquinas un bando del capitán general, manuscrito, porque no parece sino que la Coruña vive aún en al Edad Media; el bando de ordenanza declarando el estado de guerra y dando las dos horas de plazo que la ley previene, cuando no se señala otro plazo, para que se disolviera la manifestación.

¡Dos horas! No había transcurrido ni media hora cuando se disolvió a viva fuerza aquella manifestación. Pero, Sres Diputados, ¿de qué manera se disolvió? Yo no podía menos de recordar el día de anteayer estos sucesos, leyendo en un periódico un telegrama de Buenos Aires, en donde saben los señores diputados los trastornos graves de orden público que hubo con motivo del arreglo de la deuda, resultando heridos un Ministro y un ex-Presidente de la República; y en este telegrama se decía que el Gobierno había prohibido á la caballería que diera cargas en las calles. ¡Cargas de caballería! ¿Creéis que en la Coruña hicieron salir los caballos al trote como es costumbre? ¿Creéis que emplearon los sables de plano? No. ¿Creéis que los emplearon de corte? No; emplearon las carabinas mausser; y ya conocéis el resultado: 10 muertos, 15 heridos conocidos y hasta 40 contusos.

Cuando leo estas cosas, y me acuerdo de la noche de San Daniel y de la noche de Santa Isabel, y me parece ver allí, bajo del reloj, al ilustre Ríos-Rosas pronunciando aquellas frases que han pasado á la posteridad, yo digo. Aquellos sucesos son un idilio comparados con estos. Entre los muertos, hay tres mujeres; y, ¿sabéis en qué condiciones? Dos de ellas estaban en el balcón del hotel de Francia, y otra en una galería del mismo hotel, y las tres fueron muertas por un mismo balazo.

Al día siguiente es cuando el capitán general llamó a los presidentes de las Sociedades; y cuando se publicó ese documento, parecía, en efecto, natural, que se entrara en la normalidad en la Coruña, y así se podía juzgar por un telegrama del capitán general al Sr. Ministro de la Guerra el día 8, en el cual se lee: Ya restablecida la normalidad, suprimo telegrama mañana. Y en el mismo día: Terminadas las huelgas parciales. Esto es, las anteriores al suceso estaban ya terminadas.

En efecto, en los primeros días se inicia alguna causa criminal: un

procesado; luego dos; luego tres; y cuando esos presidentes de las Sociedades obreras después de la conversación con el capitán general y publicada esa circular á los compañeros, de acuerdo con él, creían que todo aquello estaba terminado y que todos serían puestos en libertad, ven que continúan las prisiones, que han llegado a un centenar, entre ellos tres mujeres, que ahora están ya en libertad. Se incoaron causas por los tribunales y civiles y causas por los tribunales militares, y causas por la huelga, y causas por las coacciones; y según me aseguran, y esto no lo puedo creer, una causa criminal por haber publicado este documento. Digo que no lo puedo creer; porque, ¿cómo es posible que el capitán general autorizara el procesamiento por un documento hecho de acuerdo con él y hasta corregido por él mismo? ¿Qué explicación cabe de este hecho verdaderamente inexplicable? ¿Será quizá porque se podía suponer de los compañeros que forman la Junta directiva de las Sociedades obreras, que son los que firman este documento, que por este medio inducían a la rebelión? Eso sería una añagaza indigna de una autoridad; eso no lo puedo admitir; este es un punto oscuro que espero que se aclare.

Causas por la huelga. El Sr. Ministro de la Gobernación y el Sr. Ministro de la Guerra tuvieron buen cuidado en sus primeros telegramas de aludir, el Sr. Ministro de la Gobernación al artículo referido al abandono de destino por lo que hace a los huelguistas del resguardo, y al 556 del Código penal por lo que hace al paro general; y el Sr. Ministro de la Guerra, al segundo de los referidos artículos. Prescindo del primero. Yo bien sé que es esta cuestión muy delicada, que quizá no tiene solución suficiente en el Código penal la huelga de los funcionarios públicos, que no se podrá jamás regir por los mismos principios que la huelga de los obreros; pero lo que yo sé también es, que hay en nuestra historia administrativa un hecho muy significado que no tuvo sanción penal: la huelga de los telegramas, bastante más grave que la huelga de los del resguardo.

Pero vamos al paro. El art. 556 del Código penal castiga a los que se coligasen con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones. El Sr. Ministro de la Gobernación y el de la Guerra han pensado que en ese caso estaba la huelga de la Coruña. ¡Lamentable error, manifiesto error! Por fortuna, en el caso pre-

sente no tenemos entrar en las disquisiciones, que el Sr. Ministro de la Gobernación conoce mejor que yo, sobre el valor y alcances de ese artículo, sobre cómo ha sido interpretado, etc., etc. Sólo tenemos que atenernos á su tenor literal. "... para encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o cambiar o modificar sus condiciones." Y el paro y la huelga de la Coruña tenían dos objetos concretos y determinados que no eran ninguno de esos á que antes he aludido. Y eso lo dicen los documentos oficiales. El paro del día 31 fue en señal de duelo por la muerte de un compañero. No tenía otro objeto esa huelga, y por lo tanto, no podía estar incluida en el caso del art. 556 del Código penal.

Pero otras causas son por sedición, y en alguna parte se dice por insulto a la fuerza pública. Bien es verdad, Sres. Diputados, que como no pongamos mano en el Código penal militar que rige en este país, yo no sé dónde vamos á ir á parar, porque, por algo contra lo cual apenas si eleva protesta la conciencia, por un artículo del Código penal militar puede darse el caso de que un hombre muy honrado sea condenado á la pena de muerte. ¡Sedición! ¡Rebelión! ¿Dónde están? Ni sombra de esto hay. Pero en uno de los consejos celebrados el día 6, cuyo extracto he tenido ocasión de leer en los periódicos de la Coruña, se ha castigado por el delito de insulto a la fuerza armada á tres individuos. Y al leer las brillantes defensas que de ellos hacen distinguidos oficiales de las distintas armas del ejército, no puede uno menos de asombrarse al ver cuál es el fundamento y la base de esa causa criminal. El principal cargo en el proceso es el de que dice la guardia civil que se parece el traje de los procesados al que llevaba un individuo que vieron asomado a una ventana -¡cuidado si serán grandes las ventanas de la Coruña!- pidiéndose veinte años de reclusión para los tres reos. Bien es verdad que he leído también que el capitán general no ha aprobado aún esa sentencia y que ha rebajado la pena del primero a doce años y la de los otros a dos.

Al tratarse de las lesiones que se suponen causadas por agresión á la guardia civil, dice uno de los defensores: "Aquí hay un herido; por esa herida se ha condenado a un individuo; quedan dos contusos de pedradas, ¿Dónde están los tiros por los cuales se piden diez y seis años para mi defendido?"

El art. 253 del Código penal militar, dice lo siguiente:

“ Incurrirán en la pena de muerte:

1.º El que en campaña maltrate de obra a centinela o salvaguardia.

2.º El que cometa el mismo delito, no siendo en campaña, contra centinela, salvaguardia o fuerza armada, si causare muerte o lesiones que dejen al ofendido imbécil, impotente o ciego, privado de miembro principal, impedido de él o inutilizado para el trabajo a que hasta entonces se hubiere dedicado habitualmente.”

Viene luego el artículo siguiente, que es el que aplica el fiscal de la Coruña, y dice lo siguiente:

“ Fuera de los casos comprendidos en el artículo anterior, el que maltrate de obra a centinela, salvaguardia o fuerza armada, será castigado:

1.º Con la pena de reclusión temporal a reclusión perpetua, si causare lesiones que produzcan al ofendido, cuando menos, inutilidad para el trabajo por ocho días, o exijan asistencia facultativa por igual tiempo.

2.º Con las de prisión mayor o reclusión temporal si las lesiones fuesen de menor importancia.”

Claro está que el entender los tribunales militares en estos delitos, es consecuencia de la declaración del estado de guerra. Pues vamos a este punto del estado de guerra.

Es de notar, Sres. Diputados, que hoy en la Coruña, como en un principio, existe el estado de guerra, pero no la suspensión de garantías constitucionales, porque esto no ha podido hacerse sin dar cuenta a las Cortes, y el capitán general, en un telegrama, se lamenta de esto. Ahora yo pregunto: si no hay la suspensión de garantías constitucionales, ¿con qué derecho el capitán general ha dirigido la comunicación suspendiendo las 15 Sociedades obreras, en la que invoca la ley de asociaciones y un artículo del Código penal?

De suerte, que el capitán general se declara juez y se atribuye cometidos del gobernador civil, y suspende asociaciones o confirma las suspensiones acordadas por el gobernador. Claro es que si los supuestos delitos que motivaron la suspensión hubieran sido anteriores al estado de guerra, a nadie se le habría ocurrido que tales delitos merecieran ser perseguidos.

Pero hay otra cosa, cuyo objeto no alcanzo, en relación con las huelgas. Se ha dado el caso de haber sido llamados a declarar tres individuos sobre una huelga que tuvo lugar el año 1887 nada menos; no sé si

será para aportar elementos de información para otra cosa, porque no creo que se tenga la pretensión de juzgar hoy, suponiendo que fuera posible eso, la huelga que se declaró hace catorce años.

Y yo pregunto al Sr. Ministro de la Gobernación y preguntaría al Sr. Ministro de la Guerra si estuviera presente. ¿Aprueba S. S. la conducta de las autoridades civil y militar, antes, durante y después de estos sucesos?

Por lo que hace a la autoridad civil, no cabe duda de su absoluta imprevisión y manifiesta incapacidad por no haber puesto los medios que emplean otras autoridades en casos análogos para impedir las huelgas; y en cuanto a las autoridades militares, por el modo de entender y de hacer uso de las facultades que la ley les confiere en el estado de guerra, respecto de lo cual conviene desvanecer un error que existe muy generalizado. Basta leer la ley de orden público, y especialmente sus arts. 30 al 34, para ver que esta ley no puede tener aplicación sino en los casos de rebelión o sedición, sin que se deban confundir con éstos los atentados, desórdenes y tumultos para los cuales no se ha hecho.

Y continúo preguntando. ¿Se ha exigido responsabilidad á alguien por la forma brutal en que se llevó a cabo la represión á que antes he aludido, y que levantó la protesta de algunos dignos oficiales del ejército que la presenciaban, habiéndose dado el caso de que se mandase disparar sobre una camilla en que era conducido un herido, no habiéndolo verificado gracias a la intervención de un oficial del ejército? ¿Se ha abierto sumaria sobre eso, ya que tantas sumarias y causas criminales se han abierto? ¿Está conforme el Gobierno con la suspensión de las Sociedades obreras, y estima que eso va a causar estado en términos que, aun después de levantarse el estado de guerra, no vuelva a restablecerse en la integridad de sus derechos a esas Sociedades obreras?

Y no quiero preguntar si el Gobierno entiende que fue justificada la declaración del estado de sitio, porque la declaración del estado de guerra y la suspensión de las garantías se va haciendo ya en España cosa corriente y ordinaria, sin duda para dar la razón al Conde de Cavour, que al preguntarle por qué no declaraba el estado de sitio, contestó. "Porque con el estado de sitio gobierna cualquiera."

La situación de la Coruña está reflejada en este artículo de un perió-

dico monárquico, que con motivo del anuncio de esta interpelación, dice entre otras cosas:

“ En relación con los sucesos de la Coruña, los derechos políticos de los habitantes de esta capital se hallan en suspenso, y hasta la prensa periódica local, por las excepcionales circunstancias que sobre ella pesan, encuéntrase obligada al más triste de todos los silencios.”

¿Por virtud de qué, Sr Ministro de la Gobernación? Porque allí no están en suspenso las garantías constitucionales.

Y continúa diciendo el artículo:

“ ... tanto como depurar las responsabilidades que se contrajeron en el desarrollo de los sangrientos sucesos aquí ocurridos, importa fijarse en la situación, tan azarosa como prolongada a que se halla sometida la Coruña. Porque es el hecho, que llevamos más de un mes bajo las prescripciones del bando de la Capitanía general (que no ha venido, por cierto, entre los documentos pedidos), más de un mes practicándose detenciones diarias, más de un mes instruyéndose procesos y preparándose consejos de guerra, más de un mes decretándose diligencias de variada índole, unas veces por el fuero militar y otras por la jurisdicción ordinaria, y todo ello presentándose a cada paso anomalías y confusiones, y sin que haya señales de que tal estado de cosas vaya a desaparecer en plazo breve, cesando las angustias que tocan a muchos y la incertidumbre y el desasosiego que alcanzan a la población entera.

Si los antecedentes y los datos que el Gobierno ha prometido facilitar al Sr. Azcárate son tan completos y exactos como hay derecho a esperar, en ellos encontrará el ilustre Diputado de la minoría republicana materia bastante para formular cargos severos, no ya sólo de lo que aconteció en la Coruña en los aciagos días del 30 y 31 de Mayo, sino que también por lo que concierne á las distintas incidencias y á la prolongación indefinida del estado de guerra.

El anuncio de la interpelación del Sr. Azcárate ha despertado en esta ciudad vivo interés, y permite abrigar cierto género de consoladoras esperanzas. El debate que se mantenga en la Cámara popular, sobre contribuir al esclarecimiento de muchos hechos y á la depuración de responsabilidades, podrá servir para que se apresure el término de la situación anormal en que nos hallamos. Con que se llegase a este último resultado, por virtud de la discusión que va a plantearse, bastaría para que la con-

siderásemos como provechosa.”

En efecto, yo tengo la seguridad, y no me equivoco al esperar que lo han de confirmar, lo mismo el Sr Lombardero que todos los que hablen de este asunto, que hoy en la Coruña no hay diversidad de opiniones en este punto, que todas las clases sociales, pensando en el presente y en el porvenir, pensando en los intereses morales y en los económicos que hasta esos están perjudicados y dañados por este estado de cosas; pensando en el porvenir, porque si se ha querido emplear la política del miedo, los efectos de esta política son pasajeros, y en cambio los sentimientos que despierta producen los efectos más trascendentales a la larga, todas las clases sociales, digo, por unos y otros motivos, están deseando que ese estado anormal cese.

Yo espero, pues, del Sr. Ministro de la Gobernación una contestación satisfactoria a todas estas preguntas, y en especial a la última, que si no es seguramente la más importante, es la más urgente.

El Sr VICEPRESIDENTE (Rodríguez): El señor Marqués de Figueroa tiene la palabra.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Cuando el señor Azcárate, mi amigo particular, anunció el otro día la interpelación que acaba de explanar tan elocuentemente, había yo hablado con diferentes Diputados de la provincia de la Coruña y me había dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación para solicitar que concurriera a primera hora a la Cámara a fin de dirigirle un ruego que iba encaminado aunque no coincidiera de todo en todo con los fundamentos que ha expresado el Sr. Azcárate, al mismo fin de que el Gobierno, preocupándose de la situación de la Coruña, devuelva paz y tranquilidad a los ánimos que tanto allí la necesitan.

Los sucesos de la Coruña fueron verdaderamente de una gravedad extraordinaria, tuvieron un carácter y un relieve que tan bien ha expresado el señor Azcárate, trayéndolos a vuestra memoria, aunque a buen seguro que en vuestra memoria estaban, porque por la inmensa gravedad que acusaban, cuando leímos los relatos de los sucesos, y vimos que la prensa toda, sin distinción de colores, coincidía en sus reseñas, confirmadas particularmente, todos hubimos de juzgar, todos, incluso los ministeriales, creo yo, que sucesos de aquella naturaleza requerían un

grandísimo cuidado, una grandísima y constante preocupación por parte del Gobierno de S. M., no sólo por lo que eran, que en efecto era importantísimo, sino por lo que como síntoma revelaban; por lo cual yo, al venir a intervenir, de una manera breve, en este debate, más que al recuerdo de esos hechos, que están presentes en la memoria de todos, y además ya le ha traído con su palabra el Sr. Azcárate, me he de referir a lo que esos sucesos representan, al valor y significado que tiene, como síntoma de un estado de honda perturbación moral, que en cualquier momento puede degenerar en perturbación material grandísima, como degeneró en aquellos días, por el cúmulo de circunstancias que concurrieron y por el abandono y descuido de las autoridades que acaba de referir el Sr. Azcárate.

En primer lugar, he de recordaros que se originó la cuestión que llevó a la Coruña días de luto, por la huelga de los empleados de consumos, de los empleados de una empresa particular arrendataria de ese servicio. Esto, ya da al estado de guerra, en su origen, un carácter especial, sobre el cual no necesito insistir al llamar vuestra atención. Pero, inmediatamente, y por los hechos que el Sr. Azcárate ha referido, se creó una situación de orden público de tal anarquía y perturbación, que efectivamente, reconozco que vino a ser medida necesaria, y quizá salvadora, el llegar a la declaración del estado de guerra. A no haberse encargado del mando la autoridad militar, sabe Dios lo que hubiera podido pasar; y bien sabe Dios, también, que es poco lo que pasó, aunque pasó mucho, relativamente á la situación que atravesaba la Coruña, en que todo desmán y atrevimiento se hacía posible.

Llegó, como el Sr. Azcárate ha recordado, un paro general, que afecta, por consiguiente, no sólo a la vida de esta industria o de aquella, sino a la vida misma de la ciudad, que se puso en condiciones de existencia imposibles para todos, para altos y bajos, para chicos y grandes, para pobres y ricos. Dejaron de circular correos; se temió y se anunció el propósito de que no se dejaría salir el tren; se dificultó la introducción de víveres, según referencias, á los hospitales inclusive; es decir, que el derecho, el bien y la conveniencia de todos, altos y bajos, chicos y grandes, pobres y ricos, se veían igualmente amenazados por aquella situación, en aquella hora, que no se evitó llegase, de excitación febril, de perturbación moral. Tales son, señores, las referencias fidedignas. Ape-

nas se concibe esto en la Coruña, población en que siempre ha reinado, y en la que es de esperar que con la atención debida de las autoridades y del Gobierno siga reinando, el buen sentido, la recta razón, la prudencia en el cumplimiento de todos los deberes, que á los ciudadanos de aquel país ha caracterizado siempre.

Pero, como decía al empezar, los sucesos de la Coruña, más que por el valor que tuvieron en sí mismos, con tenerlo tan grande, importan por lo que significa como síntoma del estado social; y por lo cual, mirando, no ya a lo pasado, sino al provenir, requieren una atención en todos los momentos, no sólo de las personas que tengan allí autoridad o en que encarne la representación del Gobierno de S. M., sino del digno Sr. Ministro de la Gobernación, sea el que quiera, y del Gobierno todo de S. M. Estas cuestiones sociales tienen cada vez mayor importancia, y en ellas, más que de lo que ofrecen en los diferentes lugares de común y de coincidentes todas ellas, hay que preocuparse, y se preocupará seguramente el Gobierno, de lo que tienen de característico, de típico y de propio, en cada uno de los diferentes lugares, y lo que hay aquí de típico y de característico, y es como a la Coruña, aplicable a toda aquella región, y quizás lo es a varias más de nuestra Patria, es que allí ese malestar y esa perturbación sociales se dan sin que coincidan con el adelanto y con el desarrollo industrial.

En toda la región del Norte de España, desde Bilbao, siguiendo por Santander hasta Asturias, ha tomado la industria el incremento que todos conocemos y el desarrollo que todos celebramos, y, naturalmente, y es como el reverso de la medalla, esos bienes del desarrollo de la industria esparcidos en toda esa importante región de nuestra Patria, llegan consigo entre muchos bienes cierto mal, porque siempre la compensación hace que con todo género de bienes algunos males se produzcan, es el mal de que se agraven las relaciones y nazcan luchas entre patronos y obreros que desean lógicamente mejorar su situación, puesto que hay condiciones propicias para esa mejora.

En el extremo Noroeste, por desgracia, Sr Ministro de la Gobernación, estamos sólo a las malas. Allí no han llegado, por nuestra desdicha, los adelantos de la industria; tenemos los solos oficios que requiere la vida cotidiana, y todas esas cuestiones del trabajo por eso mismo, porque no se han realizados esos adelantos, están, y es mal para todos

que estén, en mucho peores condiciones, y así por el lado de los obreros como por el lado de los patronos, por todos, por el de las autoridades más principalmente, recomiendan una grandísima prudencia y cuidado para evitar que se susciten sucesos como los que estamos deplorando esta tarde.

Cuando para las provincias gallegas llegue el momento en que se comience a explotar ese riquísimo subsuelo que tanto promete, ojalá sea en breve, alrededor de esta industria principal, como en Asturias está sucediendo, nacerán otras industrias complementarias, y entonces los problemas del trabajo se pondrán en las condiciones propias de la vida, de la producción y del trabajo a la moderna. Reclama aquella ciudad de la Coruña, y reclama la región, obras de grandísima necesidad, como el abastecimiento de aguas, como los servicios de tranvías, como la comunicación con la poblaciones, las más importantes de la región, por ferrocarril.

Por desgracia, no se encuentra con el calor de la asociación el instrumento del capital, que es lo que ha de realizar todas esas obras que aquella región está necesitando por momentos. Y cuando esto sucede, cuando todos esos poderosos estímulos se precisan para fomentar la vida en aquella región que tanto se merece por sus grandes condiciones, es cuando se suscitan estas dificultades que se pudieran evitar, estos choques y estas perturbaciones que ciertamente no señalan el camino de los adelantos, que unos y otros, los obreros y los patronos, al par que el bien general, están solicitando vivamente.

De lo que es la vida industrial allí, de lo que estas huelgas son y significan ¡qué síntoma más revelador, señores, que el origen que ha tenido la perturbación de la Coruña! No es ya siquiera la huelga de las pequeñas fábricas; no es la huelga de los oficios; es la huelga de los empleados de carácter semioficial que tiene la Compañía arrendataria de consumos, de esos empleados que por su carácter, por su naturaleza y por sus fines, en todas partes son considerados por los obreros casi como burgueses, Y estos casi burgueses, en todas partes, son los que, con su huelga en contra de la Compañía arrendataria de consumos, han venido á crear aquella situación en la Coruña. ¿No estáis comprendiendo por todo esto que no existe allí el problema industrial, el problema obrero, sino que existe simplemente un pasajero desconcierto de reme-

dio urgente, y creo no difícil? No han llegado los progresos industriales que nos hace falta que lleguen, pero han llegado nuevas teorías; ni eso siquiera, porque las teorías apenas se conocen, nuevas propagandas llevadas, según referencias autorizadas, por gentes de fuera, conocedoras quizás de otras necesidades, de medios sociales diferentes, por lo que, aun á su pesar, representan intereses que no son los de aquel país.

Hábil, inteligente, honrado, el obrero gallego merece especial consideración, respecto a sus cualidades nativas, a su moral y a sus creencias, y a tanto como eso, merece que nos preocupemos de su adelanto, pero no es camino para ello el de la perturbación, sino todo lo contrario.

Busquemos medidas de propaganda y de armonía, procuremos entre todos llevar nuevos elementos a la producción, y pacificando moralmente las clases directivas, las personas de influjo, las autoridades, cuantos directa o indirectamente pueden cooperar la bien, ayuden para que éste renazca y las huellas y las causas del mal se borren. Mejoremos las condiciones de trabajo del buen obrero gallego, tan honrado como inteligente y hábil, y que tanto se puede prometer de que se abran nuevos caminos á la producción en vez de cerrarse con perturbaciones, que son causa de rémora y retraso, más perjudiciales, naturalmente, allí donde no hay la gran industria.

No sé si todos los oídos serán gratas mis palabras, siempre hay quien guste de la perturbación: no me importa; sé que están inspiradas en el bien público, en las necesidades de aquel país y en el grandísimo y sincero deseo que yo tengo de que su mejora se realice, por lo mismo que es el país de mis mayores y más sinceros afectos. Por eso no vengo aquí, al dar estas impresiones de armonía, y que espero que se aprecien como tal, a dirigir censura ninguna, por más que campo para muchas censuras habría; sólo vengo á rogar al Sr. Ministro de la Gobernación que se inspira, no en el interés de un lado o de otro, que todos los intereses pueden y deben allí armonizarse, porque lo que el interés público está exigiendo es, que los esfuerzos de las autoridades y los esfuerzos de los particulares y las asociaciones y todos los medios que pueden concurrir a estos fines, coadyuven y se abran allí al trabajo esas nuevas iniciativas que el país verdaderamente reclama, y que tardan en venir y tardarán mas; y no llegarían nunca si persistiésemos en el error

de avivar pasiones que ya que atender en justicia acallándolas, y avivando sólo la noble pasión del trabajo, de la emulación y de la mejora por el trabajo.

Y en tanto, lo que pido, concretando, á S.S., y asociándome al ruego del Sr. Azcárate en este punto, es que termine pronto, pero que termine bien, que procure S.S. que termine bien, la situación anormal de la Coruña, que ilumine y que dirija convincentemente al Sr. Ministro de la Gobernación a las autoridades de aquella porción del territorio nuestro, tan digna de mejor suerte, que termine pronto, pero que termine bien, aquel estado de cosas que, ciertamente, no es para prolongado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Rodríguez de la Borbolla tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA: Señores Diputados, debo a la bondad del Sr. Azcárate mi intervención en este debate, única forma práctica que se presentaba en el día de hoy de dirigir un ruego y no pocas censuras al Gobierno de S. M., por la situación en que ha llegado á colocar al pueblo de Sevilla; situación difícil que habréis de comprender me impone en este instante una gran circunspección por lo mismo que el orden público, a juzgar por las noticias oficiales, se halla alterado. Por esto, repito, he de usar de la palabra esta tarde con gran prudencia al traer á la Cámara algo que puede influir en aquel pueblo, porque la responsabilidad debe caer entera sobre la cabeza de la autoridad inepta que ha servido para dar vida á sucesos tristes en una población tan importante como Sevilla, que exige aptitudes especiales en sus autoridades, para hacer que cese la grave situación que se ha creado.

Hace días me acercaba yo al Sr. Ministro de la Gobernación para anunciarle que se aproximaban días tristes para Sevilla, y no le ocultaba al Gobierno que debía tener en cuenta que se hallaba al frente de aquella provincia una autoridad que carecía por completo y en absoluto de todas las condiciones necesarias para dar solución á aquél gravísimo problema.

Llevamos en Sevilla cuatro meses de existencia de una huelga de los obreros del gremio de metales y hierros, y durante estos cuatro meses toda la población ha venido preocupándose de que esto se solucionara

merced a sacrificios que no le faltarían en todas partes. Lo único que no se ha visto por ningún lado ha sido, ni la previsión de la autoridad, ni la competencia del gobernador civil de la provincia. Sólo así se explican las proporciones de los sucesos, por lo que vemos, según noticias recibidas en el día de hoy; sucesos que yo me veo en la necesidad de exponer desde cierto punto de vista, hasta que desaparecida la alteración del orden público pueda venir yo, libre de toda presión moral, a la Cámara a hacer responsable de dicha alteración á quien deba. Yo no cumpliría con mi deber como representante de Sevilla, si no expusiera á la consideración de la Cámara y del país, y sobre todo no le dijera al Gobierno en público, puesto que en privado ya se lo he dicho que no puede continuar el estado de perturbación que actualmente hay en Sevilla; que aquello necesita una inmediata solución, y que, por lo menos, precisa que en seguida, y sin género alguno de consideraciones, aquellos que han sabido engendrar la situación existente, desaparezcan de allí por no saber cumplir con sus deberes.

Voy a concretar sencillamente los hechos tal y como de conocerlos el Sr. Ministro de la Gobernación, porque son públicos en Sevilla.

Llevamos cuatro meses de huelga, y durante este período se han establecido unas luchas verdaderamente titánicas entre patronos y obreros, sin que haya habido un solo momento en el que la autoridad haya intervenido de una manera directa, como lo reclamaban el concurso de los unos y la debilidad de los otros.

Cada parte ha sostenido sus respectivos puntos de vista. La huelga se planteó, y ¡ojalá no se hubiera planteado nunca, y que todos se hubieran puesto de acuerdo para salvar los intereses de Sevilla, mediante un concierto general de todo género de transigencias, haciendo grandes sacrificios por parte de unos y de otros para evitar a Sevilla un día de luto!

Pero es lo cierto que la huelga se desenvolvía dentro de la posible inteligencia entre las dos partes, y el gobernador, primero otorgando la atención preferente a unos y prescindiendo de los otros, después cambiando veleidosamente de parecer, y otorgando mayor atención á los unos que a los otros, ha dado lugar con su conducta a que se produzca un estado de irritabilidad, de falta de armonía, a colocar aquellos ele-

mentos en situación tal, que ha tenido fatalmente que sobrevenir ese disgusto que yo lamento, eso que constituye una vergüenza para aquella autoridad y un cargo gravísimo para el señor Ministro de la Gobernación. Porque el gobernador de la provincia cuidaba, dentro del límite de sus funciones, de mantener el orden público que nadie alteraba; el gobernador se agitaba mucho, al efecto de encontrar quien mediara para dar solución al problema, y cuando se convenció de que era incapaz de obtenerla, ¿sabéis, Sres. Diputados, qué orden de consideraciones llevó al ánimo de todo el mando el gobernador? Saltar por encima de la ley, olvidar sus preceptos y atropellar a los unos y a los otros, para que el descontento general viniera a producir el estado deplorable en que nos encontramos.

El Sr. Ministro de la Gobernación sabe que a mediados de Junio ese gobernador empezó por cerrar, sin motivo ninguno, el círculo de los obreros, círculo que se encontraba fundado con sujeción a los preceptos de la ley de Asociaciones y por consiguiente funcionaba con perfecta legalidad. Pero los obreros, que deseaban mantenerse estrictamente dentro del ejercicio de su derecho, nombraron una junta de letrados y la encargaron les señalaran cuál era el límite de sus derechos para no traspasarlo. Con efecto, a un gremio de 3.200 operarios que precede con esta sensatez, contesta la autoridad gubernativa arrollando todas sus manifestaciones, atropellando sus derechos, infringiendo la ley de Asociaciones, y responde a la actitud sensata de estos obreros cerrando su círculo a espaldas de la ley y olvidando por completo los preceptos constitucionales. Pero, es claro, la primera indicación de los letrados que dirigían a los obreros hizo que el gobernador reaccionara y diera la orden para que se abriera el círculo; y se abrió en la creencia de que se les reparaba de aquella lesión que había inferido a su derecho, pero se abrió para cerrarlo más tarde, cometiendo la misma infracción que la vez anterior; suspendió la Junta, y pasó la orden al juez de primera instancia. Llevan diez días durante los cuales los obreros que se comunicaban sus impresiones diariamente dentro de su círculo fueron arrojados a la vía pública; en alguna parte habían de reunirse, y escogieron la Alameda de Hércules como uno de los sitios más amplios de la ciudad; y aquel gobernador que venía manteniendo rozamientos diarios con las demás autoridades, sobre todo con las del orden judicial, pidió que se decretara el procesamiento y la prisión de la Junta que dirigía el

círculo y de los demás obreros, negándose, según tengo entendido, y acaso sobre esto pueda darnos amplias noticias el Sr. Ministro de la Gobernación, negándose a decretar el procesamiento sin que se adujeran pruebas en que fundarse; el gobernador perseguía como único ideal la prisión y el procesamiento de la Junta.

Merced a la conducta de las autoridades judiciales, lo que debió suceder hace tiempo ha podido retardarse muchos días. Es lo cierto, que no contento con esto el gobernador civil, y en su deseo de conseguir ese procesamiento, lanzó a la calle a los agentes de la policía que, cuando encontraban a un obrero, le dirigían insultos para motivar luego la represión. Estos hechos los conoce el Sr. Ministro de Gobernación, porque los han referido personas imparciales que no habían de faltar á la verdad.

¿Qué resultado había de producir esto? Una situación que se engendra en tales condiciones y un gobernador civil que persigue como único medio de resolver la crisis el procesamiento de la junta directiva del centro obrero, habían de producir los resultados que han producido.

¿Es, por ventura, que cuando yo hago estas afirmaciones terminantes no digo algo de que ya tiene conocimiento la Cámara, y que se encuentra justificado en documentos que se han fijado en las tablillas de la galería de esta casa, y que han sido enviados por el propio Sr. Ministro de la Gobernación? El Sr. Ministro, ¿no ha enviado á esta Cámara un telegrama, en el cual se lee lo siguiente?:

“Entre los telegramas que he visto, con motivo de lo ocurrido en la Alameda de Hércules, hay uno dirigido á Cádiz, á un tal Rozo, que dice así: “Gravísimos sucesos hierro metales, pánico, artillería calles, obreros muertos; conteste decisión, urgente”. Firma un tal Julio, que creo es Fernández Mateos, agitador de la Unión Nacional y de las huelgas. Esta es una prueba de quiénes son los agitadores de esta tarde, y la falta que hace la prisión de la directiva de la huelga.”

Es decir, que el gobernador dirige un telegrama, dentro del mismo motín, al Ministro de la Gobernación, y no sabe decir otra cosa sino que ha sido su preocupación constante desde el primer día reclamarle autorización bastante para perseguir el procesamiento y la prisión de la Junta directiva. Con un gobernador así, ¿qué había de suceder?

Las noticias del motín realmente deben preocuparnos, porque los telegramas del gobernador, que todavía sigue dirigiéndose por sí solo al Gobierno, por lo menos los telegramas del capitán general no nos son conocidos, comunican impresiones que en realidad no esclarecen bastante los comienzos del motín. Hay que fijarse necesariamente en aquellas noticias autorizadas, que, saliendo de Sevilla en el momento en que el motín se producía., cuando no existía conveniencia alguna que aconsejara ocultar estos o los otros hechos, se han dirigido a Madrid y figuran publicadas en la prensa de esta capital. Llamo la atención del Sr. Ministro sobre que el corresponsal de *El Imparcial*, bien informado siempre y muy singularmente en estas cuestiones, da una versión de los hechos que conviene que conozca la Cámara, para que no se crea que en Sevilla hay un germen constante de perturbación, que allí hay elementos perturbadores que alteran el orden público por darse la satisfacción de alterarlo. Esto demuestra que en los comienzos del motín, no contenta la autoridad civil de la provincia con su conducta anterior, ha procedido en una forma que no cuadra con la prudencia con que deben conducirse esos funcionarios. Dice el telegrama enviado a las once de la noche del día 8 por el corresponsal de *El Imparcial*, que, repito, es persona muy enterada de cuanto sucede en Sevilla:

“El origen de estos lamentables sucesos, según parece, es el siguiente: Un guardia civil, al intentar detener a uno de los obreros, le dirigió palabras ofensivas, y hasta según se afirma de público, empleó procedimientos que produjeron la indignación de cuantos presenciaron esta escena.

Como consecuencia de todo ello, promoviese un altercado violento, poniéndose de parte del obrero algunos otros compañeros suyos y cuantas personas había cerca, todos los cuales concluyeron por apedrear á los guardias civiles.”

Según esta versión autorizada... (Un Sr. Diputado: Lea S.S. lo que continúa.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rogrigáñez): ¡Orden, Sres. Diputados!

Señor Rodríguez de la Borbolla, diríjase S.S. a la Cámara.

El Sr. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA: Está bien, Sr. Presidente.

Como ve el Sr. Ministro de la Gobernación, que acaso tenga la pretensión de defender á las autoridades de Sevilla, es lo cierto, por lo que se desprende de esta noticia del *Heraldo*, que tiene todas las condiciones de exactitud, se ha apaleado en la plaza pública sin consideración alguna ni motivo que lo justifique a un ciudadano. Yo dejo esto á la consideración del Sr. Ministro; pero es lo cierto que esta es la versión que se da del comienzo del motín. Si hay otra versión que más o menos se separe de ésta, yo no la he de contradecir; lo que afirmo es que el obrero que fue detenido lo fue estando embriagado, porque dijo, según esas versiones, que si él pudiera no quedaría un solo guardia. Es un signo de gravedad extraordinaria. Mientras en Sevilla se apalea a un ciudadano en la plaza pública porque en estado de embriaguez profiere unas palabras que no merecen fijar en ellas la atención, en cambio en Madrid, a la faz del Gobierno y de todos los ciudadanos españoles, se pueden decir cosas que caen bajo la sanción del Código penal, y sin embargo se les deja en las más completa impunidad.

¿Pero es que aquel motín, al comenzar en esta forma, no había sido provocado de una manera inmediata por la insensatez de los agentes de la autoridad? Pues hay otra prueba que consignar. Apenas tuvo conocimiento del motín el alcalde de Sevilla, se presentó en la Alameda de Hércules y fue ovacionado por la multitud, y no hay nadie que no le aplauda, así como por vía de protesta, contra la ineptitud de las autoridades gubernativas; y más tarde, cuando los que habían cometido el atropello desaparecen y son sustituidos por fuerzas del ejército, la multitud aplaude y tributa cariñosa ovación a los que representan al ejército español. ¿Qué significa esto? ¿Significa que había una perturbación, o significa que lo que se había buscado era un pretexto para proceder contra aquellos obreros en la forma que se ha procedido? Por consiguiente, ya comprenderá S.S. que autoridades que así proceden, y cualesquiera que sean los respetos que personalmente merezcan, autoridades que así proceden no pueden dignamente representar al Gobierno, sobre todo cuando en el fondo de estos problemas se agitan cuestiones que merecen la consideración de los hombres públicos. Yo oía con gusto al Sr. Azcárate cuando recordaba elocuentemente al Gobierno que estas son cuestiones de las que deben preocuparse seriamente. Yo, después de esto, pregunto: ¿es que se puede alardear de liberalismo y democracia cuando se llega a ese sitio, y no encontrar otro medio de

resolver los conflictos que tiene solución dentro del derecho, sino empleando la fuerza pública? ¿Es eso ser demócrata y liberal?

¡Y a eso se llama un Gobierno demócrata! Para seguir esos procedimientos no hace falta, ciertamente, alardear de demócratas.

Sus señorías, más que nadie, están obligados por sus declaraciones y su significación á resolver estos conflictos dentro de la ley, pacíficamente, y sólo cuando llegue a alterarse de un modo serio el orden público es cuando pueden emplear la fuerza.

Yo no puedo decir fijamente si ahora se ha estado en el caso de emplear la fuerza, porque las noticias oficiales no autorizan para creerlo así; y aunque por mi parte he hecho todo lo posible para adquirir informes directos, no he podido lograrlo porque el telégrafo, según he observado con gran sorpresa, no funciona más que para el servicio oficial y el de los periódicos. Así, pues, no cabe, por hoy, formar un juicio completo de lo allí ocurrido.

De todas suertes, yo espero confiadamente que el Gobierno, teniendo en cuenta las observaciones que le formulábamos los representantes de Sevilla, con anterioridad á estos sucesos, habrá de preocuparse seriamente de los problemas allí planteados y pensar que deben resolverse sin dejar una huella de sangre y de verdadera perturbación entre los intereses que litigan en la huelga. De este modo se demostrará que el Gobierno es la salvaguardia para el ejercicio de la ley, y se llevará a los patronos y á los obreros la tranquilidad de que pueden vivir pacíficamente, al amparo de la ley, sin que la fuerza pública tenga otra misión que la de proteger sus respectivos intereses.

El Sr Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret):

He pedido la palabra, interrumpiendo un momento el debate sobre los sucesos de la Coruña, porque tengo la necesidad de dar al Sr. Rodríguez de la Borbolla una pronta respuesta, y me es muy agradable decir algo que pueda contribuir a la mejor inteligencia de los hechos graves y de las cuestiones de orden público que han motivado sus indicaciones.

Permítame S. S. una ligerísima observación. Si S. S. se levanta a hablar en pro de la paz y tranquilidad de Sevilla, ni el tono de su discurso ni las razones alegadas van á contribuir mucho á conseguirla.

Yo tengo que ser muy sobrio, porque no puedo hacer nada de lo que S. S. ha hecho: ni juzgar á las autoridades, ni dar la razón á unos o á otros, ni alegar hechos que podrían complicar gravemente la cuestión de orden público en Sevilla. Cúmpleme sólo decir, para que las cosas queden en su punto, y sobre todo para que estas palabras, al llegar allí, puedan producir el efecto de pacificación que todos buscamos, lo siguiente: el gobernador de Sevilla se ha distinguido precisamente, en los pocos meses que lleva al frente de aquella provincia, por una asiduidad, por un trabajo y por un empeño en evitar las cuestiones a que dan lugar las huelgas, que le han hecho, créa yo, acreedor á todas las consideraciones de cuantos representantes de la provincia de Sevilla han podido juzgar sus actos. En la difícil cuestión agraria, en las diferentes huelgas de distintos oficios en la capital y en los pueblos inmediatos, el gobernador ha procedido con acierto y con fortuna; no ha tenido la misma en la de los obreros de hierro de Sevilla; no niego esto al Sr. Borbolla, porque la fortuna no está vinculada en nadie, pero oiga la Cámara unas cuantas y breves observaciones.

En esta lucha del capital y del trabajo, de patronos y de obreros, los trabajadores de hierro de Sevilla mantuvieron sus derechos, sus pretensiones, con gran tesón y energía. Otros obreros, de otras provincias de España, han hecho lo mismo que ellos, y hemos tenido la suerte de que hayan cesado las luchas y, por ejemplo, en Santander se haya llegado á una inteligencia. El gobernador de Sevilla trabajó cuanto pudo para conseguir también el mismo resultado. Y llegó un momento en que esa inteligencia estaba casi hecha. Pero en los últimos días de Junio, reunidos patronos y obreros en una conferencia laboriosa y difícil, pero al fin amistosa, se entendieron sobre todas las condiciones que se discutían, menos en una, que era la de las horas de trabajo.

Los obreros querían ocho y los patronos nueve. Hubo un momento en que pareció aceptarse la fórmula de las ocho y media horas; pero tampoco se llegó á una inteligencia. (*El Sr. Rodríguez de la Borbolla: Pido la palabra para rectificar.*)

El Sr. Borbolla y los Sres Diputados me permitirán una ligerísima observación.

Esta cuestión de las horas del trabajo, cuando se trata de las grandes industrias que se mueven por el vapor, es una cuestión que por igual interesa a obreros y a patronos. No voy en este instante a decir si vale más el esfuerzo o el salario; lo que debo decir, es que, como dentro de la Península luchan diferentes industrias del hierro, como el apagar media hora antes o después las máquinas, detener el vapor, acabar con el movimiento de todos los artefactos, representa, sumadas todas las fábricas que hay en Sevilla, un número de horas de menos trabajo, y por consiguiente, un gasto considerable, el total de los productos de la industria del hierro en Sevilla se encarece por esa pérdida, por esa disminución de la actividad industrial en esa gran ciudad, y representa un perjuicio enfrente de las otras capitales, de otros puntos de España donde se elaboran también estos productos.

Era esta una cuestión en la cual el interés de la industria exigía la inteligencia entre patronos y obreros; pero, contra lo que yo deseaba y opinaba, no se pudo llegar a un acuerdo. Desde ese momento, la cuestión de la huelga de los obreros cambió de carácter.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla dio una explicación que no voy a repetir, pero creo que no ha de calmar los ánimos. Yo tengo que hacer otra indicación, y es, que de todas partes llovían las quejas á la autoridad y a mí, sobre las coacciones verificadas; ya se habían salido de la legalidad, ya se habían exacerbado los ánimos, ya se llegaba á la prisión. Y la autoridad, que es muy democrática, y el Ministro, que tiene un grandísimo deseo de obrar dentro de las leyes, tiene que hacer cumplirlas cuando se verifica la violación del derecho, cuando hay la amenaza a la coacción; cuando un ciudadano, cualquiera que sea, no sé si es patrono o es obrero, si es obrero porque le impiden trabajar, si es patrono porque le apedrean la casa, reclama el amparo de la autoridad, ésta tiene que ayudarle. ¿Es que las ideas de democracia y libertad consisten en no defender el orden y no cumplir las leyes? ¿Es que nunca han salido de mis labios, ni de labios de mis amigos, aseveraciones de este género? ¿Es que el ser yo un demócrata convencido no me ha hecho decir siempre que lo único que puede haber de malo para la libertad, es no hacerla marchar por tales conductos y cañerías tan fuertes que pue-

dan desarrollar toda su presión para engranar á todo el mundo dentro del límite de las leyes? Sepan, pues, unos y otros que, mientras estas cuestiones no se puedan resolver como conviene que se resuelvan en interés de los individuos, en interés de la producción, en interés de Sevilla, la coacción no será permitida; sepan que será todos obligados á vivir dentro de la leyes. (*Muestras de aprobación*)

Pero el mismo Sr. Borbolla, ¿no ha dicho que un grupo de abogados notables de Sevilla están al lado de los obreros para que no se verifique ningún atropello de su derecho? ¿No ha dicho también que el gobernador ha acudido á la autoridad judicial, y no ha dicho que la autoridad judicial no defenderá al gobernador? Pues ¿qué otro sistema ni qué otro procedimiento, que el respeto á la ley, pedir su aplicación y esperar a que los tribunales acuerden o nieguen aquello que de ellos se solicita?

Ya esta jurisdicción de la autoridad civil, por desgracia, ha cesado, una vez más ha sido preciso aplicar la fuerza para contener dentro de sus límites á todos. Es una desgracia, pero una desgracia que, dentro del sinnúmero de huelgas que ha habido en España en los últimos seis meses y cuya estadística tengo aquí, y debía presentar a la Cámara en el momento de someterle reformas en la legislación que hoy nos rige, es desgracia que ha ocurrido poquísimas veces, y ha sido, no sólo por ser de necesidad, sino para salvar los intereses legítimos confiados al Gobierno.

Que el Sr. Borbolla, Diputado por Sevilla, haga oír, no sólo la voz de la concordia, sino la voz del respeto al derecho, y no acudir á ninguna coacción; que enseñe á los obreros que en ese camino no pueden nunca llegar á ejercitar su derecho, y sobre todo, que aprendan los que han de ir a trabajar que hay una fuerza, que es la del Gobierno, que les amparará para que puedan ir á las fábricas para sostener con su trabajo a sus familias. Y ya que de las autoridades periodísticas ha hablado S. S., permítame que le cite la carta de León Troyano describiendo las tristezas de los obreros, su situación precaria y la necesidad de la emigración á otras ciudades, y que había llegado la pérdida de la industria del hierro en Sevilla. Y teniendo en cuenta este estado, comprenda que yo haré y hará el Gobierno todo lo posible para conseguir que por una inteligencia termine esa huelga, como debió terminar á últimos de Junio.

Porque yo no puedo entrar en el examen de las cuestiones entre unos y otros: los tribunales hablarán, las leyes serán cumplidas, y, en último término, el derecho será impuesto á todos, para que dentro de esa legislación puedan todos hacer valer también sus determinaciones.

Si el Sr. Rodríguez de la Borbolla transmitiera estas ideas, como los demás Sres. Diputados, a Sevilla, tal vez adelantáramos mucho para llegar á una solución.

Yo no discutiré con S. S. Si discutiera, creo que agravaría aquella situación. Haciendo esta indicación para bien de todos, espero facilitar el camino de la inteligencia que vengo buscando, sin conseguirlo, desde hace muchísimo tiempo.

El Sr. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez). La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA: He de empezar por donde ha concluido el Sr. Ministro de la Gobernación.

Sabe S. S. perfectamente, la Cámara lo ha oído, que yo he venido aquí en el día de hoy a denunciar al Gobierno y al país las causas productoras del grave conflicto que ha ocurrido en Sevilla, y he tenido necesariamente que referirme a la torpeza del gobernador civil de la provincia, habiéndome librado muy bien de juzgar aquí ni siquiera la importancia de esa huelga, puesto que yo, ya lo decía antes, sólo vengo á buscar con mis palabras de hoy y con mis actos anteriores, eso mismo que el Sr. Ministro de la Gobernación desea, para que se calmen los ánimos.

Sabe S. S. que en el día de ayer he dirigido un telegrama al que parece presidente de esa Junta, y con efecto, va a oír la Cámara lo que yo decía en ese telegrama:

“Celebrada larga conferencia con Moret, á quien leí las dos cartas de Valdivia. Deploro hechos ocurridos dificulten el éxito de mis gestiones. Ruégole encarecidamente que recomiende el mayor orden. Cuando se reclama respeto para el propio derecho, precisa dar ejemplo respetando el ajeno. Mañana interpelaré Ministro primera hora sesión, protestando atropellos demostrados. Cuanto se haga por resolver conflic-

to, sin dejar sangrientos recuerdos, será un título más para el agradecimiento de todos."

Me parece que á quien así se dirige al presidente que figura al frente de esos obreros, no se le puede decir que discute con apasionamiento, sino, antes al contrario, que lo que trata es de buscar una fórmula armónica que termine aquel conflicto, que no debiera existir ya, puesto que con ello se produce una honda perturbación á las clases obreras y a una industria muy importante.

Por eso dije yo antes que quería que el Gobierno y que todo el mundo se preocupara de aquel conflicto, y creo que con derecho puedo reclamar esto.

Yo no he dicho aquí que el gobernador civil de aquella provincia tenga tales o cuales condiciones, fuera de lo que se refiere a la huelga, único punto de que me he ocupado. Tendrá todas las condiciones que S. S. quiera; esto a mí me tiene sin cuidado. Yo olvido por completo mi significación política cuando de asuntos como el que nos ocupa me levanto á hablar en este sitio, porque creo que es indispensable que Sevilla tenga autoridades que velen, no sólo por el orden público, sino por la armonía perfecta de todos los intereses.

El Sr VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Lombardero tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. LOMBARDERO: Declaro, Sres Diputados, que me levanto a hablar con verdadero temor, por dos razones: por la fatiga y la impaciencia de la Cámara, y por la inoportunidad con que intervengo en un debate que ya se había extraviado, no ciertamente por mi culpa. De haberseme concedido la palabra cuando el Sr. Marqués de Figueroa había terminado su discurso, le habría dicho yo entonces que sus atinados consejos acerca de la acción gubernativa al frente de una provincia, hubiera podido dárselos al gobernador de la situación conservadora, a quien inspiraba muy directamente S. S., si no me equivoco, porque ese gobernador, Sr. Marqués de Figueroa, es el culpable de que haya en la Coruña organizadas 15 Sociedades de resistencia, que han producido algún pánico entre las clases conservadoras de aquella capital; y es responsable de la existencia de aquellas sociedades, porque sin estudio previo, sin conocimientos especiales y concretos, acaso sin la prepara-

ción intelectual suficiente para el dominio de esas cuestiones, ha autorizado los reglamentos por los cuales se rigen las citadas Sociedades. Hubiera dicho esto al Sr. Marqués de Figueroa y hecho extensiva la advertencia (y perdóneme los Sres. Diputados el atrevimiento que revela el vocablo; pero el cumplimiento de un deber inexcusable me obliga a emplearlo y me obligará a decir otras cosas, por las cuales anticipadamente pido gracia) al Gobierno actual, que es el principal y exclusivamente responsable de la tragedia que ha descrito aquí con tan vivos colores y con gran elocuencia el Sr. Azcárate, por haber enviado a la Coruña un representante de cuya competencia y de cuyas condiciones no tengo yo para qué hablar, porque está completamente juzgado por la prensa, por la opinión y por la Cámara.

Si el Sr Ministro de la Gobernación, de cuya superior inteligencia se cantan tantas alabanzas justas y cuyo buen deseo no hay para qué encomiar, sobre todo por lo tocante la estudio del problema social y de las cuestiones económicas, que verdaderamente le preocupan, hubiera pensado al designar el personal de gobernadores en que la misión que éstos tienen hoy es bastante distinta, quizá completamente extraña, a la que tenían los nombrados de la Revolución acá por los hombres políticos que todavía nos gobiernan y que parecen petrificados y sordos al rumor de las nuevas ideas que entraña el movimiento obrero, si se hubiera fijado en que los gobernadores modernos necesitan estudiar es movimiento obrero, informar de él concienzudamente al Gobierno y recibir y practicar sus instrucciones, ni habría llevado allí al gobernador que supongo dimisionario (ignoro su situación), ni los sucesos se habrían promovido, ni esta interpelación se hubiera explanado, ni yo tendría el honor de dirigir la palabra en estos momentos a los Sres. Diputados para molestar su atención.

Pero, en fin, por culpa del Sr Moret, por su negligencia, permítame que se lo diga, ha ido a la Coruña un gobernador que desconocía el movimiento obrero, la importancia de las Sociedades obreras, la trascendencia de las huelgas locales y el medio de solucionarlas, y se ha encontrado de la noche á la mañana con un conflicto tan grave que no podía resolver sin el concurso de la fuerza armada, que no podía resolver ni con ese concurso, porque no ha sabido manejar la que el capitán general había puesto a su disposición, y que yo he visto allí inactiva. Yo

he hablado con ese señor gobernador, y algún otro Sr. Diputado también, en los momentos que parecían más graves del conflicto, y he adquirido el pleno convencimiento de que no hubiera sabido manejar aquella fuerza, con la cual había bastante para que se redujese a límites legales la protesta del elemento obrero, para que no hubiera habido derramamiento de sangre y para que la dolorosa tragedia no se consumiese, porque resultaría innecesaria la declaración del estado de guerra.

Algunos apuntes tenía yo aquí para poner de manifiesto al Sr. Ministro de la Gobernación las circunstancias en que vive y de que se halla rodeada la población obrera de la Coruña, porque temo que las informaciones oficiales, a juzgar por el expediente que aquí se ha remitido y que ha calificado justa y severamente el Sr. Azcárate, no han de dar la luz conveniente, y porque deseo que al examen de lo ocurrido aplique su privilegiada inteligencia el señor Ministro de la Gobernación; pero temo enojar al auditorio, y me reservo tales datos para comunicárselos a S. S. en conversación particular.

Yo creo conocer á que móviles obedecieron las 15 Sociedades de resistencia allí organizadas yo creo conocer cuáles son sus antecedentes, sus planes y sus propósitos, y creo conocer cuál es la importancia que tiene en la Coruña el partido socialista obrero, y ojalá que la tuviera bastante mayor, porque le considero el único valladar que puede oponerse a la pertinaz propaganda de los libertarios; creo conocer otras cosas que se relacionan con la situación anormal de aquella población, y no opino como el Sr. Marqués de Figueroa, que hayan sido importadas allí las teorías malsanas y los progresos beneficiosos al desarrollo de la industria, ni atribuyo el mal de que todos nos dolemos a tan sencilla causa.

Es verdad que han ido las teorías que van propagando los libertarios fanáticos por todas partes, pero no han aportado ninguna causa eficiente de protesta que ya no existiera; allí hay un malestar de que son culpables los Gobiernos, porque no se preocupan de que sus funcionarios cumplan estrecha, recta y honradamente con su deber; y cuando el proletariado, y hay que permitirme esta manera de calificar para ahorrar palabras, advierte que el Poder público no cumple estrechamente con sus deberes y no realiza justicia, fuerza es que se deje seducir por

los argumentos y los atractivos de los que prometen grandes transformaciones en el estado social, ó por lo menos prometen el acabamiento de los daños presentes.

Sabe muy bien el Sr. Marqués de Figueroa, que la viciosa, y podríamos decir corrompida, organización política de nuestro tiempo, consiente que los Gobiernos civiles no sean sino centros burocráticos en los cuales se negocia a veces con la administración municipal ó se negocia con la emigración clandestina... (*El Sr. Marqués de Figueroa: Diríjase S. S. al Gobierno*) No tengo para qué dirigirme a este Gobierno particularmente, porque lo mismo son los gobiernos liberales que los conservadores; todos son iguales; todos mantienen las mismas corruptelas; todos las conocen; todos saben que no se puede aprobar un reparto de consumos en las Delegaciones de Hacienda sin dar dinero, todos saben que no se puede aprobar un presupuesto municipal en los Gobiernos civiles sin dar dinero; y si todo el mundo lo sabe y todo el mundo lo consiente y nadie protesta, ¿por qué me he de dirigir especialmente a este Gobierno? Atestiguaba con el Sr. Marqués de Figueroa sin otro propósito que el de que corroborase con su autoridad mis palabras, pues no hay para qué decir que S. S. condena conmigo esos abusos que, advertidos a diario por las clases trabajadores, engendra odio a la actual organización social.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): Señor Lombardero, están para terminar las horas de Reglamento destinadas á interpelaciones y preguntas.

El Sr. LOMBARDERO: Señor Presidente, yo pienso ocuparme brevísimamente...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): Si S. S. piensa ser muy breve, puede continuar.

El Sr. LOMBARDERO: Creo haber dicho de estos antecedentes lo bastante porque me reservo comunicar particularmente al Sr. Ministro de la Gobernación otras cosas que pueden aprovechar al Gobierno para evitar funestos conflictos en la Coruña.

De los sucesos ocurridos en los días 30 y 31 de Mayo no hay para qué hablar, no hay para qué detallarlos cuando no se quiere molestar exce-

sivamente a los oyentes; el Sr. Azcárate ha dicho muy bien que han tenido origen en una huelga de agentes de consumos en número de 140, los cuales, teniendo en su poder armas de fuego, las dejaban en la Sociedad de oficios varios a que pertenecían, y esto demuestra que cuando salían a recorrer los fielatos para evitar el ser sustituidos en sus empleos, sin que la empresa se comprometiese a acceder á sus pretensiones, no iban en son de guerra, porque con la tranca del servicio que llevaban en la mano no habían de hacer frente a la guardia civil que custodiaba las casetas.

A estos 140 hombres los he visto yo caminando juntos, y su huelga ha podido reducirla y resolverla el gobernador, si supiera serlo. Aquella huelga, como otra anterior á que ha aludido también el Sr. Azcárate, la hubiera resuelto por sí mismo una persona aludida, aunque no nombrada por el Sr. Marqués de Figueroa, llamado Carlos Planas, alias *Planuch*, catalán y libertario, á quien se atribuye la dirección del movimiento obrero de la Coruña. Pues este catalán ahora sin duda perseguido por los tribunales militares, no estaría tampoco muy en son de guerra contra el principio de autoridad ni contra el Gobierno, cuando logró una solución pacífica á la primera de las huelgas; de modo que su intervención ha sido muy provechosa. Lo que hay es que las autoridades, ni conocen á los directores del movimiento obrero, ni saben quién puede intervenir para dar solución á una huelga, ni están en relación con los obreros más que para despreciarlos; y este es un lamentable error, que puede costar muy caro.

Además, me consta que estos huelguistas saludaron respetuosamente á la guardia civil en uno de los fielatos próximos á la estación del ferrocarril de la Coruña. A unos 200 metros de este fielato hay otro, que se llama de los *Caballeros*; allí estaban apostados cuatro parejas de la guardia civil, con un cabo. Desgraciadamente, aquellos ocho guardias civiles y un cabo habían sido víctimas el día anterior de un salvaje atentado en la carretera. Veinte o treinta mozos de una aldea próxima (y, aunque los despachos referentes á este hecho están en el expediente como para enlazarle con el movimiento obrero, no tuvo absolutamente nada que ver con él); veinte o treinta mozos de una aldea próxima se emboscaron en la carretera, y porque decían que la guardia civil les había atropellado en una romería hicieron fuego sobre aquellos guar-

días, causaron no sé si un herido o un muerto, y fueron detenidos y presos, formándose la correspondiente sumaria. Pero aquellos guardias, molestados por el servicio constante y por la agresión de que habían sido víctimas el día anterior, exacerbados por esa multitud de causas que influyesen en los ánimos, por esa natural fiebre de que á veces se hallan poseídos los hombres en casos tales, se exaltaron cuando vieron llegar a los 140 hombres del resguardo de consumos, que no iban más que á pasar por la carretera, y que no iban en actitud hostil, como lo demuestra el que los obreros heridos lo han sido todos por la espalda, y que allí no hubo más que una descarga, y si acaso, hubo un tiro, pero disparado, no por los huelguistas, sino por un teniente del resguardo de consumos, llamado Paco, según referencia de los obreros, de la cual no puedo en absoluto responder.

Apenas sonó aquel tiro, la guardia civil contestó con una descarga; cayeron nueve hombre á tierra, la mayor parte de ellos quedaron inútiles para el trabajo, porque la bala mausser no perdona; y no pasó más; no pasó más sino que al día siguiente, la población entera, poseída de verdadero sentimiento por lo ocurrido, no tuvo inconveniente en asociarse al duelo de los obreros. Ciertamente que ha podido haber coacciones, no lo niego; yo las considero además legitimadas por los sucesos de la noche anterior. Hubo coacciones para que se asociara al duelo toda la población; pero lo que pasó aquella mañana (y lo sé porque estuve hablando con el gobernador y con algún otro Sr. Diputado, que siento no ver aquí, para que pudiera decirlo), es que el gobernador recibió estando en la cama, o por lo menos en su dormitorio, a las once de la mañana, cuando ya habían ocurrido en la calle una porción de hechos de resonancia, á todos los presidentes de las sociedades obreras, y quiso resolver desde allí el conflicto, como si fuera una cosa de las más corrientes. Allí estábamos varias personas, poco después de haber recibido el gobernador á los presidentes de las sociedades, y adquirimos el pleno convencimiento de que era necesario, indispensable y urgente, la declaración del estado de guerra, porque el gobernador no servía para el caso; y allí se dijo lo que el Sr. Marqués de Figueroa ha traído aquí; que no habían de salir los trenes de correos, que no habían de salir las diligencias con el correo para los pueblos que la línea férrea no atraviesa, que se suprimiría el alumbrado público, que no se permitiría salir el vapor de la carrera del Ferrol, que no se consentiría desembarcar á los

pasajeros que habían llegado en un trasatlántico, algunos de los cuales dispararon sus revólveres desde los balcones aquella tarde, contribuyendo a que la fuerza pública se creyese hostilizada por los obreros.

En el despacho del gobernador es donde se ha oído todo eso que no pasaba en la calle, que nadie había pensado en ejecutar, y la prueba de que nadie había pensado en ejecutarlo la tengo yo también.

Poseída la población de verdadero pánico por la carencia de autoridad civil, dio pábulo a estas versiones que corrían; y el gobernador se aturdió, creyó que, en efecto, se iban á levantar los raíles, que se iban á atropellar las diligencias, que no se iba a poder vivir y que se entronizaba la anarquía con todo su séquito de horrores.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): Han pasado las horas destinadas a preguntas; si S. S. tiene aún que decir mucho, sería mejor que lo dejara para mañana.

El Sr. LOMBARDEO: Voy a acabar muy brevemente, y además no creo que haya interés en conocer muchos detalles de lo ocurrido, pero conste, y yo lo aseguro porque he estado en la calle viendo la solemne manifestación que han hecho los obreros al regresar del cementerio, porque he estado en la casa donde se reúnen los trabajadores, que la población obrera no tenía el menor deseo de protestar con violencia, de alterar el orden público, de resistirse a la fuerza armada, de desacatar a las autoridades ni de ponerse fuera de la ley. De esto estoy completamente convencido.

Encargado el capitán general del mando, cometió la imprudencia de enviar, detrás del piquete que proclamaba la ley marcial, una sección de la guardia civil con un teniente; y no obstante decir el bando (y por eso se lo he pedido al Sr. Ministro de la Gobernación) que se concedían dos horas, las que concede la ley de Orden público, pero además expresamente lo dice el mismo bando, para que se disolvieran los grupos y se sometieran á la ley marcial, el teniente de la guardia civil iba requiriéndolos con estas palabras, "exijo el cumplimiento del bando".

Claro está que la guardia civil tiene disculpa. Cinco minutos después de ocurrir esto, muchas de las personas que atravesaban las calles, y que no estaban obligadas a obedecer una ley que no regía todavía, se

lamentaban, proferían insultos; varios obreros lanzaron algunas piedras; la guardia civil hizo fuego, y hubo muertos y heridos, como ha referido el Sr. Azcárate.

No sé que se hayan disparado tiros por los obreros contra la fuerza armada, ni se puede demostrar, porque no hay un solo herido del ejército ni de la guardia civil; todos los heridos de aquella jornada fueron víctimas de la balas mausser, y los obreros no tienen esta clase de armas.

En fin, he dicho bastante; la responsabilidad material, aparente de los sucesos allí ocurridos es evidentemente del gobernador civil y del capitán general, de cuya conducta posterior no puedo ocuparme, porque no me alcanza el tiempo, pero respecto de la cual tendría cosas curiosas que decir. La responsabilidad verdadera es del Sr. Ministro de la Gobernación y del Gobierno, porque no han puesto en este asunto toda la atención que merecía.

Y no me resta más que decir algunas palabras al Sr. Moret.

Lo duro de la represión encomendada a la fuerza pública y a los tribunales militares engendra sentimiento de piedad en todos, de rencor y odio en algunos, sentimientos que la pasión enconada puede explotar en ocasión propicia, promoviendo en las jornadas luctuosas la lucha de clases o la resistencia activa á la acción del Estado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): Lo siento mucho, pero no se puede continuar S. S.

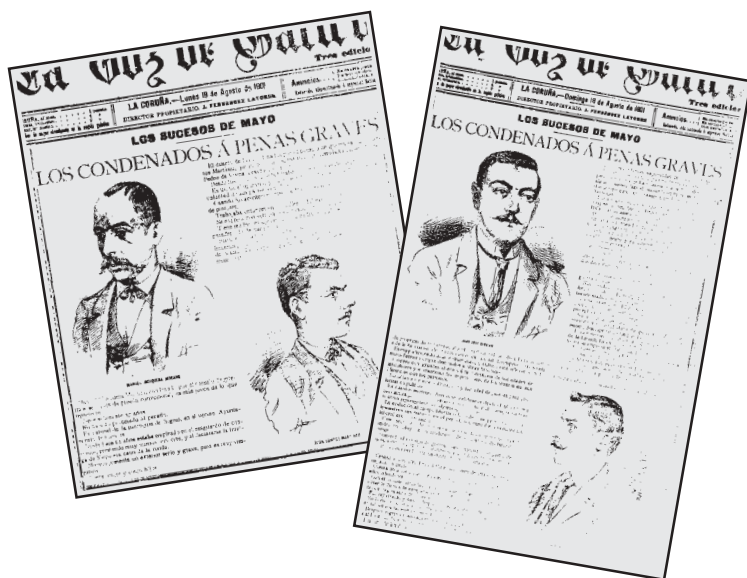
El Sr. LOMBARDERO: Algo más había de decir, pero como ya estoy cohibido, impaciente, apremiado por la campanilla presidencial, y no puedo exponer la gravedad de la situación en la Coruña y los medios que creo de conveniencia poner en práctica para mejorarla, he de concluir con una excitación al señor Ministro de la Gobernación, no a él solo, sino á todos los hombres de gobierno y a todos los hombres de pensamiento.

Nada se resuelve con el empleo de la fuerza. Todo se puede lograr por el amor. Es menester evitar que sobre la Coruña se levante una leyenda negra como pesa sobre Barcelona, es menester evitar que una aureola de martirio ciña las sienas del proletariado, porque esto es pe-

ligrosísimo, principalmente para los hombres públicos, según nos enseña una triste y dolorosísima experiencia. He dicho.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): Se suspende esta discusión.





OS SUCEOS DA CORUÑA

Diario de las sesiones de Cortes

Sesión del jueves 12 de julio de 1901*

Se leyó la siguiente proposición incidental:

“ Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que vería con gusto que el Sr. Ministro de la Gobernación hiciera saber á la Cámara el pensamiento del Gobierno acerca de los sucesos ocurridos en la Coruña en los días 30 y 31 de Mayo último.
 Palacio del Congreso 12 de Julio de 1901.= Gumersindo de Azcárate.
 =Eduardo Gasset.= Rafael Prieto y Caudales.= José Lombardero.= Ezequiel Díez Sanz.= Javier Bores y Romero.= Francisco Bergamín.”

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Azcárate tiene la palabra para apoyar su proposición.

El Sr. AZCÁRATE: En la sesión de anteayer tuve el honor de explicar una interpelación sobre los sucesos ocurridos en la Coruña los días 30 y 31 de Mayo último. Tercieron en aquella discusión los Sres. Marqués de Figueroa y Lombardero, y quizá si hubiera habido tiempo, habrían hecho lo propio el Sr. Marqués de Lema y el Sr. Latorre, aquél porque deseaba hacer una pregunta al Gobierno sobre el modo de entender ciertos artículos del Código penal, y el Sr. Latorre por ser Diputado de aquella provincia y haberse encontrado a la sazón en los sucesos de referencia. (El Sr. Marqués de Lema pide la palabra.) Pero el Sr. Ministro de la Gobernación hubo de contestar exclusivamente al Sr. Rodríguez de la Borbolla, porque este Sr. Diputado, que acababa de estar en Sevilla, se ocupó de aquella huelga, y era más urgente, por decirlo así, el darle una respuesta.

Luego terminaron las dos horas destinadas a preguntas, y el Congreso tuvo que entrar en la orden del día; y como no veo otro medio de obtener contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, como sigue siendo tan extraordinaria la situación de la Coruña, como sigue aquella provincia sin gobernador civil que esté a su frente, y como siguen, según telegrama que tengo á la vista, tramitándose las causas ante los tribunales civiles y militares, de una manera verdaderamente incomprendible, por todo esto, yo no puedo renunciar a oír al Sr. Ministro de la Gobernación, no teniendo otro objeto esta proposición que proporcionarle ocasión para que dé estas explicaciones.

El Sr VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El Señor Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret): Estoy completamente a la disposición del Sr. Azcárate para satisfacer las indicaciones que se ha servido hacer en su proposición; pero si el Sr. Presidente no tuviera inconveniente en ello, como el señor Azcárate ha aludido a los Sres. Marqués de Lema, Fernández Latorre, y aun creo recordar que había otros Sres. Diputados que habían pedido la palabra sobre este asunto, yo preferiría que estos señores manifestaran lo que tuvieran por conveniente, a fin de recoger después todas las manifestaciones.

El Sr VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): Aunque la índole de las proposiciones incidentales no consiente más que el apoyo por su autor,

dado el carácter excepcional de la puesta a debate, y habiendo ofrecido los señores que han de tomar parte en la discusión ser muy breves, concederé la palabra para alusiones al Sr. Marqués de Lema y luego a los demás señores que la han pedido, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ministro de la Gobernación.

El Sr. Marqués de Lema tiene la palabra.

El Sr. Marqués de LEMA: En el día pasado en que se suscitó aquí la cuestión referente a los sucesos de la Coruña, tenía pedida la palabra para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación, que no se relacionaba directamente con estos sucesos, pero sí con la cuestión relativa a la interpretación que el Gobierno da ó debe dar á las disposiciones vigentes, en lo que se refieren á las coligaciones o huelgas con objeto de abaratar o encarecer el precio de las cosas.

Había motivado este deseo de mi parte la lectura de un telegrama dirigido por el gobernador de Sevilla al Ministro de la Gobernación, con motivo de sucesos acaecidos en aquella capital hace pocos días, y que aún se viene sucediendo, telegrama en el cual, a parte de noticias referentes a la cuestión allí suscitada y de algunos despachos a que se refería el gobernador, cruzados entre Sevilla y Cádiz, y en que se presentaba la cuestión con colores y caracteres verdaderamente pesimistas, concluía este gobernador con la frase siguiente: " Esto es una prueba de quiénes son los agitadores de esta tarde y de la falta que hace la prisión de la directiva de los huelguistas."

Ocúrreseme, que a no ser que el gobernador de Sevilla quisiera imitar lo que atribuía al general Amézaga antes de la batalla de Ocaña, era realmente extraordinario el que se dirigiera á su jefe el Ministro de la Gobernación para preguntarle, o mejor dicho, para indicarle la conveniencia de realizar un acto, que de realizarlo alguien, correspondía por completo á las atribuciones del gobernador. Y como no tengo ningún motivo para suponer que el gobernador de Sevilla sea un funcionario que carezca de capacidad suficiente, es más, por lo que he podido conocer de él en el trato meramente social, he creído que es uno de los funcionarios más distinguidos de la situación liberal, que tiene práctica administrativa suficiente, es claro que esta frase del gobernador acusa un hecho sobre el cual yo quería llamar la atención del Sr. Ministro

de la Gobernación; es a saber: que las autoridades de provincias están perfectamente ignorantes del criterio que el Gobierno se propone seguir en esta materia; esas autoridades saben que se ha hablado de una manera muy varia acerca de ello, habrán oído tal vez que el Ministro de la Gobernación se proponía presentar, Dios sabe cuándo, un proyecto de reforma del Código penal en lo que á esta cuestión se refiere; pero, mientras tanto, ellos carecen en absoluto de dirección y de guía.

Prescindiendo, por consiguiente, de la gravedad de los sucesos de la Coruña y de los sucesos de Sevilla y de tantos otros, de los cuales no me he de ocupar, por haberlo ya hecho otros distinguidos oradores, y, sobre todo, porque habría que añadir a la cuenta otros sucesos, como los de Jerez, los de Montilla, aunque éstos sean en otro sentido, los ocurridos en Barcelona durante el mes de Mayo, las huelgas de los empleados de los tranvías en Madrid, y tantos y tantos otros sucesos de carácter social, sobre los cuales el Gobierno bien podría dar algunas explicaciones, yo me limito á dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación esta pregunta: ¿Ha dado S. S. instrucciones concretas a los gobernadores de provincia respecto del criterio que el Gobierno tenga acerca de la coligaciones ó huelgas? ¿Les ha dado, aparte de las instrucciones reservadas, que, naturalmente, yo no pido, que corresponden exclusivamente á la prudencia del Gobierno en sus relaciones con los subordinados, les ha dado aquellas otras instrucciones que son necesarias para que, dentro de los preceptos vigentes, pueda realizarse una aplicación de lo que hoy constituye indudablemente el sentido del derecho moderno en estas materias?

Porque aquí hemos oído cosas harto extrañas por lo que á esta cuestión toca; y no ya de aquellas excitaciones elocuentísimas de D. Melquiades Álvarez á las cuales el Sr. Ministro de la Gobernación sólo contestó con palabras vagas, sino también algunas otras observaciones contradictorias que han salido de estos bancos de las minorías, obligan al Gobierno a dar su opinión sobre estas materias; opinión interesantísima, puesto que se trata de conflictos que se están suscitando diariamente.

En aquella misma discusión habida el otro día acerca de los sucesos de la Coruña, me parece haber oído al Sr. Lombardero, digno individuo de la minoría romerista, echar en cara al gobernador conservador que

fue de la Coruña el haber autorizado la creación de Juntas de resistencia de obreros, como si con arreglo a las disposiciones vigentes tuviera un gobernador derecho a impedir la creación de una sociedad cualquiera, siempre que no se demuestre que su objeto tenga algo de inmoral, de ilícito o de pensado en las leyes; y cuando persona tan ilustrada dice que un gobernador no ha debido en un momento determinado aprobar la existencia de una sociedad obrera; y cuando por otro lado se exige a las autoridades civiles de la provincia una prudencia y un tacto que mal pueden desarrollar convenientemente si carecen de instrucciones, y se dan casos tan peculiares en esta materia, como el de la suspensión del alcalde de Orense, realizada únicamente porque no había logrado impedir una huelga, que todavía sigue por cierto, es necesario que el Gobierno se preocupe, mientras tiene tiempo de presentar ese proyecto, que sabe Dios cuándo vendrá, de precisar su criterio y decir cuál es la norma a que quiere que se ajusten los gobernadores, y que no se dé el caso de dar publicidad a telegramas de este género, yo no sé si para que se conozca que la influencia de la unión nacional llega también en Sevilla a agitar las pasiones en una cuestión de carácter social, o si para convencer á las gentes de que los gobernadores, en efecto, carecen en absoluto de dirección en tan importante materia.

Ruego, por tanto, al Sr. Ministro de la Gobernación, que cuando se haga cargo de los hechos ocurridos en Sevilla y la Coruña, y dé las explicaciones que en su prudencia crea convenientes, no deje también de fijar su atención sobre esto, que, por su carácter de mayor generalidad, reviste quizá todavía mayor importancia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Abella tiene la palabra.

El Sr. ABELLA: No pensaba, ciertamente, señores Diputados, intervenir en este debate; pero testigo presencial de los sucesos de la Coruña, al oír los relatos que aquí se han hecho de aquellos sucesos, he creído de mi deber decir todo lo que sé y lo que he visto en los veinte días que accidentalmente residí en aquella capital en el mes de Mayo.

Al oír que habían pedido la palabra los señores Marqués de Figueroa y Lombardero, tuve la esperanza de poder excusarme de este deber en que yo entendí que estaba, porque si estos señores hubieran dicho lo

que yo he oído y presenciado en los días que estuve en la Coruña, me hubieran evitado el trabajo de usar de la palabra y el Congreso se hubiera evitado la molestia de oírme.

El Sr. Azcárate, cuya elocuencia, cuyo saber y cuya serenidad de juicio todos conocemos, no ha estado en las presentes circunstancias en la Coruña, y, por tanto, ha tenido que valerse necesariamente de noticias y referencias inspiradas, a mi juicio, en gran parte, por la pasión política o por otra clase de prejuicios. Por tanto, habrá S. S. de dispensarme que me atreva á rectificar la relación de los hechos sin meterme en la cuestión de doctrina, no estando conforme con las que S. S. ha aducido aquí, por más que vengan de una persona tan sabia como S. S.

El Sr. Marqués de Figueroa, mi distinguido amigo particular, creía yo que iba a tratar de los sucesos de la Coruña, y sin embargo, no trajo absolutamente ningún dato o esclarecimiento a la cuestión sometida al Congreso, limitándose, con la elocuencia que le es habitual, á exponer consideraciones generales y puntos de vista especiales suyos. El Sr. Lombardero, que estaba en la Coruña durante aquellos sucesos, que es habitante de aquella ciudad, según tengo entendido, y que tiene además motivos para conocer detalles mayores de los que yo conozco, creía yo que iba á dilucidar por completo la cuestión; pero aunque adujo, como digo, algún dato nuevo, el hecho es que, llevado de su pasión política, llegó hasta el punto de que, usando de sus derechos, que yo reconozco y respeto, llegó hasta el punto de dar consejos a mi ilustre amigo el Sr. Ministro de la Gobernación, el cual seguramente no necesita de ellos, por más que puedan ser muy estimables todos los consejos del Sr. Lombardero.

Y con esto paso á ocuparme de lo que yo he visto en la Coruña en los días 29 y 30 de Mayo y 1º de Junio, en cuyo día me ausenté de aquella ciudad.

El estado moral y social de aquella capital no es satisfactorio; no hay una completa concordia entre los patronos y los obreros; y esto, como dijo muy bien el Sr. Lombardero, no se ha producido en los momentos actuales, sino que viene de mucho tiempo atrás; tanto, que con ese motivo S. S. dirigía un cargo a los amigos del Sr. Marqués de Figueroa, y yo creo que muy fundado. (El Sr. *Lombardero*: No ha entendi-

do S. S. lo que he dicho.) Entendí que el señor Lombardero dirigía un cargo a los amigos políticos del Sr. Marqués de Figueroa, y hasta llegó a citar al gobernador, amigo del Sr. Marqués, como causante principal de los hechos. (El Sr. *Lombardero*: No es exacto, y ya lo explicaré.) Entonces he entendido mal y he leído mal el Diario de las Sesiones, porque me he tomado, no la molestia, sino el gusto de leerle, para ver si me había yo equivocado al oír lo que S. S. manifestó aquí acerca de esta cuestión.

Para que el Congreso pueda apreciar algo acerca del estado social y de la predisposición moral en que estaban los obreros de la Coruña en los días inmediatamente anteriores a los sucesos, voy a citar nada más que dos huelgas parciales que he presenciado en los días que accidentalmente estuve en aquella capital. Me refiero a la de la fábrica de fósforos y á la de aserrar maderas del Sr. Cervigón.

En la primera, los obreros manifestaron sus pretensiones, que no parecieron aceptables á los patronos, o a las patronas, porque son señoras, a las que no tengo el gusto de conocer, las propietarias de aquella fábrica, y los trabajos se paralizaron. Pero el gremio de fabricantes de fósforos, que está obligado a surtir para la venta á todas las poblaciones, con objeto de que no faltara este artículo en la Coruña, remitieron unas cajas con cerillas, puesto que la fábrica no podía hacerlo en aquellos momentos. Y ¿saben los Sres. Diputados lo que sucedió? ¿Lo sabe el Sr. Azcárate? Pues sucedió que los obreros, con coacciones y amenazas, lograron que aquellas cajas quedaran en los almacenes del ferrocarril.

Los obreros de la fábrica de aserrar maderas, que tiene el Sr. Cervigón, se declararon en huelga, formulando para ello pretensiones que no he de juzgar, limitándome a exponer el hecho para que el Congreso conozca sus consecuencias. El Sr. Cervigón, en uso de un derecho que todos debemos reconocerle, aprovechó aquellas circunstancias para cerrar su fábrica y vender las existencias de maderas que tenía, pero esto no pudo hacerlo, a pesar de que había realizado la venta, porque los obreros, con amenazas y coacciones, impidieron que saliera de los almacenes ningún trozo de madera.

Si estos dos hechos, que yo he presenciado, que he visto, que son

públicos en la Coruña, no significan una evidente coacción, el Sr. Azcárate, en su entendimiento grande y serenidad de juicio que todos le reconocemos, ha de decirlo. Este era, pues, el estado de la Coruña cuando sobrevino la huelga de los capataces de consumos. Pero antes, como en la vida no pasa nada que no tenga su antecedente, su razón de ser, necesario es recordar, y así lo creyó también el Sr. Lombardero, los hechos ocurridos uno o dos o tres días antes del suceso luctuoso que en la Coruña se verificó: me refiero á la agresión sufrida por la guardia civil entre Arteijo y la Coruña. El hecho fue el siguiente: la guardia civil se encontró de noche con un grupo de 40 ó 50 personas en la carretera de la Coruña a Arteijo; los individuos que formaban ese grupo la agredieron, resultando un guardia herido de alguna gravedad. Esto viene á explicar algo de lo que después aconteció, porque al fin, la guardia civil está compuesta de seres humanos como todos los que de tejas abajo estamos.

Con estos precedentes, como he dicho antes, acontece la huelga de los capataces de consumos, y el día 29 ó 30 de Mayo, al retirarse, de noche ya, tres o cuatro guardias de caballería hacia la Coruña, desde las afueras donde están las casillas de consumos se encontraron con un grupo de cuarenta o cincuenta personas que avanzaban hacia ellos, y temiendo estos guardias que pudiera acontecer algo semejante a lo que dos o tres noches antes había ocurrido, detuvieron sus caballos y dieron el ¡alto á la guardia civil!; la respuesta de aquel grupo, en el cual había muchas personas inocentes, no lo dudo, fue una lluvia de piedras y el disparo de un tiro contra la fuerza armada, y ésta hizo uso de sus tercerolas, produciéndose las desgracias que todos lamentamos, y yo más que nadie, porque me encontraba en la Coruña. Pero yo pregunto al Congreso si es lícito este constante escarnio y burla que nos vamos acostumbrando a ver que se hace de la fuerza pública, poniendo en muchas ocasiones como baluarte, defensa ó escudo de los que hacen este escarnio, a pobres mujeres y niños indefensos que, naturalmente, tienen que ser las primeras víctimas de la represión que en esos casos está obligada á ejercer cualquier autoridad, llámese liberal, llámese conservadora o llámese republicana, si los republicanos estuvieran en el Gobierno.

A consecuencia de estos hechos luctuosos, verdaderamente lamenta-

bles, en cuyo fondo no entro, porque no hago más que exponerlos, unos cuantos obreros, la mayor parte si S. S. quiere, pero no todos, porque eso me consta, pues he hablando con algunos que no estaban conformes con lo que se hizo, unos cuantos obreros declararon nada menos que la suspensión de la vida total de la ciudad de la Coruña durante tres días en señal de luto, según se decía; pero esto que significaba condenar á una población a no comer, a no beber, a no existir; esto que le parece tan natural al Sr. Azcárate, a mí y a la mayor parte de los habitantes tranquilos de la Coruña no nos pareció tan natural. Y puedo asegurar á S. S. que he hablado con una parte de los habitantes de aquella ciudad con cuya amistad me honro, no sólo con burgueses, sino con burgueses y no burgueses, y puedo asegurarle que todos estaban verdaderamente asombrados de que pudiera intentarse semejante extremo en una ciudad e 50.000 almas como es la Coruña.

A consecuencia de estos acuerdos de unos cuantos obreros, sobrevinieron coacciones, amenazas, y todo el que estaba en la Coruña habrá podido ver, como yo he visto, en tiendas y almacenes; la llegada de unos cuantos obreros ordenando el cierre de aquellos establecimientos y amenazando su cumplimiento de una manera un poco brutal, dispéñseme la frase el Congreso y el Sr. Azcárate. Se prohibió, como se ha dicho ya por la prensa periódica, que se vendieran alimentos, que se vendiera leche a los enfermos y niños en lactancia, que se recogiera agua de las fuentes públicas, no sólo a las sirvientas, Sr. Azcárate, sino á las demás mujeres, y todos los que estuvieron en la Coruña aquel día habrán podido ver en la inmediación de las fuentes una infinidad de vasijas rotas por aquéllos, que ordenaban, de esa manera agresiva, que nadie pudiera recoger una gota de agua para sus usos, hasta el punto de que los mismos presos de la cárcel tuvieron que ir custodiados por su guardia á beber en la fuente de la plaza de la Harina, frente a la residencia del capitán general y del presidente de la Audiencia de Galicia. Hasta ese extremo llegó el escándalo.

A todo esto, la fuerza de orden pública no podía presentarse en las calles, y la prudencia, que yo voy a calificar aquí, de la autoridad, hacía que en las calles de la población no se encontrara ningún agente de la autoridad; únicamente en las afueras de la población, en el sitio llamado Garás, había piquetes de caballería del ejército; y yo he visto

casi en la población de la Coruña, cerca de la estación, a las diez de la mañana del día en que se declaró el estado de sitio, una sección de caballería del ejército que era silbada y escarnecida por los grupos de obreros que circulaban aquel día por todas las calles de la población.

En estas circunstancias, que no podía prolongarse más, estaba perfectamente justificado (y conste que yo no quiero defender á las autoridades de la Coruña, porque yo vengo solamente a relatar hechos) que todo el mundo, con ansia, se preguntara cuándo iba a declararse el estado de sitio, el estado de guerra, o un estado que permitiera á aquella población tranquila y honrada entrar en la normalidad de su vida.

Al declararse el estado de guerra, yo he visto en la Coruña lo que no he visto en ninguna ciudad de España y, por desgracia, han sido varias las ocasiones que en muchas de ellas ha habido necesidad de declarar este estado anormal y de fuerza. En Valencia, en Octubre último, por causas más ridículas, pero menos graves que las de la Coruña, y en Madrid en varias ocasiones, he visto que cuando se ha declarado el estado de guerra, todo el mundo ha sabido lo que esto significa, y se retira á su casa o se prepara con medios de resistencia para una situación de fuerza. Pero en la Coruña, yo estaba en la calle Real y Rúa Nueva, cuando llegó el piquete anunciando la declaración del estado de sitio, y pude observar que al aparecer la guardia civil á caballo y la sección de caballería del ejército, ciertos elementos que estaban entre la multitud empezaron á escarnecer á la fuerza pública, arrojando sobre ella piedras, sonando un tiro, que no salió ciertamente de la fuerza pública. Publicada la ley marcial, aquellas fuerzas tuvieron que hacer uso de sus armas, y entonces se produjeron las desgracias que todos lamentamos.

Al día siguiente, y paso por alto sucesos, porque el Congreso sabe perfectamente lo que ocurrió, tuve yo que ausentarme de la Coruña, como dije antes, por tener necesidad de ir á Lugo, por cuya provincia acababa de tener la honra de ser elegido Diputado, y no encontré ningún carruaje, ni ningún hombre ni mujer que quisiera llevar mi maleta de mano á la estación, lo cual era debido á las coacciones que se ejercían contre todos ellos. Las personas que allí acostumbran a llevar los equipajes á la estación me decían que lo harían de buena gana para ganarse un jornal y llevar pan a sus hijos, si no fuera por la amenaza

que habían recibido prohibiéndoselo.

Por fin encontré una pobre mujer que llevó la maleta, con la condición de que había de acompañarla un guardia de orden público hasta la estación para figurar que iba obligada por la autoridad, y así tuvo que efectuarse. Esto es todo lo que tengo que decir respecto de lo que allí presencié.

Antes de sentarme, no puedo menos que manifestar que me asombra que una persona tan competente en cuestiones jurídicas como el Sr. Azcárate, llevado indudablemente por la pasión política, se haya extrañado de que el día 1º no hubiera más que un proceso y luego hayan ido saliendo varios. Yo creo que esto tiene una explicación natural, y es, que en los procesos civiles y militares se van tomando declaraciones y de éstas van resultando nuevos hechos que al principio no se conocían, de los cuales resultan procesos nuevos también.

Y no tengo mas que decir, pidiendo perdón al Congreso por el tiempo que le he molestado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Fernández Latorre tiene la palabra.

El Sr. FERNÁNDEZ LATORRE: Entro, señores Diputados, en esta discusión en condiciones tan anormales como desventajosas, porque siendo un debate irregular, tanto por razones reglamentarias como por el estado moral de la Cámara, en expectación de otros asuntos de interés más general, los que nos vemos solicitados a intervenir por algún motivo en este debate, siquiera se haga tan ligeramente como yo me propongo para no molestar vuestra atención, nos hallamos en una situación difícilísima, dominado el ánimo por el temor de incurrir en vuestro desagrado las amonestaciones de la Presidencia; pero yo invoco vuestra benevolencia para mí y vuestro especial interés para esta proposición incidental, que ha presentado el Sr. Azcárate, á fin de que asunto de tal importancia, alcance en la sesión de hoy una solución parlamentaria.

No se trata, en rigor, de una cosa tan insignificante y baladí que no merezca la atención de la Cámara, á fin de llevar á una población, conturbada por dolorosos acontecimientos, esperanzas para su tran-

quilidad y su sosiego.

Precisamente por la premura de las circunstancias y por las condiciones en que viene desarrollándose esta discusión sobre los sucesos ocurridos en la Coruña, yo me habría de buen grado excusado de intervenir, con tanto más motivo cuanto que, ya viejo en esta Cámara, procuro molestarla poquísimas veces con mi palabra, porque además sé, que si el Reglamento es igual para todos los Sres. Diputados, no todos acertamos a interesar y mover el ánimo del auditoria y asociarlo al espíritu del orador, que sólo poseyendo en alto grado el don de la elocuencia, puede alcanzar el envidiable privilegio de cautivar vuestra atención y esquivar los rigores reglamentarios.

Motivos todos son estos que me incitaban a alejarme del debate; mas se ha planteado éste en tales términos que me parecería faltar a mis deberes si callase, porque siendo yo hijo de la Coruña y vecino de tan hermosa ciudad, hallándome ligado con todos los afectos de mi alma con aquellas clases obreras y habiendo sido testigo presencial de los dolorosos sucesos allí acaecidos, no he creído que podría dejar de levantar aquí mi voz, igualmente exenta de adulación para las muchedumbres como de cortesías para el poder, pero obligado por dictados de la conciencia, a traer al Parlamento el eco y la expresión de las quejas y de los agravios que yo siento porque no se hayan puesto por una y por otra parte los medios y hasta los sacrificios necesarios para evitar a aquella hermosa población los días de luto que la han entristecido.

Aquí se han presentado los hechos acaecidos en los funestos días del 30 y el 31 de Mayo con una notoria y grandísima buena fe, yo lo reconozco; pero quizás no se han aducido todos los elementos de juicio para apreciarlos, todos los elementos necesarios para juzgarlos.

¿Han sido aquellos gravísimos acontecimientos una explosión inesperada de las muchedumbres, un movimiento repentino sin causa generadora que lo revele, sin antecedentes que de algún modo expliquen el terrible choque de las clases populares y la fuerza pública? Pues esto merece la pena de ser examinado, de escudriñar sus orígenes, sus causas mediatas e inmediatas, analizarlas, tratar de conocer las enfermedades y procurar los posibles remedios para que no se puedan reproducir choques tan tremendos, que causan en dos días, con las consiguien-

tes perturbaciones sociales, la dolorosa hecatombe de once muertos y más de cuarenta heridos en las calles, y ver de llevar la tranquilidad al seno de las clases obreras, la normalidad á la población y la paz moral á una sociedad entera que precisa que todos sus elementos se aprecien y compenetren en la obra de la producción y de la concordia.

¿Qué se adelantaría, Sres. Diputados, con que la interpelación de mi querido y distinguido amigo el Sr. Azcárate no alcanzara mayor finalidad que una réplica del Gobierno, exclusivamente ceñida á los solos hechos del 30 y 31 de Mayo? A mí me parece que para la clase obrera de la Coruña no habríamos obtenido todo lo que necesita en estos momentos, y para la tranquilidad y normalidad de la población tampoco habríamos hecho todo lo que reclama.

La Coruña, Sres Diputados, no es, hablando con toda propiedad, una ciudad fabril e industrial a la manera de Barcelona, de Bilbao, de Gijón y otras poblaciones de España. Sus fábricas y centros industriales no alcanzan, por desgracia, la extensión y proporciones de aquellos puntos que fueran de desear para su engrandecimiento y prosperidad. No tiene, pues, el problema obrero la capital importancia y la extrema gravedad que reviste de ordinario en otros puntos. Pero la lucha entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero, reviste los mismos caracteres de antinomia y de lucha que tiene en todas partes. Esta ley es universal porque el régimen de la producción también lo es.

Las clases obreras de la Coruña vienen, por otra parte, soportando un crisis honda que aviva sus ansias de mejora al compás de sus necesidades, de día en día menos atendidas. No se puede desconocer que las condiciones de la vida han cambiado esencialmente en estos últimos tiempos, empeorando la situación de las clases proletarias.

El Sr. Moret lo decía el otro día con su habitual elocuencia y especial dominio y conocimiento del problema social. La depreciación de nuestra moneda de un lado, encareciendo por modo extraordinario todos los artículos necesarios para la vida, disminuyendo por el demérito de nuestra moneda el valor efectivo del jornal y aumentando el de las cosas, hace más difícil y penosa la vida del obrero.

Pues a esta causa de carácter general hay que añadir otras puramente locales, que han contribuido á empeorar y hacer más precaria la

vida del proletariado en la Coruña. La crisis industrial y comercial que ha originado para aquella población la pérdida de las colonias, el aumento considerable que han sufrido todos los artículos de primera necesidad, la insuficiencia y carestía de las viviendas, todo, en una palabra, lo que se precisa para la existencia, ha aumentado de precio considerablemente, y sólo han permanecido estacionados y aun disminuidos los jornales.

Tantos elementos de miseria y malestar no podrían dejar de producir desasosiego y disgusto en el espíritu de los obreros coruñeses de penetración viva, abiertos al influjo de todas las ideas progresivas, muy demócratas y liberales, y de una especial aptitud para el ejercicio de todas las libertades e iniciativas encaminadas á la mejora de su triste condición social y de la regeneración económica. Tan admirables disposiciones fueron hábilmente aprovechadas por ciertos elementos directivos del movimiento obrero nacional, para organizar en grande escala en la Coruña las sociedades de resistencia y las huelgas parciales, y quizás el ensayo de un paro general, como el que tuvo lugar en los últimos días del mes de Mayo.

Y así se fueron organizando rápidamente numerosas sociedades de resistencia, principiaron a practicarse incesantes y sucesivas huelgas parciales que a un mismo tiempo se encaminaba al mejoramiento y subida de los jornales y reducción de las horas de trabajo y á lograr que todos los trabajadores ingresaran en la respectivas asociaciones. Así, las huelgas han obedecido allí al principio general y predominante que informa este movimiento en casi todas partes, y especialmente en Inglaterra, en donde todos los Sres. Diputados saben mejor que yo que ha habido en el año 1900 cerca de 800 huelgas y más de 180.000 huelguistas, de cuyo número solamente unos 100.000 fueron a la huelga por el aumento de salario, y los demás por rehusar los propios obreros el trabajo en unión de los que no eran asociados.

Pues este sentido es el que han revestido las últimas huelgas en la Coruña.

Así el movimiento y la organización de las clases obreras de la Coruña ha respondido quizás más al sentimiento vivísimo de una necesidad, que á la conciencia serena, reposada y laboriosa de los medios para

satisfacerla. Y como toda huelga trae o implica, según la observación de Hodgson, una nueva maquina y obreros para dirigirla, ha resultado que las huelgas en las Coruña dieron por resultado el aumento de maquinas de aserrar madera y aparejamiento de la misma, la fabricación y empleo de piedra artificial, la ocupación de numerosos obreros forasteros portugueses y catalanes, y como consecuencia de todo esto un mayor y más sensible divorcio entre los obreros locales y los patronos, divorcio y antagonismo que en definitiva no podía conducir á ninguna solución favorable para el mejoramiento de las condiciones materiales de la vida del obrero.

En tales condiciones, era el choque inevitable. Los que tuvimos la ocasión de preverlo, no alcanzamos, sin embargo, la fortuna de disponer de medios y recursos para evitarlo.

Pero, ¿cómo se produjo al fin el terrible conflicto? Quizás los mismos que tuvieron el deber de evitarlo fueron quienes lo promovieron y precipitaron, usando de medios tan sangrientos como desproporcionados, con la propia inconsciencia con que habían visto, sin intentar siquiera apagar el incendio, hacinar los elementos precursores de la catástrofe del día 30.

Ya comprenderá el Congreso que yo no estoy en el caso de hacer una nueva relación de los acontecimientos del 30 y 31 de Mayo. Ya no me toca más que lamentarlos; pero debo, sí, decir que tengo la evidencia y el convencimiento de que no hay un solo obrero en la Coruña capaz de volver á coadyuvar á que aquella situación se repita, porque las primeras víctimas y los primeros perjudicados por aquel movimiento fueron sus propios compañeros, y los perjuicios que se causaron á la población los sufrieron ellos, como los sufrieron sus hijos.

Ahora bien; hay que llevar a las clases obreras de Coruña, a aquella sociedad conturbada, palabras de consuelo y de esperanza de una mejor situación, y hay que decirles que los obreros tienen el derecho perfecto, que han ejercitado, y deben seguir ejercitando, de mejorar su condición, y que podrán hacerlo dentro de la legalidad, y sin los peligros y trabas legales, pero arbitrarios, que envuelven las vaguedades del concepto contenido en el art. 556 del Código penal, artículo que debe desaparecer por propia iniciativa del Gobierno.

Es indispensable y urgente levantar el estado de guerra en la Coruña, devolver aquella sociedad a la vida del derecho común, y restituir la libertad á los detenidos contra quienes no resulten cargos, ya que allí sólo hay seis operarios en huelga, y absolutamente ninguna obra paralizada; pero donde están todos los ánimos verdaderamente entristecidos, porque se hallan bajo la acción de los tribunales militares, y sometidos a sus rigores ciento cuatro operarios, y, por consiguiente, ciento cuatro familias, cuya situación en el orden moral, como en el orden económico, es digna de atención y de que se procure ponerle inmediato remedio; porque de la situación de esas familias no puede menos de condolerse toda la Coruña.

Pero, además, y al lado de esto que espero que el Gobierno atenderá lo antes posible, yo quisiera otra cosa, Sres. Diputados: que el Gobierno, y no sólo el Gobierno, sino los mismos obreros de la Coruña, procuraran su mejoramiento por medios menos violentos y menos nocivos para los obreros que los empleados hasta aquí; porque es cosa que me entristece, que en aquella población donde dominan las ideas democráticas, que llevan mayoría de liberales y republicanos al Ayuntamiento, no haya habido hombres de bastante amor a las clases populares para crear allí una escuela de artes y oficios y una escuela de enseñanza elemental para las clases obreras, ni para hombres, ni para mujeres, instituciones como otras de beneficencia y protección de que se hallan tan necesitados porque aquella es una población donde el obrero no tiene ningún género de enseñanza, donde no se ha creado ninguna institución en beneficio de las clases proletarias, ni por iniciativa privada, ni por iniciativa del Municipio, ni de los Gobiernos. Yo quisiera que ya que hablamos aquí de resolver las cuestiones sociales, no nos limitáramos solamente á presentar esos proyectos que tan elocuentemente enunciaba el ilustre orador D. Melquíades Álvarez, fomentando la creación de sociedades obreras, y dándoles ciertas ventajas, que en realidad no sé hasta qué punto y en qué términos pudieran tener eficacia, como la contratación de obras públicas y otras cosas análogas, puesto que necesitarían algún capital para el adelanto de jornales en el período que se tardase en cobrar el importe de la obras hechas y certificadas; pero que llevemos una cosa de que en España se carece casi en todas partes y desde luego en la Coruña y apenas se tiene en Barcelona, y se carecía de ella, hasta hace poco en que se creó por iniciativa particular, en

Bilbao; y es, una enseñanza técnica que dé al obrero condiciones, de un lado, para la salud del cuerpo, y de otro, para preparar sus aptitudes, su porvenir y su espíritu á una más holgada vida económica y al pleno goce del derecho en la sociedad. He dicho. (*Muestras de aprobación.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El Señor Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Señor Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret): El Sr. Azcárate tiene mucho que perdonarme en este debate. El otro día, la urgencia de uno de los Sres. Diputados que tomaron parte en él, me obligó a contestarle a él excluidamente, sin esperar á que los demás señores usaran de la palabra. Y en el día de hoy he creído entender que el Sr. Azcárate prefería que las personas aludidas expusieran su opinión.

Si no hubiere acertado en esto, y las condiciones del debate exigían que le hubiera contestado inmediatamente, estaría en una situación de aquellas que exigen que pueda ser dispensado. Si he interpretado bien el pensamiento de S. S., estará de sobra toda esta explicación. Con el debate de dos días, y con los muchísimos datos traídos a él, no es fácil que intente uno de los debates de resumen que no conducirían á nada en este asunto. Por la dirección que el Sr. Azcárate ha dado á este debate, la cuestión me parece muy clara y bien definida en dos puntos. El primero, cumpliendo con una misión que evidentemente se impone, que es la de examinar estas cuestiones en que entra la fuerza en estos casos de conflicto, por el derecho para reducirlo á sus límites, para impedir el exceso, para tratar de crear, para crear, en una palabra, jurisprudencia en costumbres políticas. A eso obedeció su discurso del primer día. Y el segundo punto, en el cual han coincidido todos los que han hablado, muy especialmente el Sr. Marqués de Figueroa y el Sr. Latorre, se refiere a conocer, a definir las intenciones del Gobierno, á saber cuál es el porvenir que espera a este estado de la Coruña, si se ha de resolver pronto, y cómo se va a resolver; especialmente lo que el Sr. Marqués de Figueroa decía de concluir pronto, pero sobre todo de concluir bien.

Y si esto no fuera una buena máxima de gobierno, lo que he oído esta tarde a los señores que han tenido a bien ilustrar este debate, me haría comprender que lo de concluir bien es más esencial todavía que lo de concluir pronto; porque el estado de la Coruña es un estado de pertur-

bación, de malestar social, de desgracia. Ya digo con esto que el criterio del Gobierno es aquel segundo extremo del dilema que el Sr. Azcárate indicaba y el de hacer justicia; cuidarnos, no tanto de tener buenas leyes, porque éstas se van haciendo poco a poco y con el concurso del tiempo, cuanto de aplicarlas de tal manera que nadie pueda decir que hay arbitrariedad ó deseo de perjudicar inútilmente. Pero partiendo de esta base, aunque yo no he de hacer historia, me es absolutamente indispensable fijar algunos puntos que quiero recordar a la Cámara, después de todo lo que se ha hablado, porque sin ellos no me sería posible fundar el razonamiento que tengo que hacer en contra de lo manifestado por el Sr. Azcárate.

El Sr. Azcárate dice. "Las fuentes de conocimiento que aquí tenemos son los no muy numerosos y expresivos telegramas oficiales y la prensa local." Dejemos lo de los telegramas.

Yo, por mi parte, no teniendo más, no podía dar más, sobre todo en esta manera de vivir rapidísima y con estos antecedentes, porque poco más que estos informes son los que se pueden obtener mientras los sucesos se desarrollan. Cuando éstos han concluido, yo he pedido á todos los gobernadores una Memoria de los hechos ocurridos, algunas las conoce el Sr. Azcárate, con objeto de poder formar lo que pudiéramos llamar la historia sociológica de este período en España, a fin de sacar la enseñanza que la experiencia, bien dolorosa del presente, nos deja para lo porvenir.

Pero respecto a las fuentes de información, yo tengo que rectificar las aseveraciones de S. S., porque la prensa local no habló durante tres días. Por un hecho que saben sin duda y que pueden explicar los que allí estuvieron, los periódicos no se atrevieron a hablar en los tres primeros días, y cuando al fin hablaron, presentaron tres clases de versiones, es decir, no ocultaron ninguna de las versiones de las diferentes partes, pero hicieron ver que eran distintas y aun contradictorias. Y como este precisamente es punto esencial, yo necesito decir la que considero una fuente de información más completa, y esta es la serie de telegramas y cartas publicadas, desde la fecha del día 3 por la noche, por el corresponsal especial enviado por *El Imparcial*. Este corresponsal llegó allí a raíz de los sucesos, recogió todos los datos, ha insistido varias veces en lo mismo, se ha ratificado en sus propias cartas y ha presentado una

versión que concuerda mucho con lo que aquí he oído en el debate; pareciéndome hoy, después de todo lo que he escuchado, que es una relación muy exacta y que responde a la realidad de los hechos. Hay por eso que tener en cuenta una cosa, y es, que los precedentes del acontecimiento que estalló el día 30 de Mayo son de suma gravedad, no por haber habido otras huelgas, no, esto importa poco, sino porque el día 14 de Abril, en una reunión celebrada en la Plaza de Toros, ese mismo agitador citado por el Sr. Lombardero, el Sr. Planuch, había dicho lo que iba a suceder, había trazado el programa y había amenazado con esto que ocurrió el 31, cuando hubo un pretexto ó un motivo para que las sociedades de resistencia lo llevaran a cabo. Y traigo esto al debate, y lo someto a la consideración del Sr. Azcárate, porque prueba efectivamente una premeditación, una organización, una cosa distinta de lo que es una huelga, que es precisamente mi diversidad de criterio con el que S. S. ha tenido en esta cuestión.

Se une a esto el hecho especial, ya repetido en la Coruña, de mostrar siempre aversión y antipatía a la guardia civil, mientas que en muchas ocasiones se gritaba "viva el ejército" en cuanto veían soldados en la calle, manifestando así una diferencia de apreciación entre las fuerzas militares que pudiéramos llamar a la disposición del gobernador civil y las fuerzas militares á la disposición del capitán general; cosa notable que explica los sucesos que ocurrieron dos días antes en una romería y contra la cual protesto con toda energía, porque entiendo merece una protesta la censura especial que se ha hecho de algunos actos de la guardia civil.

No es que cumpla yo aquí un deber defendiendo á aquellos subordinados que, estando bajo mis órdenes, tienen derecho a ser defendidos, que no han sido culpados, sino porque tengo tal convicción de la manera que la guardia civil cumple sus deberes, que considero de justicia tributarle un elogio. Y para ello apelo al testimonio de los Diputados de Andalucía, que han visto lo que ha hecho la guardia civil en la serranía de Bornos, donde se presentó la huelga agraria con carácter imponente; cómo se ha manejado en las huelgas de Carmona, Lebrija y Granada, donde también se ofrecieron síntomas alarmantes; la manera que tuvo de obrar como árbitro en las cuestiones que con aquel motivo se produjeron, procurando una avenencia que consiguió muchas veces en

beneficio de los obreros, como ha sucedido también en Badajoz, donde la guardia civil se ha multiplicado, y no ya sólo los soldados y los oficiales, sino los jefes, para acudir á todas partes y conseguir llegar á tiempo.

Y cuando esta fuerza ha procedido de tal modo y ha prestado tales servicios a las clases obreras, es muy sensible que el Sr. Azcárate se haga eco de afirmaciones vulgares, y lo es también el oír que otras personas, de cuyo buen criterio tengo pruebas, lo consideran del mismo modo, creyéndose autorizadas a emplear calificativos verdaderamente deshonorosos. Por lo tanto, faltaría yo a la noción más elemental de justicia, si no hiciera una afirmación rotunda: la de la rectitud, acierto y corrección con que la guardia civil se está conduciendo en todas partes.

Yo conozco al Sr. Azcárate, estoy seguro de la rectitud de su juicio, y le ruego que, dando entera fe a la sinceridad de mis palabras, estudie bien los datos de esta cuestión por lo que á la guardia civil afecta, y no insista en calificativos como lo que el otro día usó, que son contrarios a la justificación de S. S.

Y llevo ya en mi razonamiento al punto culminante. No hay que hablar de la huelga, á la que vulgarmente se ha calificado de huelga de *consumeros*, porque en nuestro idioma, a imitación de lo que se hace en el idioma inglés, usando un sustantivo, un verbo o un adjetivo, se expresa, con solo una palabra, un término de resumen o concentración.

¿Cuándo empezó el choque? El Sr. Azcárate se ha limitado a hacer una ligera indicación, porque no tenía datos bastantes, sobre lo que verdaderamente significó aquel terrible momento de la noche del 30 de Mayo, pero otros Sres. Diputados han hablado con claridad. Llegaban en el tren los nuevos empleados que habían contratado la Compañía arrendataria de consumos para reemplazar á los huelguistas; se sabía que desde el tren iban a ir al fielato de Caballeros, y este hecho lo afirma también el Sr. Lombardero; se sabía la irritación que este hecho iba á producir en los elementos que estaban declarados en huelga, y la guardia civil estaba allí para impedir el choque, custodiando el fielato. No se sabe cómo salió un tiro, al tiro sucedió la pedrea, la guardia civil intervino y ocurrieron las agresiones. Advierto que al relatar este hecho

no me refiero a los despachos oficiales, sino a versiones de las personas que allí estuvieron.

¿Qué pasó al día siguiente? Aquí, sí se relaciona como lo refirió el Sr. Azcárate. ¿Era una huelga? Porque esto es importantísimo (y el Sr. Marqués de Lema me va a permitir que desde ahora le llame la atención), para la calificación por las autoridades y por los tribunales que intervienen en estos sucesos. ¿Era una huelga de obreros? El Sr. Fernández Latorre lo acaba de decir, anticipándose a mi pensamiento, y el Sr. Azcárate también lo decía con su admirable instinto. No, fue un acto en señal de duelo: allí no había cuestión de trabajo ni de trabajadores; había una manifestación de amistad entre las clases obreras; había una manifestación de fuerza de un poder que se había venido organizando, a lo cual aludía el Sr. Lombardero, refiriéndose a las autoridades anteriores que consentían la celebración de juntas, que precedieron para la organización especial de sociedades de resistencia; de un poder que venía actuando, que venía dirigiendo los movimientos de los huelguistas y venía poniéndolos en relación con los patronos, bajo aires de amenaza y coacción.

El acta de la primera huelga de los empleados de consumos, que terminó con la intervención de las personas a quienes antes se ha aludido, y las diferentes comunicaciones que he leído y que aquí tengo, referentes a las intimidaciones que se hacían a los empresarios de trabajos, prueban cómo se venía formando esta fuerza, este poder; aquéllo que el señor Marqués de Figueroa no se explicaba, aquello que no respondía al modo de ser de los obreros de Coruña, sino a otras personas idas y venidas de fuera y a una organización especialísima.

Se manifestó, pues, en ese día, con motivo de los sucesos, una cosa especial que sabían sin duda muchas personas y que no ignoraban otras, que fue un verdadero poder, una fuerza, una organización que desafiaba a las autoridades y que se ponía enfrente de ellas. Ellos fueron a ver al gobernador y le anunciaron que iban, durante tres días, a paralizar la vida pública de la Coruña en todas sus manifestaciones; y yo declaro, señores, que cuando he visto lo que ha sucedido y he tenido los datos, y vuelvo a referirme a la relación del corresponsal de *El Imparcial* y a aquello que ha sido relatado ya en esta Cámara, no he visto, ni en el extranjero, ni mucho menos en España, una manifestación tan comple-

ta, un arte orgánico destructor tan bien organizado, tan bien llevado a la práctica como el que estalló y salió á las calles de la Coruña el día 31 de Mayo.

No es extraño que la autoridades quedaran sorprendidas, no lo es; cualquier autoridad lo hubiera sido; porque, realmente, a no estar en el secreto de la cosa, no se puede comprender que no hubiera leche para los enfermos, que tuviese que suplicar un teniente alcalde que le permitieran llevar elementos de curación al Hospital, que la Junta de esas Asociaciones deliberase si se le permitiría y que por la mayoría de un voto se le consintiera; que no pudiera salir el correo, que no salió, porque el mayoral tuvo que abandonar el coche que iba a llevarle a Santiago, porque le amenazaban de muerte; que sólo con las parejas de la guardia civil se pudiera hacer el desembarco del pasaje de El Ferrol; que todo esto ocurriera; y esto no hubiera podido ser si no hubiera habido una organización poderosa, que sorprendió y paralizó en los primeros momentos a las autoridades.

Alguien ha indicado, no sé quién, que el bando militar se escribió, y es que no pudo imprimirse porque no hubo obreros ni imprenta en donde, en las primeras horas, se pudiera imprimir.

En esa situación la Coruña, debió experimentar una impresión de pánico y de sorpresa, como seguramente la habrías experimentado cada uno de vosotros si os hubieseis encontrado allí en aquellos momentos. ¿Cuántas horas duró aquello? No hay para qué averiguarlo; me basta consignar el hecho, y luego añadir que cuando salió la fuerza militar á publicar el bando, detrás de esa fuerza militar vino el tumulto, y a medida que el bando se ponía en las esquinas era arrancado, e inmediatamente empezó la agresión con el grito, con la piedra y con los tiros. Porque si alguien preguntaba dónde estaban las armas, ya nos lo dijo uno de los Sres. Diputados: las armas que tenían los empleados de consumos estaban depositadas en el Centro obrero, y por consiguiente, allí estaban y desde allí hicieron ese daño mortífero.

Y aquí es momento de que diga al Sr. Azcárate una cosa que me han referido muchas personas que estuvieron en la Coruña aquel día, y que es necesario repetir, para que quede como un dato de estas luchas civiles. Aquellas dos pobres muchachas muertas, y aquella mujer herida

(no está aquí ahora uno de los Diputados que me lo refería en otra ocasión, pero varios de los que me oyen lo saben) fueron heridas, cosa extraña, por la misma bala, y fueron heridas en una dirección horizontal, paralela á una fachada, y, por consecuencia, en una situación contraria á la que ocupaba la tropa, que es la que hizo fuego. No es, pues, imputable á la represión, aunque esto sería desdicha irremediable, esa gran desgracia; lo debe ser á alguna otra fuerza, á alguna otra persona, á algún otro elemento de los que allí luchaban, que de esa manera hizo fuego sobre la población indefensa.

¿Qué es, pues, este hecho? ¿Es uno de los hechos que pueden caer dentro del art. 156 del Código penal? No; no entiendo que se pueda aplicar ese artículo. Yo respeto, no juzgo á los tribunales cuya conducta y motivos para proceder desconozco en absoluto y no puedo conocer; pero yo digo que en lo ocurrido aquel día en la Coruña, que a mis ojos la penalidad en que han incurrido los que realizaron aquellos hechos, que la parte del Código penal que debe aplicárseles es, pura y simplemente, el título de la sedición, y es el art. 250, que en su número segundo define claramente en qué consiste: "impedir á cualquiera autoridad, Corporación oficial o funcionario público, el libre ejercicio de sus funciones o el cumplimiento de sus providencias administrativas o judiciales".

Definido así el hecho, y el mismo Sr. Fernández Latorre hace un momento, sin tratar de definirle le calificaba definido como un hecho sedicioso, la consecuencia era indudable, la consecuencia era la aplicación de todos los artículos de ese título del Código y los artículos complementarios que figuran allá en el final del Código: los arts. 556 y 557.

Ahora bien; el Sr. Marqués de Lema se ha servido preguntarme cuál es la interpretación que el Gobierno hace de la legislación vigente, y cuáles las instrucciones que ha dado sobre estos casos. Yo se lo diré a S. S. muy brevemente.

La interpretación de la ley vigente en cuanto puede aplicarse á las huelgas de los obreros, es que esa legislación no puede subsistir por más tiempo; que el único artículo del Código penal aplicable, el 556, tomado del Código de 1848, modificado sólo con el adverbio "abusiva-

mente", es tan arbitrario, es tan falto de criterio, que no se puede exigir la responsabilidad á los obreros, ni casi se puede aplicar, con conciencia tranquila y completa, en ningún caso.

"Abusivamente". Pero, ¿qué es lo abusivo? ¿Dónde ha de estar el abuso? ¿En la especie, en la materia, en el procedimiento, en la manera de obrar? ¿Dónde está el abuso? Esa palabra, en manos de cualquier tribunal o de la autoridades civiles, crea una gran confusión; y en el momento en que la perturbación llega, cuando el orden público que estaba amenazado viene á perturbarse, la palabra abusivo se presta á sacar con razón de ella un gran partido, dando lugar á que para recomponer aquello que está descompuesto se vaya más lejos de lo que debiera irse, en contra del derecho de reunión y de asociación, y en contra de la libertad de los obreros para reunirse.

Así pues, Sr. Marqués de Lema, yo entiendo que la legislación necesita ser modificada, y algo sabe S. S. de ello, porque sabe que, fundado en estas razones, he pedido un informe a la Comisión de reformas sociales, la cual ha tenido á bien redactarlo ya, y en ese informe se propone la derogación del art. 556, y una nueva legislación que señale a cada uno su derecho y le imponga al mismo tiempo el límite de su deber.

En cuanto a mis instrucciones a los gobernadores, S. S. las adivina sin que yo se lo diga; mientras sea posible, procurar que los obreros estén dentro de la ley, llamarlos, oírlos, favorecer la asociación, no proceder contra ellos con violencia, predicarles y hacerles ver cuánta ventaja tiene para ellos el moverse dentro de la esfera legal; y en el último extremo, cuando la autoridad dice: ya está aquí la coacción, la violencia y la fuerza, entones, como dije el otro día, bajar la cabeza ante la necesidad y cumplir la ley, porque el cumplimiento de la ley es entonces preciso para amparar los derechos y los intereses que están amenazados, incluso, y muy especialmente, y en primer término, los de los obreros a quienes no se deja trabajar.

Así puede S. S. muy bien explicarse esas indicaciones que encuentra contradictorias y que no lo son; S. S. las ha encontrado en algunos de nuestros compañeros que han hablado aquí, se pueden encontrar en la autoridad; cuando se va por un camino de benevolencia y de paz a lograr un fin provechoso para todos, y la fuerza y la violencia surge en

ese camino, parece que hay contradicción entre la bondad y el cariño con que en los primeros momentos se obró, y la energía y la fuerza con que hay que proceder después.

A este propósito, y como S. S. ha dicho ciertas palabras respecto del telegrama del gobernador de Sevilla, me apresuro a decir que esa idea que tuvo un momento aquella digna autoridad, era completamente equivocada; que la unión nacional no ha intervenido para nada en aquellos disturbios, y que hasta los nombres que se daban en ese telegrama no tienen nada que ver con personas que, al menos que yo sepa, hayan pertenecido a la unión nacional.

Vamos a la parte final y decisiva, porque me parece que os molesto demasiado. El Sr. Azcárate, como el Sr. Marqués de Figueroa, como el Sr. Fernández Latorre terminantemente, y como todos los demás señores que han hecho indicaciones análogas, han querido, han buscado que el Gobierno diga cuál es su pensamiento respecto al estado de guerra en la Coruña, y cuál es su intención respecto al modo de remediar la situación horrible, penosa y triste, que allí se ha creado. Mi contestación es bien sencilla. El Gobierno se ocupa de ello, y ha pedido los informes necesarios para dar por terminado el estado de guerra en la Coruña.

Al querer hacerlo como pide el Sr. Marqués de Figueroa, desea que esté todo terminado en la esfera de los tribunales, con objeto de que inmediatamente el Gobierno pueda aplicar un remedio, sin dejar pendientes y como enlazadas, causas, persecuciones y acusaciones que no permitirían tomar una medida general sobre esos sucesos. Entiendo que obrará el Gobierno bien y lo terminará cuando haya deshecho absolutamente una organización de fuerza que no tiene que ver nada con los intereses de la clase obrera, una intimidación que es lo que nos ha traído a estos sucesos, y una manera de querer dirigir a los obreros apremiados por la necesidad, que ha dado por resultado que corra la sangre en la calles y que haya 104 familias completamente sin pan y desprovistas de todo recurso, porque sus jefes y los que las alimentan y sostienen están entregados a los tribunales. Vendrá después algo más, y perdónenme los Sres. Diputados que hable con una libertad que algunos creen que es excesiva cuando se está en este banco; pero yo tengo circunstancias atenuantes para expresarme de este modo.

Después, tomando el ejemplo de un gran país, yo seré partidario de una gran misericordia, de una gran indulgencia; y lo seré, no por mi estado de ánimo, no por tendencias mías, sino, como he dicho antes, siguiendo un gran ejemplo; porque entiendo que cuando los obreros, ignorantes y desprovistos de los conocimientos necesarios para apreciar la gravedad de las consecuencias, y a quienes nada se les ha dicho respecto de las leyes; cuando la legislación, como he indicado, es confusa y difícil; cuando todo esto se suma, uno de los medios de educación, uno de los medios de mejora y de pacificación es decir: "ten cuidado, yo lo he aprendido á tu costa"; pero tenemos el conocimiento que hace a la responsabilidad ir hasta su máximum, y justo es que la sociedad cumpla las otras condiciones de misericordia, de indulgencia y de afecto fraternal para que estas cosas terminen sin ulteriores consecuencias y se entre sin rencores y sin odios en esa otra era de inteligencia, de aproximación entre el capital y el trabajo, que no sé por qué no había de regir en la Coruña, y que jamás ha regido, como ya hemos oído a muchos representantes; porque allí el orden ha sido perturbado por elementos extraños, y aquí cambia la idea de las huelgas para mejorar el salario, por la idea de las huelgas como poder político. Cuando esto haya sucedido, y creo que está sucediendo, todo podrá quedar en paz y acabar de una manera terminante.

Esto es lo que yo puedo decir al Sr. Azcárate, con el deseo de que le satisfagan las indicaciones que en nombre del Gobierno acabo de hacer.

El Sr. AZCÁRATE: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez). La tiene S. S.

El Sr. AZCÁRATE: Bien quisiera poder decir al Sr. Ministro de la Gobernación que me satisfacía su respuesta, pero con mucho sentimiento mío, no me es dado hacerlo.

He de comenzar rectificando lo relativo al valor de los periódicos, como fuente de conocimientos. Al contrario, yo dije que faltaban muchas fuentes de conocimientos, porque con el estado de guerra no habían podido decir los periódicos locales lo que hubieran podido decir sin ese estado; y de ahí que yo hube de valerme de los recursos de que se vale uno cuando quiere reconocer la exactitud y la verdad de los hechos.

Hoy han venido nuevas informaciones: la del digno Sr. Diputado Abella, á quien agradezco sus bondadosas frases, y la del Sr. Fernández Latorre, y debo declarar que no me han hecho cambiar de juicio respecto de los hechos: primero, porque si de testigos presenciales se trata, si el Sr. Abella lo fue, más presencial lo fue el Sr. Lombardero, porque respecto de algunos hechos, parece que estuvo más próximo de ellos que S. S.; y segundo, porque yo he pedido informes á otros testigos presenciales, de vista, de uno y de otro lado, entre ellos a algunos que por conocerlos de antiguo y conocerlos bien me merecen entera confianza. Pero sea de esto lo que quiera, yo he de decir, lo mismo á estos Sres. Diputados que al Sr. Ministro de la Gobernación, en primer lugar, que no tenía para qué ocuparme de antecedentes remotos en relación con el aspecto que pueda presentar en la Coruña la cuestión social, porque no era es el objeto de mi interpelación; y en segundo lugar, que hay aquí algo de que el mismo Sr. Ministro y los Sres. Diputados se han olvidado por completo, porque aunque resultara justificada la represión llevada a cabo por la guardia civil, lo que falta demostrar es que sea la justa y la debida, y no la ilegal y excesiva, que es el calificativo que yo la he dado.

El Sr. Ministro de la Gobernación me excitaba á que pensara bien si eran justos esos calificativos. En primer lugar, cuando se trata de un hecho concreto, de un instituto armado, no hay para qué extenderlo a todos como si á todos alcanzara. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Su señoría lo hizo.*)

¡Ah, no! ¿Cómo había yo de decir eso? Me refería a los que llevaron á cabo aquel hecho. Hasta he oído decir que la guardia civil, sobre todo la del atentado del 31, no era la de la Coruña, sino la de fuera de la Coruña, llevada allí á causa de lo sucedido en ésa romería, y es verdaderamente casual que el señor Ministro de la Guerra, al frente y á la cabeza de los documentos relativos a los sucesos de la Coruña, mande dos telegramas que se refieren al de aquella romería. Pero lo que es con relación a hechos concretos, porque ni el Sr. Abella ni el Sr. Ministro de la Gobernación se han atrevido a defender la barbarie que resulta, cuando a consecuencia de esa represión aparecen varios muertos y diez heridos, por la espalda todos; con relación, repito, a esos hechos, se revela perfectamente que no había necesidad de la represión porque al menor

movimiento huían; y como dice el adagio: a enemigo que huye, puente de plata.

Lo que ocurre es que los institutos armados tienen un carácter especial, un carácter militar, que a veces hace que los conflictos se agraven, porque lo que aconteció en Gijón revistió mayor gravedad, pues que allí sucedió, acaso por primera vez en España, el paro de patronos al lado de de los obreros, y se resolvió el conflicto gracias a ser modelo de discreción la conducta del comandante general de aquella plaza.

Pero hay otros generales que profesan esta regla de conducta: á la primera pedrada, fuego. Y yo digo que eso no es posible, ni humano, ni legal; a la primera pedrada, lo preciso para la represión, y nada más. Pues qué, Sr. Ministro de la Gobernación, lo que aconteció en la noche triste a que me he referido, en la romería de Santa Isabel, aquello que se hizo respecto al instituto armado ¿iba a salvar la conducta de todos sus individuos? Pues lo propio digo de esto.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha hecho la indicación de que el tiro que hirió a dos criadas en el hotel de Francia venía del local de los obreros. ¡Cosa rara! Está la tropa en la calle y los obreros tiran a un piso tercero del hotel. ¿Y el muerto en la calle de San Andrés, que está a una legua del edificio del círculo de los obreros?

Otra pregunta. La bala de una carabina de las que usan los del resguardo, ¿es capaz de atravesar á dos personas? (*El Sr. Abella*: Llegaban á la bahía, á los cañoneros que estaban allí, las balas que salían del centro de oficios de la Coruña.)

Pero ¿es que el Sr. Abella vio los disparos? (*El Sr. Abella*: Sí, señor; estaba yo allí.) ¿Los vio S. S.? (*El Sr. Abella*: Es decir, los sentí, no los vi.)

¡Ah! Los sintió. Porque yo tengo entendido que se ha llegado a decir que no había tercerolas en la Coruña, aunque después se dijo que había varias pero sobre todo hay que tener en cuenta, Sres. Diputados, el hecho de resultar dos guardias civiles heridos a pedradas y nueve muertos y 40 heridos de bala. ¿Cabe cosa semejante?

Pero el Sr. Ministro de la Gobernación tampoco me ha dejado satisfecho en la cuestión legal: en esto me ha producido una verdadera de-

cepción. Yo celebro que S. S. reconozca conmigo, rectificando su juicio, como creo que lo rectificará el Sr. Ministro de la Guerra, que no tiene aplicación el art. 556; pero me dice que era aplicable el art. 150 que trata de la sedición. ¡Eso sedición! No me sorprende, porque según telegramas que tengo se han formado diferentes causas en la Coruña, cosa que no me extrañaba, Sr. Abella; lo que me extrañaba es que se improvisaran las causas, tratándose de hechos realizados antes de la declaración del estado de guerra, y se justificaran de esta forma.

En el Juzgado ordinario civil hay causas contra los del resguardo por abandono de destino y contra las Juntas directivas de las sociedades obreras por inducción á la huelga, que, según el Sr. Ministro de la Gobernación, es punible, cayendo dentro de ese artículo del Código penal; y respecto de la autoridad militar, insulto, sedición, resistencia, disparo y además un delito que no entiendo, el de supuesta coacción á sociedades obreras.

A mí me ha sorprendido mucho lo de la sedición, pero me ha sorprendido más oír al Sr. Ministro de la Gobernación decir que este era el caso; porque, respecto de este artículo que he citado, no sólo hay que leer el párrafo que S. S. leyó, porque, después de todo, no sé qué clase de sedición ejercieron los obreros o los huelguistas, sino que hay que tener en cuenta el primer párrafo del artículo que dice que son reos de sedición los que se alzan pública y tumultuariamente para conseguir por la fuerza o fuera de las vías legales cualquier hecho de los que expresa á continuación, entre los que está el de ejercer, con un objeto político o social, algún acto de odio o de venganza contra los particulares o cualquiera clase del Estado. Pero ¿dónde estaba el tumulto, si inmediatamente antes se acababa de poner el bando en la pared? ¿O es que en el momento en que hay una pedrada o un tiro el tumulto que esto produce puede significar levantarse tumultuariamente contra la fuerza? Pues entonces, Sr. Moret, estamos expuestos la mayor parte de los españoles a estar sometidos a procesos de sedición. Y si los hechos anteriores a esos sucesos eran punibles, ¿por qué no se abrieron las causas consiguientes y por qué no se han perseguido? Y después de declarado el estado de guerra, ¿a qué ese proceso por hechos anteriores y posteriores a tal estado? Mi amigo particular el señor Marqués de Lema pedía explicación sobre el artículo 556 del Código, acerca de la

interpretación que podía dársele, y ya he dicho, porque la práctica lo demuestra, que ese artículo ha caído en desuso por la imposibilidad de aplicarlo, y que si tiene alguna interpretación no puede ser otra sino la de entender que el adverbio de modo que contiene se aplique sólo para el caso de coacciones y amenazas, pero no para el estado de guerra.

El Sr. Ministro de la Gobernación explicaba de un modo especial, ya que no podía entrar en ese artículo, la huelga o el paro del día 31 de Mayo, y lo explicaba diciendo que allí apareció un poder político, una fuerza que llevó a cabo un acuerdo de índole tal, que no tiene precedente en España, y quizá tampoco en el extranjero. Yo desconozco el carácter peculiarísimo de esa huelga, la gravedad y la trascendencia que pueda tener, pero, ¿qué entiende S. S. por poder político? Porque si eran manifestaciones de que ese acuerdo tenía medios de ejecución, como lo demostraron los hechos, y yo creo que las coacciones y las amenazas no fueron secretas; si era una manifestación de que tenían medios de ejercer sus funciones, ó para poder organizarse, contando, con una fuerza (y ojalá todas las demás clases sociales aprendieran esto), yo encuentro que hay mucha diferencia de esto a ser un poder político. Y porque eso se hace cada día, pueden estar más y mejor organizadas esas gentes y pueden contar con más fuerzas. ¿Pero es esto, acaso, una cosa punible?

Por último, tampoco puedo darme por satisfecho con la última declaración del Sr. Ministro de la Gobernación, y lo mismo ha sucedido a todos los señores Diputados que han tomado parte en este debate, tanto al Sr. Fernández Latorre, como al Sr. Marqués de Figueroa, como al Sr. Lombardero, como al que os dirige la palabra, relativa a saber cuando habrá de cesar ese estado. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Inmediatamente.*) Pero, perdóneme el Sr. Ministro de la Gobernación; S. S. ha puesto una condicional. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: He puesto una explicación, no una condicional, o por lo menos, como tal explicación he querido dar la de por qué no podía decir el día, el momento; pero no he puesto una condicional. Mis palabras han tenido por objeto manifestar que es preciso que las cosas queden allí en situación tal, que no den lugar á que continúen persecuciones y causas, dando a entender con esto claramente que lo que quería el Gobierno era que estuviera terminada esta primera parte de la acción de los tribunales*

para poder entonces dar por sosegada la población de la Coruña.)

Lo había entendido bien, Sr. Ministro de la Gobernación, por eso no me satisfacía la respuesta. ¿Adónde vamos a parar con los racimos de causas que allí se han abierto, con los centenares de obreros que están en la cárcel, con esos procesos abiertos por los tribunales civiles y militares? ¿Por ese camino se va a esperar que termine el estado de guerra? ¿Por qué no ha de volverse al estado normal? Yo me atrevo á decir, y lo aseguro sin temor de que me desmienta, que todas las clases partidos de la Coruña desean que vuelva allí la normalidad, por toda clase de razones morales, políticas y hasta económicas; porque se está causando un perjuicio manifiesto en este orden al pueblo de la Coruña.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El señor Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret): Dos minutos, porque la hora avanza. Una sola consideración me va a permitir el señor Azcárate. Es fácil traspasar la meta cuando se discute, y sobre todo cuando se tienen las condiciones polemistas de S. S. Una pedrada, ¿por qué? Un ataque, ¿por qué? ¿Pero entonces cuál es el límite contra el desprecio de la fuerza pública que trae luego las hecatombes? ¿De qué manera se puede gobernar si se practica todo aquello que descalifica á la fuerza pública encargada de mantener el orden? Hay que esperar, ¿á qué? El Código lo dice. Desde el momento que se procede á vías de hecho no hay necesidad de intimaciones; la fuerza pública no puede salir á las calles sino para impedir absolutamente que se la desprecie, y se la rebaje, y se la ataque de esa manera.

Realmente, yo no quisiera hablar de estos sucesos, pero yo he aprendido bien, en las veces que he gobernado, que en los momentos que se saca la fuerza pública a la calle, y se la pasea por ella, y se la vuelve al cuartel, y se deja que se confraternice con ella, se olvida aquel adagio que se gravaba en los aceros de las hojas toledanas:

“Ni me saques sin razón,
Ni me envaines sin honor.”

¿Es que pudo haber en la Coruña alguien (porque al fin la fuerza no es responsable, sino el que la manda) que se excediera en el castigo?

Pues qué, ¿no hay tribunales, y no hay la acción pública para reclamar? ¿No está el Gobierno dispuesto, como la demostrado, a exigir las responsabilidades de ese género? Reconstituya el Sr. Azcárate un momento la escena. Un piquete marchando, una orden marcial publicada, y detrás los grupos y las pedradas, sin distinción, al ejército y a la guardia civil, y la agresión á esa fuerza por todas partes; valiera más cien veces quitarla de ese servicio que consentir su desprestigio. Porque, Sr. Azcárate, piense S. S.: nosotros somos demócratas, nosotros hemos levantado una teoría que se ha aceptado en este país; las ideas de 1869 están en los Códigos y van existiendo en las costumbres; hay que dejar hacer, hay que fiar en la libertad, hay que preparar la educación; pero en el momento que se olvidan esas condiciones, en el momento que nace la alteración y se emplea la fuerza, entonces la democracia y la libertad están perdidas si no tienen una energía enorme para restablecer el orden.

Ese es nuestro Código, porque el título de la rebelión y de la sedición es tan completo y acabado que a mí me parece un modelo, porque deja una absoluta libertad en la preparación de los hechos; pero marca perfectamente las responsabilidades de todo lo que ha acontecido y prepara los hechos de suerte que se aprenda que, si es lícita la acción dentro de las leyes, es ineludible el castigo en el momento que esos hechos, producto de la libertad humana, han producido la violación del derecho de los demás.

Eso ha sucedido allí. Que los tribunales podían exagerar. Yo no lo sé. Su señoría ha leído eso que dice un telegrama; yo supongo que el Sr. Azcárate no creerá todo lo que dicen en los telegramas y en las cartas. Yo no tengo medios de saber lo que está en sumario; no lo sabrá probablemente el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no sé si lo sabrá el de la Guerra, yo por mi parte sé que las instrucciones en las cuales yo puedo intervenir, las que se han dado por el fiscal del Tribunal Supremo, son perfectamente ajustadas a derecho e inspiradas en la doctrina democrática que acabo de exponer.

Señores Diputados, si otro fuera el criterio de la Cámara; si ésta entendiera que lo que procede es no sólo dejar hacer sino dejar extrañarse; si fuera posible que saliera la fuerza a la calle, y que la empleáramos para en seguida hacer que se fraternizara con ella en las calles y

que a través de eso naciera el desorden, entonces yo no sé cómo se gobernaría; yo, por lo menos, no aceptaría la responsabilidad del poder.

Una última consideración. He usado la palabra poder político en su sentido etimológico. Poder político es el poder de muchos que se organizan dentro de una colectividad, ese es el que estaba organizado en la Coruña, y S. S. no lo puede dudar.

No discutamos si era bueno o era malo; si estaba en los límites legales ó no; lo que demostró es que era poderoso y que podía paralizar la vida de la sociedad entera de la Coruña en un momento dado, y eso es lo que yo afirmo que no puede ser; eso es lo que yo afirmo que no se puede consentir, eso es lo que traerá siempre un choque y una lucha, como ocurrió en la Coruña en los días 30 y 31 de Mayo. (*Varios Sres. Diputados piden la palabra.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodrigáñez): El Señor Paraíso ha pedido la palabra...

El Sr. PARAÍSO: Señor Presidente, tuve el honor de pedir a S. S. la palabra inmediatamente que, por virtud de un telegrama, se acusó aquí de rebelde á la Unión nacional.

Su señoría no ha tenido a bien concedérmela hasta este momento en que el pleito está fallado y de una manera justa. Por consiguiente, yo renuncio á la palabra, como no sea para decir al Sr. Ministro de la Gobernación que le doy expresivas gracias, porque al manifestar lo que ha tenido á bien decir con respecto de la Unión nacional, no ha hecho más que un acto de justicia.

Ojalá, Sres. Diputados, que la inteligencia que atribuye el gobernador de Sevilla a la Unión nacional con la huelga de los obreros, fuera cierta, porque eso significaría de nuestra parte una autoridad sobre las masas obreras, autoridad que nosotros emplearíamos con más diligencia que el gobernador de Sevilla en restablecer la armonía e imponer el orden, tan necesario a la vida de la producción y del trabajo, y que emplearíamos también con cariñosa solicitud a favor de las clases obreras, porque la defensa de todo aquello que tienda a dignificar esas clases, y de todo aquello que tienda a mejorar las condiciones de su vida,

es un compromiso contraído expresamente por la Unión nacional.

El Sr. LOMBARDERO. Señor Presidente, había pedido la palabra...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Falta un minuto para terminar las horas reglamentarias. Si S. S. va a rectificar en un minuto, se la concederé, si no, habrá que entrar en la orden del día.

El Sr. LOMBARDERO: En ese tiempo, no me es posible, Sr. Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez). Se suspende esta discusión





APÉNDICE II

UN LÍDER SINDICAL: JUAN JOSÉ CEBRIÁN GARCÍA

Na sociedade coruñesa de comezos do século XX, poucas veces en calma pero coas lindes de clase ben marcadiñas, chama poderosamente a atención, pola súa singularidade, a traxectoria política do sindicalista Juan José Cebrián García, pois, que nós saibamos, trátase dun dos poucos casos de ruptura de clase media a prol da militancia proletaria anarcosindicalista. Quen desempeñaba durante a folga dos consumidores a secretaría da sociedade de "Oficios varios" –contaba cuns 700 afiliados en maio de 1901-, era de familia acomodada, como se fai constar na semblanza que lle dedica *La Voz de Galicia* o 18 de agosto de 1901, precedendo as dos outros condenados da folga xeral:

“Nació en La Coruña el 12 de Julio de 1877 y su padre, conocido industrial, le procuró una educación tan esmerada como le fue posible. Es bachiller y en el Instituto de segunda enseñanza y en colegios particulares ha servido como auxiliar en preceptiva literaria y en otras clases. Su afición a las ideas avanzadas le llevó a formar parte de la sociedad *Antorcha Galaica del Libre Pensamiento*, desempeñando un puesto en su Junta directiva.

Encaminó sus iniciativas a lograr la reorganización de la Escuela laica que en esta capital existe y obtuvo en su empeño el éxito que deseaba. Al crearse la Sociedad Cooperativa de Obreros en 1898, fue elegido secretario de la misma.

Figuraba entonces en el partido republicano.

Nombrado profesor de la escuela laica, se consagró a la propaganda societaria, abandonando aquel partido y la profesión de viajante, que ejercía y poco después entraba a formar parte de la Asociación de oficios varios, en la cual desempeño varios cargos”.

Colaborador de *La Emancipación*, o semanario das sociedades obreiras de inspiración anarquista que dirixiu ata maio de 1901 Ángel Antello e que non volvería a ser publicado ata o 6 de setembro de 1902, Juan José Cebrián, como membro da xunta directiva da Antorcha Galaica, presidiu o grande mitin anticlerical do 7 de abril de 1901 contra as congregacións relixiosas, no que interviñeron os republicanos Pérez Costales, “médico” Rodríguez, Alfredo García Ramos e Moreno Barcia. O 14 de abril dese ano participa no mitin na praza de touros organizado polas sociedades de albaneis e canteiros. En representación das misteiras, daquela en folga, Cebrián fixo uso da palabra no mitin do 1º de maio de 1901 e nel proclamou abertamente a súa ideoloxía anarquista:

“Donde haya lucha –dice- para conseguir la libertad del obrero allí estaré yo.

Seré lo que queráis: ¿deseáis que sea anarquista?, pues soy anarquista”.

Por esas mesmas semanas forma parte da delegación de representantes encargados de promover a formación dunha sociedade de resistencia cos agricultores das aldeas do cinturón campesiño da Coruña (San Cristovo, A Silva, A Grela...), que pertencían ao Concello de San-

ta María de Oza, pero ata a fundación da Unión Campesina en 1907 tal aspiración dos anarquistas herculinos non se vería materializada.

Tras ser indultado e excarcerado o 6 de agosto de 1902 do penal de Burgos, Juan José Cebrián chegou á Coruña o día 11 e nove máis tarde xa se presentará ante a xunta xeral de "oficios varios" para lles manifestar o seu agradecemento ás diferentes agrupacións obreiras coruñesas pola solidariedade de clase que mostraran con el durante o período de prisión. Durante os primeiros meses de condena recibiu a familia a parte proporcional do diñeiro procedente das subscricións abertas polas agrupacións e periódicos anarquistas en toda España. O 23 de novembro, preside no salón da sociedade de estudos sociais "Germinal" un mitin de protesta contra os recortes efectuados polos republicanos do Concello para o gasto social; mentres se conservaban as partidas destinadas a protocolo e festexos, no orzamento do ano 1903 consignábanse 49.000 pesetas menos para beneficencia e rebaixaban preto de 19.000 no Hospital Municipal. Cebrián formou parte, así mesmo, da comisión de obreiros que lle fixo entrega das conclusións do mitin ao día seguinte ao alcalde Martínez Fontenla. O documento ía respaldado por 16 sociedades obreiras.

A protesta dos obreiros coruñeses contra os republicanos acentuarase antes das eleccións municipais de setembro de 1903, cando o grupo anarquista "Ni Dios ni Amo" distribúe, o día 17 dese mes, un violento manifesto contra a política seguida polos republicanos no Concello; entre os reproches que lle dirixían tamén estaba a ausencia de reaccións ante os sucesos de maio. Pola falla de medidas sociais atacaran a Martínez Fontenla no mitin organizado na praza de touros o 12 de febreiro de 1903 pola sociedade "Hierros y Metales", daquela en folga en reivindicación das 8 horas. Á financiación dun centro como a Cociña Económica, ao que acudían bastantes traballadores urbanos e non só os desherdados e pobres de pedir –ofrecía entre 700 e 900 racións diarias- o Concello contribuía unicamente con 1.000 pesetas anuais, de aí que entrara nunha grave crise económica a comezos de 1904; esta institución benéfica recibiría novos ingresos e subscricións grazas a unha intensa campaña de prensa do redactor de *La Voz de Galicia* Alejandro Barreiro Noya.

Como grande afeccionado ao teatro, Cebrián fixo de actor en varias

obras de carácter benéfico e estivo presente tamén na constitución en “Germinal” do grupo coral “Unión y Libertad” a comezos de Nadal de 1902. O 23 de novembro de 1902 participou na velada de “Germinal” que presidiu José Sanjurjo en defensa do amor libre con Marcial Lores e outros destacados anarquistas, un acto que provocou o rexeitamento inmediato do pacato e clerical rexionalista Galo Salinas.

O 26 de outubro de 1902, Cebrián figura entre os oradores no Salón Lino na homenaxe que “Germinal” organiza para honrar a Emile Zola. Presidiu o acto Moreno Barcia, e interviñeron, ademais do noso sindicalista, José Arias, Germán Ramos, o italiano Guillermo Borram, Deschamps e Arturo Casares. Na velada de homenaxe a Pi y Margall, celebrada en “Germinal” o 30 de novembro de 1902 co gallo do primeiro cabodano do ilustre republicano federal, Cebrián participa tamén cos obreiros Germán Ramos e José Arias e mais os líderes republicanos Morno Barcia e “médico” Rodríguez.

O 10 de setembro de 1902 a sociedade de “Oficios varios” acordou organizar clases nocturnas para obreiros con carácter gratuíto e Cebrián é o encargado de impartilas desde o 1 de novembro.

Toma parte no mitin do 18 de xaneiro de 1903, organizado para reclamar a liberdade dos obreiros de Xerez procesados polo caso de “La mano negra”. Apoiaban este acto todas as sociedades obreiras herculinas, agás a de canteiros (de dirección socialista) e a de peóns e albaneis. Nesta manifestación de solidariedade obreira, a que asistirán ao redor de 1.500 persoas, Cebrián falou das mortes de maio de 1901 e atacou os xesuítas, aos que cualificou de verdadeira “mano negra”. Debemos ter en conta que en medios anarquistas se culpaba aos grupos de presión clericais da condena de Cebrián, naquel entón mestre da Escola laica, como o era igualmente o republicano Abelardo Vila cando sufriu condena en tanto que director de *El Combate*. Tamén fixo uso da palabra no mitin anticlerical organizado pola Antorcha Galaica no Teatro-Circo Emilia Pardo Bazán o 7 de xuño de 1903; neste acto, ao que asistiron unhas 2.000 persoas, interviñeron como oradores José Arias, Germán Ramos, Marcial Ramos, Adrián Troitiño, “médico” Rodríguez e Martínez Fontenla.

Non deberon ser poucas, certamente, as dificultades con que se de-

beu encontrar na Coruña Juan José Cebrián para obter un traballo medianamente digno sen renunciar á súa ideoloxía, pois non tardou en emprender o camiño da emigración. Como representante da “Sociedade de Hierros y Metales” de Huelva, Cebrián envía unha adhesión ao mitin anarquista celebrado no teatro o 1 de agosto de 1903 no marco da folga xeral convocada para presionar ao Goberno na consecución do encarceramento de obreiros presos en varias cidades españolas por razóns sociais.

Non sabemos cando regresou de Andalucía Juan José Cebrián nin cando contraeu a tuberculose que o levaría á tumba. A enfermidade e a situación económica da familia puideron moi ben ser determinantes na decisión adoptada polo líder obreiro de renegar do anarquismo e de voltar ao seo da Igrexa poucos días antes de morrer. A dicir verdade, a súa conversión ao catolicismo limitaríase a un simple feito de conciencia, sen repercusión social, se non ocorrese nunha cidade como a herculina de comezos de século, en que tan virulentos eran os enfrontamentos ideolóxicos entre clericais e anticlericais. O anticlericalismo era, sen dúbida, un dos elementos máis importantes de mobilización de masas que unía na Coruña a republicanos e anarquistas na loita común contra os poderes da Restauración. Hai que lembrar, así mesmo, que en setembro de 1904 ten lugar no cemiterio civil da Coruña o enterro laico dun dos líderes do republicanismo de Galicia, como era o célebre avogado e orador santiagués Alfredo Vilas, o “Castelar gallego”.

O 1 de outubro de 1904 Cebrián asinou unha extensa retractación, na que declaraba, entre outras cousas,

“Que habiendo hecho en otro tiempo público alarde de creencias y doctrinas perniciosas, completamente opuestas al dogma y a la moral cristiana, nuevamente iluminado mi entendimiento por la luz de la Fe, y sinceramente arrepentido de haber propalado y sostenido aquellos errores en perjuicio mío y de mis semejantes, así como de haber obrado en esto contra los Mandamientos de Díos y de la Iglesia, cumple a mi propósito hacer pública y solemne retractación de todas y cada una de aquellas falsas tesis por mi defendidas, durante el tiempo de mi desgraciado extravío.

Al efecto, comienzo por renovar en el fondo de mi corazón la profesión de Fe Católica, hecha en mi nombre al serme administrado el Santo

Bautismo, creyendo y confesando cuanto confiesa y cree la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, en unidad de Fe y de Comunión con el Romano pontífice, Vicario de Cristo en la tierra”.

Cebrián morreu o vinteseite dese mesmo mes, e a nota necrolóxica que *La Voz de Galicia* publicou ao día seguinte na primeira plana, deu conta da identidade dos persoeiros relixiosos e leigos que o rodearon nos últimos momentos:

“Hace tiempo que se hallaba alejado de la vida activa del proletariado. Atendido con solicitud piadosa desde que la tisis hizo presa en su organismo antes vigoroso, murió en santa calma.

Descanse en paz.

La hermana y sobrina del finado, su director espiritual D. Antonio R. Fernández y su antiguo maestro D. Marcial de la Iglesia, nos ruegan por voluntad expresa del mismo desgraciado joven, que demos las más expresivas gracias a todas las personas que ya por su propia buena voluntad, ya por ruego de dichos señores, se dignaron atender caritativamente y visitar a Cebrián durante su larga enfermedad, especialmente a los señores D. Víctor Cortiella y D. Manuel Insa”.

Uns días despois, os xornais herculinos negáronse todos a publicar o texto da confesión relixiosa de Cebrián que lles entregou o crego Antonio Rodríguez Fernández, que acabaría por acollerse ás páxinas do semanario católico da Coruña *La Libertad*, de onde o reproduciu o periódico carlista de Santiago *El Correo de Galicia* (2-XI-1904), que tamén inseriu unha nota sobre o sepelio.

Obviamente, os responsables de *Germinal* non negaron a autenticidade do texto da retractación, pero si aportaron datos para desconfiar-mos razoablemente da sinceridade da conversión, xa que unhas semanas antes de morrer recibiran de Cebrián o orixinal do folleto *El aplicado*, “y en el quedan a gran altura nuestras ideas”. Ao describir o asedio a que sometían ao moribundo os elementos clericais, un tal “Prudentius” de *Germinal* (11-XII-1904) salientou o factor económico nesa presión social sobre os anticlericais das clases populares:

“Aprovechando la horrible miseria que se cierne sobre el hogar del infeliz paria, tan pronto este contrae alguna enfermedad mortal, acuden

como cuervos sobre la víctima y le ofrecen algún mendrugo a cambio de tener que aguantar conversaciones sobre asuntos de ultratumba, que, dado el estado de ánimo del enfermo, indudablemente amargan más los últimos días de su existencia, y como conclusión de estas latas, lo de costumbre: confesarse, recibir al señor, santa extrema, entierro católico (que tiene que pagar la viuda, aunque no le quede para pan al siguiente día, a no ser que se trate de algún *significado*, v. gr. Cebrián, que entonces varía la cosa y el clero asiste a la conducción del cadáver sin retribución alguna, y en número bastante crecido), y no sabemos si alguna cosa más” .

A conversión ao catolicismo de quen fora líder sindical nos sucesos de maio e ocupara cargos relevantes na *Antorcha Galaica del Libre Pensamiento* foi tan rechamante na Coruña que ao rexionalista Galo Salinas lle faltou tempo para argallar un novo ataque literario contra o anarcosindicalismo, desta vez baixo a forma do monólogo dramático que edita en 1905, *La huelga*: o protagonista Rogelio está inspirado inequivocamente nas ideas e na vida de Juan José Cebrián.





APÉNDICE III

UN AVOGADO: ARTURO CASARES QUIROGA

Arturo Casares Quiroga, o fillo máis vello do destacado republicano federal Santiago Casares Paz, naceu na Coruña o 2 de agosto de 1876. Por meras razóns cronolóxicas, no contexto da política republicana da cidade herculina cabe considerármolo como o precursor máis claro do grupo dos “jóvenes turcos” que acabaría relevando aos líderes históricos da xeración de 1868 e entre os que se achaban, ademais do seu irmán e afillado Santiago, figuras da talla de Arturo Senra, Julio e Alfredo Suárez Ferrín, Joaquín Martín Martínez, Fernando Martínez Morás, Gerardo Abad Conde, Manuel Durán García e Ángel del Castillo. Lembremos que a este grupo relativamente homoxéneo de profesionais, políticos e intelectuais republicanos mozos corresponderon inicia-

tivas xeracionais como a Unión Escolar Republicana, a Juventud Republicana e a Universidad Popular da Coruña.

Tras obter a licenciatura de Dereito na Universidade de Santiago, Arturo Casares impartiu, a fins de século, clases de francés na Escola de Comercio da Coruña, pero logo as tivo que abandonar por razóns de saúde. Este centro dirixíao o vello líder federal Segundo Moreno Barcia e serviu de viveiro de cadros do republicanismo local. Non se ha de ignorar que o seu tío José Casares Paz foi profesor auxiliar de Historia del Comercio y Complementos de Geografía nesa Escola onde tamén cursaría estudos Santiago, uns anos máis tarde.

A pesar da súa precaria saúde –padecía a mesma enfermidade pulmonar do seu irmán- Arturo Casares despregou unha intensa actividade política no Casino Republicano ata erixirse no líder natural da promoción máis nova dos antimonárquicos coruñeses. A relación de cargos políticos asumidos por el dan boa conta do protagonismo que adquire a comezos de século: vicepresidente do Casino en 1902 con Eduardo López Budén e, en xullo de 1903, vicepresidente da Comisión organizadora municipal, que presidían Antonio Lens Viera.

Arturo Casares, que chegou a ser premiado no certame literario do Corpus de Ourense o 1 de xuño de 1902, non deu a coñecer moitos artigos no semanario do Casino republicano *El Combate* (1901-1903), pero converteuse en orador obrigado dos actos de masas do partido, tanto en conmemoracións e homenaxes cívicas como na propaganda electoral e nos mitins anticlericais. Así, tomou parte na velada necrolóxica en memoria de Pi y Margall, celebrada no Casino en Nadal de 1901, e na do ano seguinte no teatro con republicanos da Coruña e Ferrol (Moreno Barcia, Martínez Fontenla, Santiago de la Iglesia, Manuel Torrente). O 28 de setembro de 1902 participa na conmemoración da Revolución do 68, á que acudira desde Madrid Méndez Pallares, secretario do Directorio da Unión Republicana. Actúa igualmente como orador na homenaxe a Emile Zola que organiza a sociedade “Germinal” no Salón Lino o 26 de outubro de 1902 e que se encargou de presidir o propio Moreno Barcia.

A intervención de Arturo Casares nesta homenaxe necrolóxica a Zola parecía absolutamente lóxica se reparamos no feito de que o 24 de

xaneiro de 1898 lle enviara ao autor de *Germinal* unha carta na que lle testemuñaba a súa admiración polo seu papel na revisión do *caso Dreyfus*:

“En voyant votre conduite si noble, si dévouée, si brave, dans ce triste procès du malherux Dreyfus, j’ai pu m’empêcher de vous écrire, pour vous témoigner les sentiments que cela m’inspire, et pour vous offrir – ayez la bonté d’accepter cet offre- mes services tous gratuits comme avocat, dans l’occasion où vous en aurez besoin en Espagne”.

En relación coa defensa das sociedades obreiras da Coruña, clausuradas polo Capitán Xeneral co gallo da folga de maio de 1901, a Arturo Casares os anarcosindicalistas fixéronlle entrega, o 2 de outubro de 1902, dunha fermosa mesa de escritorio e dun álbum coas asinaturas das xuntas directivas das diferentes agrupacións obreiras. O 6 de setembro de 1901, as mesmas organizacións xa lle enviaran a “Soledad Gustavo”, a muller de Federico Urales, unha escribanía de prata pola longa campaña de prensa que sostivera desde as páxinas do *Suplemento a la Revista Blanca*, tras a traxedia de maio. Este xove avogado tamén acabaría defendendo, en maio de 1903, os tripulantes de traíñas integrados en “La Humanidad Libre”, procesados por unha folga.

O 6 de febreiro de 1903, Arturo Casares pronuncia no local da sociedade de carpinteiros “La Emancipación” a conferencia “Dos palabras sobre legislación obrera”. Como na sede dese sindicato xa impartiran outras conferencias Moreno Barcia e “médico” Rodríguez o 27 de febreiro faríao o líder sindical Germán Ramos cunha intervención titulada “Misión educadora de las sociedades obreras”. Ha de verse nesos actos de extensión cultural o precedente inmediato da Universidad Popular fundada tres anos máis tarde.

Non cabe dúbida de que as lexislativas do 26 de abril de 1903 supuxeron un grande éxito electoral para as forzas da Unión Republicana de Nicolás Salmerón ao lograren constituír un grupo de 36 deputados. Arturo Casares colaborou na propaganda electoral intervindo no mitin da Unión Republicana no Teatro Principal da Coruña o 12 de abril de 1903 con Antonio Lens, José Arias, Martínez Fontenla e “médico” Rodríguez, o candidato a deputado a Cortes. De todos os xeitos, convén aclararmos que Arturo Casares, como o seu pai, era partidario do re-

traemento na Coruña nesas eleccións, pois estaba totalmente convencido de que os partidos monárquicos do "turno" lles darían a volta, no ámbito rural da circunscrición, aos resultados obtidos na cidade, como a realidade se encargou de confirmar. Non deixa de ser revelador da súa orientación social que o último artigo publicado por Arturo Casares sexa o titulado "El socialismo en el campo, en Galicia", dado a coñecer primeiramente en *Eco de Galicia* do republicano emigrado en Bos Aires Manuel Castro López. Nel reconece que o campesiñado galego nunca sería anarquista nin socialista polo seu grande apego á propiedade da terra, de aí que propugnase como medidas modernizadoras e encamiñadas a arraigar o republicanismo no campo, unha lei de rendición foral acompañada de medidas para que os labregos non caesen nas mans dos usureiros, a supresión do imposto de consumos e o fomento de sociedades agrarias e cooperativas.

En agosto de 1903, Arturo Casares encargouse da defensa do director do semanario *El Combate*, o republicano federal natural de Fene Abelardo Vila Martínez (1874-1913), encarcerado por reproducir o violento artigo antimonárquico "Al pasar", que Vicente Blasco Ibáñez, amparado daquela pola inmunidade parlamentaria, publicara no seu xornal *El Pueblo* de Valencia o 27 de xullo. Abelardo Vila, que dirixira *La Autonomía de Galicia*, *La República* e *El Clamor Público* de Ferrol e mais *La Asamblea Federal* de Madrid, chegara á Coruña en outubro de 1902 para facerse cargo da Escola laica e comezara axiña a colaborar en *El Combate*, do que se converteu en director o 19 de maio de 1903 ao cesar nese cargo o profesor Eumenio Rodríguez.

Arturo Casares Quiroga morreu o 5 de outubro de 1903, ao mes de casar con D^a Cándida Arizaga. As xuntas directivas das sociedades obreiras de resistencia repartiron pola cidade na mañá do día 6 unha folla na que convocaban aos obreiros ao enterro laico, ademais de lembrar a defensa que fixera das sociedades clausuradas polo Capitán Xeneral tras os sucesos de maio de 1901. Certamente, non foi casual que o féretro, que levaba enriba un pensamento coa inscrición "A Arturo Casares las sociedades obreras", o baixasen da casa da Rúa Real ata o carro fúnebre catro tripulantes de trañas.

Os propios medios de comunicación burgueses salientaron a grave perda que para o republicanismo da Coruña supuña o falecemento de

Arturo Casares. Se o rexionalista Galo Salinas remataba a súa necrolóxica en *Revista Gallega* (11-X-1903) cun expresivo "¡Descanse en paz el inolvidable amigo del pueblo!", na de *La Voz de Galicia* (6-X-1903) chamábase a atención sobre a dimensión social do seu republicanismo:

"Las ideas republicanas tenían en Arturo Casares un apóstol, y fueron sus preocupaciones y sus predicaciones continuadas el ennoblecimiento y cultura de sus semejantes, la protección moral y material del obrero, la difusión de la enseñanza: los grandes ideales, en suma, todo lo que sirve, lo que sobrevive.

El partido republicano, en cuyo campo militaba, aunque sus aspiraciones fueran más amplias todavía que el accidente de forma de gobierno, pierde algo grande que aún no puede definirse en la esfera de los hechos y cuya realidad tocaba en los linderos de la gran esperanza, pero no cabe dudar que, a sus años y con sus alientos, grandes destinos le aguardaban".

A homenaxe póstuma no cemiterio civil organizada pola Universidade Popular da Coruña, o 23 de febreiro de 1908, orixinou unha manifestación de preto de mil persoas, as máis delas obreiros das diferentes sociedades de resistencia. O 15 de xullo de 1931 o Concello da Coruña, presidido por Ángel Senra, púxolle o nome de Arturo Casares Quiroga á rúa que acabaría sendo rebautizada polas novas autoridades da Ditadura, en agosto de 1937, co nome actual de Ciudad de Lugo.

A breve pero brillante traxectoria que seguira en tan só 27 anos Arturo Casares, debeu de funcionar como auténtico aval entre o proletariado coruñés cando iniciou a súa carreira política no Concello o seu irmán Santiago. Desgraciadamente, este último, en poucos anos, pasaría de manifestarse polas rúas da cidade herculina de ganchete cos anarcosindicalistas a ser o principal responsable político, en tanto que Ministro de Gobernación do gabinete de Azaña, da horrible traxedia de Casas Viejas.



BIBLIOGRAFÍA

- *COMBATE, EL* (1901-1903)
 - *CORREO DE GALICIA, EL* (2-XI-1904)
 - *DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES, CONGRESO DE LOS DIPUTADOS* (10, 12-VII-1901)
 - *GERMINAL* (12-XI, 11, 24-XII-1904)
 - *NOROESTE, EL* (3-VI-1901)
 - *REVISTA GALLEGA* (1895-1907)
 - *SUPLEMENTO A LA REVISTA BLANCA* (1899-1902)
 - *VOZ DE GALICIA, LA* (1900-1907)
-
- ALFEIRÁN, Xosé, GRANDÍO, Emilio e ROMERO, Ana (com.): *El republicanismo coruñés en la historia*, Concello da Coruña, A Coruña, 2001.
 - ARES BOTANA, Óscar: *Casares Quiroga*, Vía Láctea editorial, col. "Biblioteca coruñesa", nº 22, A Coruña, 1996.
 - BALLBE, Manuel: *Orden público y militarismo en la España cons-*

titucional (1812-1983), Alianza Editorial, Madrid, 1985.

- BLASCO IBÁÑEZ, Vicente: *Contra la Restauración. Periodismo político 1895-1904*, compilación de P. Smith, Editorial Nuestra Cultura, Madrid, 1978.

- BREY, Gérard: "El movimiento obrero en La Coruña" en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo XXXIII, 1982.

- BREY, Gérard : "El movimiento obrero en Galicia hasta 1930" en *Historia de Galicia*, Faro de Vigo, 1991.

- BREY, Gérard : *Pablo Iglesias, los socialistas y el movimiento obrero en Galicia (1890-1910)*, Concello da Coruña, A Coruña, 2001.

- BUENACASA, Manuel: *El movimiento obrero español 1889-1926*, Editorial Júcar, Xixón, 1977.

- CAPELÁN REY, Antón: "Contribucións a unha historia da Universidade Popular da Coruña" en *Sarmiento*, nº 3, 1999.

- CARRÉ ALDAO, Eugenio: *Geografía del Reino de Galicia. Provincia de La Coruña*, vol. 2, Ediciones Gallegas, A Coruña, 1980.

- DÍAZ PARDEIRO, J. R.: *La vida cultural en La Coruña, El Teatro 1882-1915*, Concello da Coruña, A Coruña, 1992.

- ESTRADA CATOYRA, Félix: "Unas tristes jonadas" en *La Voz de Galicia* (15-VI-1932)

- FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos: *Casares Quiroga, una pasión republicana*, Edición do Castro, col. "Documentos", nº 154, Sada, 2000.

- GIADAS ÁLVAREZ, Luis Antonio. *La vida política municipal en La Coruña entre 1900 y 1931*, Edición do Castro, Sada, 1997.

- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza*, CSIC, Madrid, 1998.

- GONZÁLEZ CATOYRA, Alfonso: *Biografías coruñesas*, Fundación Caixa Galicia, A Coruña, 1990.

- GRANDIO, Emilio: *La Coruña en el siglo XX*, Vía Láctea editorial, Col. "Biblioteca coruñesa", nº 9, A Coruña, 1994.

- LE GOFF, Jacques. "Memória" en *Enciclopèdia Einaudi*, volume 1 Memória-Histórica Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1985.

- *Libro de Acuerdos Municipales* do Concello da Coruña (3-VI-1901),

Arquivo Municipal da Coruña.

- LLEIXÁ, Joaquim: *Cien años de militarismo en España*, Anagrama, Barcelona, 1986.

- MEDINA ARJONA, Encarnación (Ed.): *Zola y el Caso Dreyfus: Cartas desde España (1898-99)*, Universidad de Cádiz, 1999.

- NAYA, Juan: *Resumen de la Historia de La Coruña*, Banco de Vizcaya, A Coruña, 1982.

- PEREIRA, Dionisio: *Sindicalistas e rebeldes*, Promocións culturais galegas, Vigo, 1998.

- ROMÁN PORTAS, Mercedes: *Historia de La Voz de Galicia (1882-1939)*, Universidad de Vigo, 1997.

- SALINAS, Galo: *La huelga*, A Coruña, 1905.

* Publicado en "O Foro das Ideas e das Artes" de *A Nosa Terra*, (7-13/II/2002) pp. 10-15.

* Diario de Sesiones de las Cortes, pp. 456-468 (10-VII-1901).

* Diario de Sesiones de las Cortes, pp. 518-529 (12-VII-1901).



Outros títulos da Colección Xerminal:

Carlos Pereira, **A cultura en Culleredo na Segunda República: o «Ateneo de la Villa de Rutis»**. Colección Xerminal nº 1. ALRM, A Coruña, abril 2001. Folleto de 68 páxinas.

Se algunha entidade cultural destacou polo seu labor cultural dinámico no concello de Culleredo, na Segunda República, foi o que se denominou «Ateneo de la Villa de Rutis». Non foi, sen embargo, a única entidade en ofertar á cidadanía unha programación estable. Aínda que neste traballo tentaremos desenvolver máis polo miúdo esta proposta libertaria en Culleredo, repasaremos, sequera sucintamente, as outras contribucións, como o «Centro Cultural do Burgo», que xa aparece funcionando a finais de 1931, o Ateneo Libertario «Campo Libre», de Almeiras, ou o «Club Obrero. Sociedad Cultural», vencellado ao Partido Comunista.

¿Qué explica a presenza de varias entidades culturais libertarias en Culleredo? A partir de 1931 comeza a estenderse a afiliación á "Confederación Nacional del Trabajo" (C.N.T.). Non verán deste ano xa hai unha "Unión Campesina" cenetista funcionando en Culleredo, creándose pouco despois outras, que acabarán federándose, xunto coa de San Pedro, na que se denominou "Federación Comarcal de San Pedro de Nós". Neste período danse moitos mitins polas Mariñas, participando oradores das aldeas e cadros cenetistas. Os temas que se tratan son os problemas da aldea, os trabucos, a Lei de Foros, os caciques, os cregos, autoridades, etc. Entidades culturais de ideoloxía anarquista, como o "Ateneo de Rutis", colaborarán na organización dos labregos de Culleredo.

Dionisio Pereira, **O asociacionismo dos pescadores na Galiza de anteguerra: unha ollada de conxunto**. Colección Xerminal nº 2. ALRM, A Coruña, outubro 2001. Folleto de 60 páxinas.

Esta é a historia dos mariñeiros galegos e da loita por mellorar as súas condicións de traballo a principios do século XX. Unha historia de solidariedade, éxitos e fracasos da que aínda hoxe podemos aprender moito. Unha historia que demostra que os lugares comúns que falan do individualismo e da pasividade mariñeira son, cando menos, discutibéis. Quizais unha apreciación interesada e descoñecedora do que agacha a mesquiña situación actual poda pór o acento nesa valoración. Mais aqueles pescadores souberon en moitos lugares trocar aquel conformismo e desespero por conciencia organizada e rebelde da propia condición...

«...O tránsito do modo de produción artesanal a un capitalismo pesqueiro máis ou menos desenvolvido, foi visible en moitas vilas costeiras en torno á 1ª Guerra Mundial. Primeiro en Vigo e logo na Coruña, agora Marín, Cangas, Moaña, Bueu, Baiona, A Guarda, Cariño, Celeiro ou Ribeira albiscaban como os tripulantes eran absorbidos polas traíneiras, primeiro, e polos vapores e motoras, despois. Naquelas vilas, as xentes de mar decatábanse tamén como a pesca cos vellos xeitos, volantas, xábeas e rascos, era substituída a cada máis polas capturas masivas dos cercos xaretas, dos palangres de fondo e do arrastre en parella. Dende aquela, nas novas embarcacións, os tripulantes aturaron unhas relacións laborais ben alonxadas do paternalismo máis ou menos igualitario propio do Antigo Réxime...»

Eliseo Fernández, **A «Escuela Racionalista» de Ferrol**. Colección Xerminal nº 3. ALRM, A Coruña, novembro 2002. Folleto de 44 páxinas.

A "Escuela Racionalista de Ferrol" comezou o seu labor educativo en maio de 1933. O ensino impartido nela era moi atrevido para a súa época, na medida que afrontaba temas como o sexo ou a relixión dende unha perspectiva aberta; tamén se trataban temas como a ecoloxía, euxenesia, esperanto ou agronomía. Na "Escuela Racionalista" non se facían exames, nin se usaba o sistema de premios e castigos; tanto uns como os outros ían totalmente en contra do espírito da escola. Era unha aprendizaxe eminentemente práctica, para o cal utilizábanse diapositivas, proxeccións cinematográficas, paseos educativos, e a selecta biblioteca da escola.

A "Escuela Racionalista de Ferrol" era en 1936 unha experiencia consolidada, pero o levantamento militar rematou abruptamente con ela; o local foi asaltado e a súa biblioteca saqueada e queimada. A maioría dos inspiradores e colaboradores da escola foron perseguidos; así ocorreu co caldeiro Mario Rico Cobas e co propio fundador, Francisco Iturralde, que foron alevosamente asasinados o 18 de agosto e 10 de setembro de 1936, respectivamente.

Na actualidade, a experiencia da "Escuela Racionalista de Ferrol" é practicamente descoñecida na cidade. E, sen embargo, é seguramente unha das heranzas máis actuais que o movemento libertario deixou para as xeracións posteriores; para as daquela e, seguramente, para as de hoxe mesmo.